

**Título:**  
**GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL**

**Universidad:**  
**UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE  
BARCELONA**

## 1. Datos de la solicitud

### Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Vicerrectora de Calidad y Ocupabilidad			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
González	Anadón	Gloria	

### Responsable del título

Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Gorgorió	Solà	María Núria	

### Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universitat Autònoma de Barcelona	C.I.F.	Q0818002H
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Facultad de Ciencias de la Educación		

### Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	oqd.verifica@uab.cat		
Dirección postal	Edifici A - Campus de la UAB	Código postal	08193
Población	Cerdanyola del Vallès	Provincia	BARCELONA
FAX	935812000	Teléfono	935811107

### Descripción del título

Denominación	<b>Educación Social</b>	Ciclo	Grado
Centro/s donde se imparte el título			
Facultad de Ciencias de la Educación			
Universidades participantes		Departamento	
Convenio			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Ciencias sociales y Jurídicas
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	80	en el segundo año de implantación	80
en el tercer año de implantación	80	en el cuarto año de implantación	80
Nº de ECTs del título	240	Nº Mínimo de ECTs de matrícula por el estudiante y período lectivo	30

Normas de permanencia: <http://www.uab.es/informacion-academica/grados>

Naturaleza de la institución que concede el título: Pública

Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios: Propio

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: Castellano, Catalán

## 2. Justificación del título propuesto

### 2.1. Interés académico, científico o profesional del mismo

Desde la recuperación de las instituciones democráticas se ha desarrollado en España, generalmente en el marco del territorio más cercano a la ciudadanía: los barrios y poblaciones, acciones de dinamización sociocultural y de desarrollo comunitario. Paralelamente se desarrollan en gran medida los procesos de alfabetización y educación de personas adultas que combinan sus aspectos más instrumentales con otros de formación ciudadana y política. También se desarrollan actividades encaminadas a luchar contra la exclusión social y económica que, a partir de los períodos de recesión de principios de los años 70 del siglo XX castigan a los colectivos más vulnerables. En este contexto surgen nuevos profesionales vinculados a la educación que, a partir de la tradición francesa y anglosajona construyen un primer cuerpo de saber vinculado con la Animación Sociocultural, el ámbito específico de la Educación de Personas Adultas y la denominada Educación Especializada. Estos tres ámbitos, que nacen fruto de la demanda y el interés social y comunitario se nutren de profesionales formados fuera de la universidad.

En el año 1992, en el marco de la reforma de los títulos universitarios, se crea la Diplomatura de Educación Social que inicia en ese mismo año su andadura en la UAB, en la recién creada Facultat de Ciències de l'Educació. Si bien hasta dicho año no se constituye la titulación universitaria, los estudios de Pedagogía (Ciencias de la Educación) ya incorporaban asignaturas relacionadas con este ámbito de interés científico y epistemológico; la Animación Sociocultural, la Educación Permanente, en el marco de la denominada Pedagogía Social.

El estudio de los procesos educativos que se desarrollan fuera del sistema educativo se concretó en los nuevos estudios de Educación Social si bien, en el territorio hacia años que operaban los denominados animadores de calle, animadores socioculturales o educadores especializados. En todos los casos se trataba de profesionales que provenían de otros ámbitos y que se habían formado gracias a iniciativas como las del Ayuntamiento de Barcelona o la Diputación de Barcelona y algunas entidades que desarrollaron propuestas formativas de alta calidad fuera del sistema universitario.

La emergencia de esta realidad social y de los profesionales que en ella trabajaban se tradujo en poco tiempo en el desarrollo de proyectos de investigación primero y de transferencia de conocimiento después sobre las disciplinas ya comentadas. Así los trabajos sobre Pedagogía Social dieron lugar al fortalecimiento de un saber pedagógico específico que se fue vinculando cada vez más a la profesión de la Educación Social.

La educación social tiene una larga tradición en Europa, sobre todo en los países que han desarrollado más el estado del bienestar, como los países nórdicos, aunque las denominaciones y las formaciones necesarias para el desarrollo de la profesión varían mucho de un país a otro. En Dinamarca existe la figura del pedagogo social, con formación superior y con dedicación a instituciones de infancia y juventud. En el Reino Unido la educación social se ha relacionado tradicionalmente al trabajo social y a un entorno comunitario, aunque también hay formación específica en educación de niños y jóvenes. En Francia se ha desarrollado mucho la figura del educador especializado, dentro del campo del trabajo social, pero con un perfil específico de atención a niños y jóvenes en situación de desamparo o de riesgo social. Estos educadores se forman en instituciones de educación superior no universitarias.

La UAB viene impartiendo el título, como ya se ha mencionado, desde 1992. Las 80 plazas anuales que la Facultad de Ciencias de la Educación ha ofrecido se han visto siempre superadas hasta el máximo de la horquilla debido a la gran demanda que estos estudios han generado. Además de las 14 promociones de educadores y educadoras sociales, la Facultad ha impartido durante tres años los cursos de nivelación dirigidos a aquellos profesionales que tenían una experiencia laboral superior a 5 años y cursaron los tres años de formación que ofrecían en Catalunya algunas instituciones con anterioridad a la existencia del título universitario (se destaca la formación impartida por el Patronat Flor de Maig, en Barcelona, que organizó una oferta formativa consistente). Los datos de la Oficina de Estudios y Gestión de la Información, presenta datos de asignación de plazas en primera opción siempre superiores a las plazas ofertadas (OEGI, 2005, 2006, 2007). Las notas de corte de los últimos 5 años han oscilado entre el 6,25 y el 6,60.

La titulación ha tenido siempre mucha vitalidad y ha generado proyectos específicos de enorme valor como son los seminarios intensivos que en el marco del programa ERASMUS se desarrollaron con universidades portuguesas y belgas. También merece la pena destacar que fue la titulación de Educación Social la promotora de las estadías de prácticas profesionalizadoras en Nicaragua, a partir de la iniciativa de un grupo de estudiantes que formularon la demanda en 1998. Desde entonces más de 50 estudiantes han realizado sus prácticas profesionalizadoras de 6 meses de duración en destinos de Nicaragua y Perú, con una tutorización específica por parte de instituciones universitarias de los países de destino.

En el marco del programa Sócrates Erasmus, además de los seminarios intensivos que permitieron a más de 40 estudiantes realizar estadías intensivas en Portugal y Bélgica, más de 40 estudiantes han podido realizar al menos un semestre de su formación en instituciones de educación superior de la UE.

La Evaluación de la titulación, desarrollada en 2005, permitió introducir algunas mejoras e identificar puntos fuertes de la titulación, entre los que destacamos:

1. Existencia de una buena parte del profesorado joven y con un perfil formativo adecuado a la titulación y en buena sintonía con el estudiantado. Profesorado que mantiene una conexión con el sector profesional y traslada su conocimiento a las asignaturas de la titulación.
2. El incremento de la investigación específica en los ámbitos de la educación social y su inclusión en los programas formativos de algunas asignaturas de la titulación, particularmente en ámbitos de alta inserción e interés por parte de los estudiantes: infancia y adolescencia en riesgo, educación especializada, desarrollo comunitario, diversidad cultural y educación de personas adultas.
3. La mejora del programa de prácticas externas y de la red de centros colaboradores así como la publicación de documentos de apoyo específico para el prácticum en la colección de documentos de la UAB.
4. La recopilación y publicación digital de todos los programas de las asignaturas en la web de la Facultad, para facilitar los procesos de consulta de cara a la matriculación, el cambio de asignaturas o la planificación del trabajo.
5. El incremento de la movilidad nacional, a través de la incentivación del programa SENECA, como la movilidad internacional, tanto a Latinoamérica (prácticums que el curso que viene serán financiados con becas de movilidad) como la europea en el marco de los programas de movilidad de la UE.
6. La mejora del material tecnológico en las aulas así como la difusión de buenas prácticas en la autorización del estudiantado en jornadas de los decanatos de educación de las universidades catalanas.

La Evaluación Interna y Externa de la titulación ha permitido también detectar aspectos a mejorar que han sido un punto de partida para el diseño del nuevo grado, tal y como se consigna en la siguiente tabla:

ELEMENTOS A MEJORAR	PROPUESTAS EN EL NUEVO GRADO
Fragmentación del plan de estudios	Estructura de módulos y materias que permite un abordaje más articulado de las disciplinas en propuestas formativas más amplias, de más duración (anuales).
Programas formativos definidos por los departamentos, sin visión global de la titulación, falta de coordinación de programas	Perfil profesional por competencias como referente de la nueva titulación. Programa formativo – acorde con la orden ministerial de diciembre de 2007 – pero definido en su conjunto por una comisión de la Facultad, con participación de los distintos departamentos.
Corta duración de los estudios	Transformación de la Diplomatura de tres años al Grado de cuatro años.
Poco uso de las TIC	El campus virtual y el esfuerzo de la Facultad por equipar las aulas con mesas integradas multimedia (ordenador, DVD, altavoces y cañón de proyección), en el marco de un plan para la mejora de las TIC, han permitido mejorar sustancialmente la situación en los últimos 3 años.
Ausencia de asignaturas de educación especializada (exclusión, marginación, justicia, conductas adictivas)	La titulación incorpora en su oferta formativa asignaturas de este ámbito, tanto en su apartado troncal o común como en una mención. Se ha firmado un convenio con el Departamento de Justicia para la realización de los prácticums de la titulación en centros de Justicia (adultos, justicia juvenil, centros residenciales y medidas penales alternativas).
Ausencia de proyectos de innovación en la titulación.	Un equipo de docentes han desarrollado un modelo innovador de practicum integrado en el marco de convocatorias competitivas de la Generalitat de Catalunya (MPI: Model de prácticum integrador, 2005 – 2008). El modelo ha sido presentado ya en jornadas de educación en Catalunya a partir de su monitoreo durante tres cursos académicos.

## Interés profesional

En el terreno profesional y debido a la enorme vitalidad de este ámbito de trabajo se creó en Catalunya el primer colegio profesional de Educadores y Educadoras Sociales (<http://www.ceesc.es>) en 1996 que impulsó en todo el territorio estatal la creación de colegios profesionales que en estos momentos están ya configurando el Consejo de Colegios Profesionales.

Ello indica que existe un interés profesional de primer orden y que la demanda profesional se mantiene. La titulación de Educación Social presenta unos índices de inserción laboral muy elevados debido al amplio abanico de contextos profesionales en los que se pueden insertar los egresados: educación no formal a lo largo de la vida en contextos normalizados y también de exclusión social. La existencia en Catalunya de un Colegio Profesional fuerte (Colegi Profesional d'Educadors i Educadores Socials de

Catalunya; CEESC) evidencia una posición de impacto en el mercado laboral de estos profesionales.

Tal y como se consignaba en los resultados de la evaluación interna y externa de la titulación, existe una demanda muy elevada de estos titulados en el ámbito de la Justicia, ámbito en el que se insertan laboralmente un número elevado de estos profesionales. Por otro lado la nueva Ley de la dependencia supondrá un incremento de la demanda de estos profesionales por parte del Departament de “Benestar i acció social”.

La profesión de la Educación Social, siguiendo la tendencia de los Países Bajos, Bélgica y los países nórdicos, se concreta cada vez más en proyectos de duración acotada que se financian en convocatorias de las administraciones públicas, generando cada vez más proyectos de autoocupación, de creación de empresas y de trabajo cooperativo.

### **Conexión del grado con la oferta de postgrado existente y futura**

Los estudiantes que finalicen el grado de Educación Social tienen opción de incorporarse a los siguientes Masteres Oficiales que ofrece la Facultat de Ciències de l’Educació:

- Máster en Educación Intercultural (segunda edición).
- Máster en Educación de Personas Adultas (segunda edición)
- Máster de Planificación y Gestión de la Educación (primera edición).
- Máster de Investigación en Educación (segunda edición).

Asimismo, puesto que está previsto transformar la actual licenciatura de Psicopedagogía en un master oficial, también existe esta otra posible opción.

También pueden optar por otros máster organizados por otras facultades, o los que se organizan conjuntamente con otras universidades de los que destacamos el Máster de Dirección y Gestión de Centros Educativos (UAB – U. Deusto).

### **Originalidad del grado en el contexto catalán**

La originalidad de la propuesta estará fundamentada en la experiencia en este título (desde 1992), en las recientes aportaciones de grupos de investigación que han permitido incorporar la experiencia de la educación especializada en la titulación a través de la tarea investigadora de varios académicos de la Facultad.

En segundo lugar el modelo de prácticum integrado, que permite formarse, a través del prácticum, en el territorio con una aproximación tutorizada interdisciplinar y multiprofesional, lo cual favorece en gran medida la profesionalización con visión de trabajo en red, en equipos multiprofesionales.

También debe destacarse el esfuerzo de la Facultad por crear un título que parte de una Formación Básica Compartida con los otros tres nuevos grados (Magisterio – Primaria, Educación Infantil y Pedagogía) en el intento en formar a profesionales que puedan trabajar en equipos interdisciplinares y en redes educativas en el territorio

## 2.2. Referentes externos

El Graduado en Educación Social encuentra referentes externos que avalan la propuesta tal y como se desprende de las siguientes evidencias:

- El Libro blanco del Grado de Educación Social y Pedagogía (ANECA, 2005), propone en su página 62:

Respecto a los títulos de este área se propone un modelo dual, con dos titulaciones cuyos grandes perfiles son:

- a) Una titulación, bloque I del apartado anterior, PEDAGOGÍA/CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA/ EDUCACIÓN ESPECIAL, referida a cubrir los ámbitos de la Administración del Sistema e Instituciones Educativas, Orientación Escolar, Especialización Didáctica, Tecnología y Medios de Comunicación Educativa, Formación de Formadores y Necesidades Educativas Especiales.
- b) Otra titulación, bloque II anterior, EDUCACIÓN SOCIAL/ESPECIALIZADA - PEDAGOGIA COMUNITARIA/ ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL, destinada a cubrir los ámbitos de la Educación Especializada, Desarrollo Comunitario, Formación de Adultos, Integración Social de Personas con Discapacidad, Animación Sociocultural, Educación para la Salud y Medio Ambiente y Pedagogía Infantil (infancia y bienestar social).

Es pues en el marco del segundo bloque descrito que tiene pleno sentido justificar la existencia de un grado en Educación Social.

- Un análisis de los planes de estudios de universidades españolas permite identificar la presencia del Título de Diplomado en Educación Social, con notable número de estudiantes y unos resultados de inserción laboral muy apreciables.
- En España existen Colegios profesionales de Educadores y Educadoras Sociales en prácticamente todas las comunidades autónomas encontrándose en estos momentos en el proceso de constitución del Consejo de Colegios. Los colegios impulsan y contribuyen a normalizar y desarrollar la profesión en el contexto estatal con notable eficacia y presencia.
- La Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación, que agrupa a más de 100 centros universitarios del Estado ha respaldado desde el principio el diseño de un Graduado en Educación Social en el nuevo marco.

## 2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos

Para elaborar la propuesta del presente grado se ha contado con una comisión formada por:

- Un miembro del equipo de decanato
- Cuatro académicos vinculados con el ámbito de estudio y profesional, uno de los cuales ejercía de coordinador del grupo de elaboración de la propuesta de plan de estudio de los nuevos 4 grados.
- Una persona del personal de administración y servicios – gestión académica de la facultad
- Dos estudiantes

Además del grupo de trabajo se han establecido seminarios específicos para tratar el tema de las lenguas y los aspectos comunicativos del currículum y tres procesos de consulta a todas las personas vinculadas a la Facultad. Un primer proceso para contrastar e incorporar enmiendas a la propuesta de formación básica compartida entre todos los grados de Educación, una segunda consulta abierta para los aspectos específicos de la titulación y una tercera para los posibles itinerarios, menciones y otras particularidades de cada título, además de la coherencia global del mismo.

Se han utilizado diversas fuentes documentales sobre los títulos actualmente en vigor que se relacionan con el nuevo grado como son:

- Memorias anuales,
- Evolución de la demanda de las titulaciones actuales, de las calificaciones de los estudiantes y de los itinerarios de inserción más frecuentes
- Resultados de la evaluación del estudiantado,
- Informes de la oficina de planificación y calidad de la universidad,
- Acuerdos de la comisión de docencia de la titulación y
- Los informes de evaluación interna.

#### Descripción de los procedimientos de consulta externos

- Consulta a exestudiantes de la titulación
- Consulta al. Colegio de Educadores y Educadoras Sociales de Catalunya utilizando las recomendaciones que han formulado.
- Consulta a asociaciones profesionales
- Informes sobre las demandas de los sectores laborales y de ocupación afines, recogidas a partir de grupos de discusión que organizó la vicegerencia de ordenación académica de la UAB
- Los informes de evaluación externa de las titulaciones existentes en la actualidad que se relacionan directamente con las nuevas propuestas
- Los libros blancos de la ANECA, de las redes de Educación (Pedagogía y Educación Social)
- Las jornadas organizadas por la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación de España y la documentación que dicha conferencia ha ido elaborando. Concretamente, de manera específica: las orientaciones para elaborar los nuevos grados (recogidas en la página web de la conferencia y transmitidas a través de la lista de distribución de la conferencia MAYEDU), las actas de las asambleas anuales de los últimos tres años y las jornadas temáticas de Barcelona (Pedagogía) en julio de 2007, Palma de Mallorca en septiembre de 2007 (Educación Social) y Madrid en febrero de 2008 (Pedagogía y Educación Social).
- Documentación internacional de referencia, especialmente relativas a modelos de formación universitaria en materia de educación de los Países Bajos y Bélgica (Educación Social y Pedagogía), así como informes de organismos internacionales como la EUA, la ENQA, la OCDE y el BIE.
- Finalmente, la información sobre las distintas fases del proyecto TUNING (Deusto – Groningen) han sido también de interés como fuente externa.

#### 2.4. Objetivos generales del título

El título de Grado de Educación Social capacita para el ejercicio de tareas profesionales del ámbito denominado socioeducativo, fundamentalmente en contextos comunitarios si bien, al mismo tiempo en conexión con la educación formal. En la UAB se pretende impulsar la formación de profesionales de la Educación Social en tres

grandes ámbitos de trabajo: la formación de Personas Adultas, el desarrollo sociocomunitario y la acción socioeducativa con colectivos en situaciones de riesgo y exclusión social.

Estos profesionales, que desarrollan su actividad profesional en contextos institucionales diversos pueden trabajar en redes sociales, comunitarias y de la administración. Impulsar el desarrollo individual, colectivo y comunitario a partir de acciones, programas y planes socioeducativos que vinculan a todos los agentes y recursos de un territorio con su propio contexto de acción. Esta puede comprender instituciones totales (instituciones penitenciarias y de justicia juvenil), de educación formal y no formal, contextos comunitarios y de servicios sociales. Además aparecen nuevos contextos emergentes (hospitales, salud, tercera edad, etc.)

### **Resumen SET**

Capacita para el ejercicio de tareas profesionales del ámbito denominado socioeducativo y, fundamentalmente, en contextos comunitarios, aunque en conexión con la educación formal. La formación se organiza en tres grandes ámbitos de trabajo: la formación de Personas Adultas, el desarrollo sociocomunitario y la acción socioeducativa con colectivos en situaciones de riesgo y exclusión social. Sus propósitos son: Impulsar el desarrollo individual, colectivo y comunitario a partir de acciones, programas y planes socioeducativos que vinculan a todos los agentes y recursos de un territorio con su propio contexto de acción.

Estos profesionales pueden trabajar en redes sociales, comunitarias y de la administración, abarcando instituciones totales (instituciones penitenciarias y de justicia juvenil), de educación formal y no formal, contextos comunitarios y de servicios sociales, además de nuevos contextos emergentes (hospitales, salud, tercera edad, etc.)

### 3. Competencias

#### Competencias básicas de los graduados por la UAB

**CB1** - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

**CB2** - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

**CB3** - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

**CB4** - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

**CB5** - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### Competencias generales de los graduados de la Universidad Autònoma de Barcelona

**G01.** Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.

**G02.** Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.

**G03.** Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.

**G04.** Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.

#### Competencias específicas o profesionales de la titulación

Competencia de comprensión y análisis crítico.

**EES01** Dominar los conocimientos teóricos y aplicados de las diferentes Ciencias de la Educación que le permitan desarrollar la capacidad de análisis y observación de la realidad social y educativa.

**EES02** Contextualizar la acción socioeducativa en función de los distintos paradigmas teóricos que han elaborado las ciencias de la educación y en función del contexto socio-histórico de los individuos, grupos e instituciones.

**EES03** Participar en los debates teóricos que afectan a la profesión y que afectan a los distintos ámbitos de actuación.

El educador social debe incidir educativamente en entornos complejos. Esta es una función propia del educador social. Para que la acción socioeducativa tenga los resultados deseados, debe ser reflexionada y fundamentada, debe ser participativa en las formas posibles y requiere de la elaboración y aplicación de programas y técnicas específicas.

Por ello un educador social será capaz de:

**EES04** Diseñar de forma articulada planes, programas, proyectos, actividades y tareas en diversos contextos socioeducativos

**EES05** Diseñar y desarrollar procesos de participación ciudadana y acción socio-comunitaria.

El educador social desarrolla y dinamiza las acciones educativas con personas y grupos, por lo tanto, su actuación profesional se fundamenta en las relaciones interpersonales. El desempeño profesional implica el trabajo en equipos y redes interdisciplinarios. Esto implica:

**EES06** Liderar procesos socioeducativos para crear un buen clima de trabajo, promover el trabajo cooperativo, y la comunicación abierta e igualitaria.

**EES07** Fomentar la autonomía de los participantes y buscar un equilibrio entre sus funciones como orientador, facilitador y promotor de la dinámica socioeducativa.

**EES08** Aplicar las competencias socioemocionales necesarias para gestionar las relaciones humanas.

La evaluación es una herramienta habitual e integrada en las distintas fases del desempeño profesional del educador social cuya finalidad es orientar la toma de decisiones para la mejora. Es aplicable a los contextos, programas y proyectos, recursos, actuaciones y personas. Así el educador social deberá:

**EES09** Diseñar planes y procesos de evaluación según las diferentes finalidades, técnicas e instrumentos, momentos y perspectivas de la evaluación educativa.

**EES10** Desarrollar procesos de obtención, registro, análisis y toma de decisiones para la acción socioeducativa.

La acción socioeducativa que desarrollan los educadores sociales se sitúa siempre en un marco institucional y organizativo que condiciona sus decisiones y actuaciones. Por tanto, el educador social requiere:

**EES11** Analizar la organización y gestión de instituciones socioeducativas.

**EES12** Comprender e implicarse en las realidades institucionales para integrarse y desarrollarse profesionalmente.

**EES13** Gestionar instituciones de educación social.

El educador social orienta y acompaña a grupos y personas en sus procesos de desarrollo individual y comunitario. Por consiguiente debe:

**EES14** Conocer los diferentes modelos y estrategias de orientación.

**EES15** Orientar y asesorar a los grupos y personas a establecer retos e itinerarios educativos.

**EES16** Acompañar a las personas en sus procesos de crecimiento y emancipación.

El educador social debe construir una representación crítica de la realidad social que fundamenta los procesos de la acción educativa. Para ello debe:

**EES17** Utilizar información y conocimiento de las distintas fuentes y contextos (informes, artículos, etc) propios de las ciencias sociales.

**EES18** Conocer y aplicar procesos de recogida de la información, análisis, tratamiento y valoración de ésta, para la mejora de la propia práctica profesional y la fundamentación de la acción profesional.

## Competencias transversales

- T01.** Gestionar la información relativa al ámbito profesional para la toma de decisiones y la elaboración de informes.
- T02.** Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para el desarrollo profesional.
- T03.** Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar).
- T04.** Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión.
- T05.** Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción.
- T06.** Participar e implicarse en los actos, reuniones y acontecimientos de la institución a la cual se pertenece.
- T07.** Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales (en términos de fortalezas, potencialidades y debilidades) para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional.
- T08.** Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas sostenibles, que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto a los derechos humanos.
- T09.** Utilizar las TIC para aprender, para comunicarse y para colaborar en los contextos educativos.

La primera versión de la memoria del título incorporaba las competencias básicas como Descriptores de Dublín en el apartado 3. *Objetivos* y no como competencias de la titulación. No obstante, la esencia de estas competencias básicas se recogía en el conjunto de competencias del título propuesto.

En esta modificación se ha optado por incluir las competencias básicas como tales en el apartado de competencias y visualizar en la siguiente tabla su correspondencia con las competencias ya definidas para la titulación. Esta aproximación permite mantener la estructura de las fichas de las materias tal como fue aprobada en su día.

**Tabla 1. Correspondencia entre competencias básicas y competencias del título de Educación Primaria**

	CB01	CB02	CB03	CB04	CB05
<b>G01</b>					
<b>G02</b>					
<b>G03</b>					
<b>G04</b>					
<b>E1.1</b>					
<b>E1.2</b>					
<b>E1.3</b>					
<b>E2.1</b>					
<b>E2.2</b>					
<b>E3.1</b>					
<b>E3.2</b>					
<b>E3.3</b>					
<b>E4.1</b>					
<b>E4.2</b>					
<b>E5.1</b>					
<b>E5.2</b>					
<b>E5.3</b>					
<b>E6.1</b>					
<b>E6.2</b>					
<b>E6.3</b>					
<b>E7.1</b>					
<b>E7.2</b>					
<b>T01</b>					
<b>T02</b>					
<b>T03</b>					
<b>T04</b>					
<b>T05</b>					
<b>T06</b>					
<b>T07</b>					
<b>T08</b>					
<b>T09</b>					

### **Resumen SET**

Durante el proceso formativo se activan competencias específicas que inciden en los procesos de planificación y diseño de planes, programas y proyectos de formación así como en los procesos de evaluación. Dado que un elemento fundamental para la acción profesional del educador social está en contextos específicos (centros de educación no formal, servicios sociales de ayuntamientos, centros penitenciarios, centros de formación de personas adultas, etc.), durante la formación se permite el acceso a variadas situaciones educativas que ilustran el quehacer del profesional de la educación social. Además, un aspecto importante del proceso formativo recae en el desarrollo de competencias de carácter transversal, que permiten promover la capacidad de análisis del futuro profesional para poder hacer frente a procesos de innovación y cambio en contextos muy variados.

#### 4. Acceso y Admisión

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

##### A. Vías y requisitos de acceso al título

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, y los posteriores reales decretos de modificación, así como las diversas órdenes ministeriales que desarrollan el contenido de los mencionados decretos, regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, por lo que se proponen las vías y requisitos de acceso al título que se listan a continuación.

- **BACHILLERATO:** Haber superado los estudios de Bachillerato y tener aprobadas las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU). Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Los parámetros de ponderación de las materias a efectos de la determinación de la calificación de la fase específica de las PAU para el curso 2012-2013 son los siguientes:
  - Economía de la Empresa, Geografía, Matemáticas y Matemáticas aplicadas a las CCSS: 0,2
  - Análisis musical, Biología, Ciencias de la tierra y medioambientales, Cultura audiovisual, Dibujo artístico, Dibujo técnico, Diseño, Física, Griego, Historia del arte, Latín, Literatura castellana, Literatura catalana y Química: 0,1
- **MAYORES DE 25 AÑOS:** Haber Superado las Pruebas de acceso para Mayores de 25 años. Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
- **ACCESO POR EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL:** Anualmente la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre los estudios de grado aprobará el número de plazas de admisión por esta vía para cada centro de estudios.

Los procedimientos de acreditación de la experiencia laboral y profesional se regulan en el *Capítulo IV: Acceso mediante acreditación de la experiencia laboral o profesional* de los textos refundidos de la **Normativa académica de la Universidad Autónoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real decreto 861/2010, de 2 de julio**.

La citada normativa establece los siguientes criterios de actuación:

- 1) La Universidad aprueba anualmente la lista de estudios universitarios con plazas reservadas mediante esta vía de acceso, que en ningún caso excederá el 1% de las plazas totales ofrecidas en dichos estudios.
- 2) Los requisitos para poder optar a las plazas reservadas para personas con experiencia laboral y profesional a los estudios de grado son los siguientes:
  - a) No disponer de ninguna titulación académica que habilite para el acceso a la universidad por otras vías.
  - b) Cumplir o haber cumplido 40 años antes del día 1 de octubre del año de inicio del curso académico.

- c) Acreditar experiencia laboral y profesional respecto de una enseñanza universitaria en concreto.
- d) Superar una entrevista personal.
- 3) La solicitud de acceso por esta vía de admisión, que sólo se puede formalizar para un único estudio y centro determinado por curso académico, está coordinada a nivel del sistema universitario catalán por la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, órgano dependiente del Consejo Interuniversitario de Catalunya.
- 4) El rector de la UAB resuelve las solicitudes, a propuesta de una comisión de evaluación que se constituye anualmente en aquellos centros con solicitudes de acceso, compuesta por las personas siguientes:
  - a) Decano/decana o director/directora del centro docente, que ocupa la presidencia de la comisión y tiene el voto de calidad.
  - b) Vicedecano/Vicedecana o Vicedirector/Vicedirectora del centro docente encargado de los estudios de grado, que ocupará la secretaría de la comisión.
  - c) Coordinador/a de los estudios solicitados por esta vía o por la vía de mayores de 45 años.
- 5) En el caso de los centros adscritos a la UAB, la composición de esta comisión puede variar, adaptándose a los cargos establecidos en dicho centro.
- 6) El procedimiento de admisión por esta vía se estructura en dos fases:
  - a) Valoración de la experiencia acreditada. En esta fase la comisión de evaluación comprueba que las personas candidatas cumplen los requisitos establecidos. A continuación se evalúan los currículos. Esta evaluación supone la obtención de una calificación numérica, basada en la experiencia laboral y en la idoneidad en relación a los estudios a los que se pretende acceder.
  - b) Realización de una entrevista. En esta fase la comisión de evaluación entrevista a las personas candidatas que han superado la fase anterior, valorándolas como APTAS / NO APTAS.

El acta de las sesiones de la comisión de evaluación tiene que contener, como mínimo, el acta de constitución, las calificaciones obtenidas en las evaluaciones de la experiencia acreditada de cada una de las personas solicitantes, el resultado de las entrevistas, y la propuesta individual de aceptación o denegación. A las personas aceptadas se les asigna una calificación numérica del 5 al 10, expresada con dos decimales.

- **MAYORES DE 45 AÑOS:** Haber superado las Pruebas de acceso para Mayores de 45 años. Solicitar el acceso a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
- **CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR (CFGS):** la Formación Profesional de 2º Grado o los Módulos Formativos de Nivel 3. Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Se considerarán como preferentes los ciclos formativos de las familias adscritas a la rama de conocimiento de la titulación. Estos alumnos podrán subir su nota de admisión mediante la realización de la fase específica de las PAU, con las mismas materias y parámetros de ponderación que los alumnos de bachillerato.
- **Acceso desde una titulación universitaria:** Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.

## **B. Perfil de ingreso: capacidades, conocimientos e intereses.**

El perfil del estudiante de esta titulación es el de una persona con las características siguientes:

- Responsable
- Observadora, intuitiva, creativa y flexible
- Organizada, metódica y crítica
- Capaz de comunicar
- Capaz de atender, percibir y entender
- Capaz de analizar y de sintetizar
- Capaz de trabajar en equipo y de trabajar autónomamente
- Capaz de resolver problemas y adaptarse a nuevas situaciones
- Capaz de organizar y de planificar

Debe además tener interés por los problemas sociales en general y los socioeducativos en particular.

## **C. Acceso y admisión de estudiantes en el sistema universitario catalán.**

El Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Cataluña y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Cataluña.

La coordinación de los procesos de acceso y admisión a la universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Cataluña, mediante la cual pretende garantizar que el acceso a la universidad de los estudiantes que provienen de bachillerato y de los mayores de 25 años, respete los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Así mismo, garantiza la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes a los estudios universitarios que ofrecen las universidades.

También cabe destacar las actuaciones del Consejo relativas a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios, en concreto:

- Información y orientación en relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios universitarios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición a la universidad desde los ciclos formativos de grado superior.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

Las acciones de orientación de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Cataluña y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, del Consejo Interuniversitario de Cataluña, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas: preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Las acciones de orientación académica y profesional tienen por objetivo que los estudiantes logren la madurez necesaria para tomar la decisión que más se adegue a sus capacidades e intereses, entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán, incidiendo en la integración en el EEES.

Para lograr este objetivo se proponen seis líneas de actuación:

- 1- Crear un marco de relaciones estable con otras instituciones implicadas en la orientación para el acceso a la universidad.
- 2- Potenciar acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo, como conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.
- 3- Servicios de información y orientación presencial, telefónica y telemática en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.
- 4-Participación en salones y jornadas de ámbito educativo. El Consejo Interuniversitario de Catalunya participa cada año en ferias y jornadas de ámbito educativo con los objetivos de informar y orientar sobre el sistema universitario catalán y en concreto en relación al acceso a la universidad y a los estudios que se ofrecen. Los salones en los que participa anualmente el Consejo Interuniversitario de Catalunya a través de la Oficina de Orientación para el Acceso a la universidad son: Saló de l'Ensenyament (Barcelona), AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa (Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrrega) y Espai de l'Estudiant (Valls).
- 5-Elaborar y difundir materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario.
- 6-Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad es otro objetivo prioritario del Consejo Interuniversitario de Catalunya. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos estudiantiles del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Catalunya), en la que están representadas todas las universidades catalanas.

#### **D. Sistemas de información y orientación de la UAB**

La Universitat Autònoma de Barcelona, en los últimos cursos académicos, ha incrementado de manera considerable los canales de difusión y las actividades de orientación para sus potenciales estudiantes de la oferta de grado de la universidad.

El público principal de los sistemas de información y orientación son los estudiantes de secundaria de Cataluña, que acceden a través de las PAU.

Un segundo público identificado para los estudios de grado serían los estudiantes de CFGS, seguidos por los estudiantes mayores de 25 años.

Por último, también los estudiantes internacionales constituyen un colectivo destinatario de la nueva oferta educativa derivada del EEES.

Los sistemas de información y orientación, a nivel general de la UAB, son los siguientes:

##### **D.1. Sistemas generales de información**

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad. Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

- Información a través de la página web de la UAB específicamente dirigida a los estudiantes de nuevo acceso:
  - La principal fuente de información es el Portal Futuros Estudiantes, que incluye información académica y sobre el acceso a los estudios y el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés). Dentro de este portal

- destaca el apartado de preguntas frecuentes, que sirve para resolver las dudas más habituales.
- A través de la página principal de la web de la UAB también se accede a un servicio de atención on-line mediante una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros estudiantes.
  - Desde el curso académico 2008-2009 se dispone asimismo del nuevo portal “La UAB te acerca al mundo: la web de Bolonia”, con información completa para los futuros estudiantes. El portal está dedicado exclusivamente a los cambios de la nueva estructura de estudios universitarios que comporta el EEES.
  - Orientación a la preinscripción universitaria:
    - La UAB cuenta con una oficina central de información abierta todo el año (exceptuando el período de vacaciones de Navidad y Semana Santa) que permite ofrecer una atención personalizada por teléfono, de forma presencial o bien a través del correo electrónico.
    - Además, durante el período de preinscripción y matriculación, la UAB pone a disposición de los futuros estudiantes un servicio de atención telefónica de matrícula que atiende alrededor de 13.000 consultas entre junio y octubre de cada año.

## **D.2. Actividades de promoción y orientación específicas**

El Área de Comunicación de la UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de potenciar la orientación vocacional, es decir, ayudar a los estudiantes a elegir la carrera que mejor se ajuste a sus necesidades, intereses, gustos, preferencias y prioridades. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico con la finalidad de acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios de grado y sobre la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...) adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

Dentro de las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- Las Jornadas de Puertas Abiertas (18.000 asistentes cada año), estructuradas en una serie de conferencias para cada titulación con la voluntad de dar información sobre todos los estudios de la UAB a los futuros estudiantes.
- Las denominadas visitas al campus de la UAB, con las que diariamente se acerca la vida universitaria a los futuros estudiantes.
- La celebración del Día de la Familia, jornada de puertas abiertas para los futuros estudiantes y su familia.
- El programa Campus Ítaca es una actividad de orientación para los estudiantes de secundaria. La actividad consiste en una estancia en el campus de la UAB durante unas semanas, con la finalidad de motivar y potenciar las vocaciones de los futuros estudiantes. El programa Campus Ítaca se ofrece especialmente a los estudiantes de secundaria que, por diferentes motivos, tengan riesgo de exclusión social.

Entre las principales actividades de orientación general de la UAB que se realizan fuera del campus destacan:

- Las visitas a los centros de secundaria y ayuntamientos, donde docentes de la universidad ofrecen conferencias de orientación.

- Las visitas del “Bus de la UAB”, que funcionan como una oficina ambulante de la UAB para acercar la información sobre la universidad a los centros más alejados territorialmente del campus de la UAB.
- La presencia de la UAB en las principales ferias de educación a nivel nacional e internacional.

Más de 35.000 futuros estudiantes participan anualmente en estas actividades.

Todos los estudiantes y profesores de secundaria que participan en estas actividades reciben información de la universidad a través del boletín digital e-autónoma con la voluntad de orientarles en la toma de decisiones sobre los estudios universitarios.

**D.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación de los futuros estudiantes:**

▪ Área de Comunicación y Promoción:

Desde el Área de Comunicación y Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la universidad, que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de grado.

▪ Web de la UAB:

En el Portal Futuros Estudiantes se recoge la información referente a la actualidad de la universidad, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

La web es el canal principal de contacto con la universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro estudiante.

▪ Oficina de Información para el futuro estudiante:

*“Punt d’informació” (INFO UAB)*

En esta oficina los estudiantes encontrarán toda la información que necesiten al llegar. Podrán resolver cualquier duda sobre la vida académica, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, información sobre las actividades que se llevan a cabo en el campus, sobre las becas disponibles, atención personalizada para encontrar alojamiento, información sobre los servicios de la universidad y sobre cursos de idiomas.

El centro, ubicado en la plaza Cívica, está abierto todo el día, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).

▪ Centros docentes:

Los centros docentes participan en las actividades de orientación generales y específicas, básicamente a través de la figura del profesor-orientador, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los estudios de grado.

Asimismo, a través de la Web de la Universidad, en el apartado de estudios, se ponen a disposición de los futuros estudiantes de las guías docentes de las asignaturas/módulos, que contienen información sobre competencias a desarrollar, resultados de aprendizaje a evaluar, actividades de aprendizaje, de evaluación, contenidos y una planificación resumida del curso.

#### 4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

##### **A. Proceso de acogida del estudiante de la UAB**

La UAB, a partir de la asignación de las plazas universitarias, efectúa un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso:

###### **1. Llamadas de bienvenida a los estudiantes asignados a la universidad**

Se realizan a finales de julio y con ellas se comunica telefónicamente y de manera personalizada la asignación de plaza y el proceso siguiente de matriculación que debe realizar el estudiante. Se efectúan alrededor de 6.000 llamadas, el día posterior a la resolución de asignación de plazas universitarias.

###### **2. Sesiones de bienvenida para los nuevos estudiantes**

Se organizan en cada facultad con el objetivo de guiar al estudiante en el proceso de matrícula e inicio de su vida universitaria. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan previamente a las fechas de matriculación de los estudiantes asignados en julio. Los responsables de las sesiones de bienvenida a los nuevos estudiantes son el Decanato de la Facultad y la Administración de Centro.

###### **3. Sesiones de acogida**

Coinciendo con el inicio del curso académico, se realizan una o varias sesiones de acogida en cada facultad para los estudiantes de primer curso, de nuevo acceso, en las que se les informa sobre todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica. En ellas se presentan los servicios que tendrá a disposición el estudiante, tanto para el desarrollo de sus estudios como para el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la universidad: bibliotecas, salas de estudio, servicios universitarios, etc.

##### **B. Servicios de atención y orientación al estudiante de la UAB**

La Universitat Autònoma de Barcelona cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

###### **1. Web de la UAB**

Engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

- En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.
- La intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

## 2. Oficinas de información al estudiante

- Punto de información (INFO UAB)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier ámbito relacionado con la vida académica como los estudios, los servicios de la universidad, las becas, transportes, etc. Su horario de atención es de lunes a viernes, de 9'30 a 19 h.

- International Welcome Point (IWP)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece información a estudiantes, profesores y personal de administración y de servicios provenientes de otros países.

En el IWP estos estudiantes podrán resolver cualquier duda sobre cuestiones académicas, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, conocer las actividades que se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los servicios de la universidad e informarse sobre los cursos de idiomas. El centro está abierto todo el día, de 9,30 a 19h (de 9 a 14h. en Agosto).

## 3. Servicios de apoyo

- Edificio de Estudiantes (ETC...)

Espacio de encuentro, creación y producción, y participación. Por medio de diferentes programas, se ocupa de gestionar la dinamización cultural del campus, fomentar la participación de los colectivos y ofrecer asesoramiento psicopedagógico.

- Programas de Asesores de Estudiantes (PAE)

Los Estudiantes Asesores dan a conocer la UAB a los estudiantes de primer curso, informándoles sobre la vida en el campus, los trámites burocráticos, el funcionamiento de su centro, los ritmos y técnicas de estudio de las asignaturas que cursan y, en definitiva, de todo lo fundamental para su integración en la universidad.

- Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)

Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.

#### 4.4. Normativa de Transferencia y de Reconocimiento de Créditos

### NORMATIVA DE TRANSFERENCIA Y DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL 26 DE ENERO DE 2011

#### Índice

##### Preámbulo

Capítulo I. Disposiciones generales

Capítulo II. De la transferencia de créditos

Capítulo III. Del reconocimiento de créditos

- Sección 1<sup>a</sup>. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales
- Sección 2<sup>a</sup>. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada
- Sección 3<sup>a</sup>. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios
  - o Subsección 1<sup>a</sup>. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas
  - o Subsección 2<sup>a</sup>. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

Capítulo IV. De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

Capítulo V. Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación

Disposición final. Entrada en vigor

Anexos

#### Preámbulo

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias de conformidad con el espacio europeo de educación superior, se establecieron los mecanismos para poder iniciar la transformación de los estudios universitarios españoles en el proceso de convergencia con el espacio europeo de educación superior.

En este contexto, uno de los ejes fundamentales en que se vertebra la reforma del sistema universitario es el reconocimiento y la transferencia de créditos, herramientas que posibilitan la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del Estado. Por este motivo, el mencionado real decreto instaba a las universidades a elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, bajo los criterios generales que se establecían.

La Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno de la UAB, aprobó el 15 de julio de 2008 la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB, que regula el reconocimiento y la transferencia de créditos en nuestra Universidad. Esta normativa también regula otros aspectos relacionados con la movilidad, como los procedimientos de reconocimiento y de adaptación entre los estudios de primer y/o segundo ciclo organizados de acuerdo con ordenamientos anteriores y los nuevos estudios de grado que los sustituyen, el reconocimiento académico por haber cursado determinados ciclos formativos de grado superior (CFGs) o el reconocimiento de la formación alcanzada en estancias en otras universidades (formación en el marco de la movilidad).

Desde el momento en que se aprobó, el texto normativo ha sido modificado en dos ocasiones: la primera, el 28 de julio de 2009, cuando se redefinieron los criterios de adaptación a los grados de

los expedientes académicos estructurados según anteriores ordenamientos jurídicos; y la segunda, el 30 de septiembre de 2010, cuando se incorporó un nuevo capítulo para regular el reconocimiento académico de actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación en los estudios de grado.

Después de dos cursos académicos de implantación de esta normativa, la experiencia acumulada en la aplicación de los criterios y de los procedimientos que se regulan y la publicación del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ponen de manifiesto la necesidad de revisar el texto en profundidad.

En este sentido, el presente texto normativo tiene como objetivos principales: a) introducir los ajustes necesarios con el fin de garantizar eficacia y fluidez en los criterios y los procedimientos establecidos por la anterior Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos; b) incorporar la posibilidad del reconocimiento académico por la formación en terceras lenguas en los estudios de grado; y c) actualizar y adaptar el texto de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los cambios normativos introducidos por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

La adecuación de la presente normativa al actual marco legal se ha llevado a cabo mediante la introducción de los siguientes aspectos: a) el reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales; b) el reconocimiento de la experiencia laboral y profesional relacionada con las competencias inherentes al título; c) la imposibilidad de reconocer los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster; y d) la posibilidad de reconocer los créditos procedentes de títulos propios que hayan sido objeto de extinción y sustitución por un título oficial.

Por todo eso, hay que modificar la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010, en las termas siguientes:

**Artículo único. Modificación de la Normativa de transferencia y de reconocimiento de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010.**

## **Capítulo I** **Disposiciones generales**

### Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación de la normativa

1. Este texto normativo tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UAB para la obtención de títulos oficiales de grado o máster, estructurados de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.
2. Las normas contenidas en esta normativa se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, de unas enseñanzas universitarias propias, de otras enseñanzas superiores, o en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios.
3. Las enseñanzas superadas en instituciones que no pertenecen al espacio europeo de educación superior requieren que la Universidad verifique que se acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes estudios universitarios españoles.

## Artículo 2. Efectos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales en cualquier universidad –los transferidos, los reconocidos, los adaptados o los matriculados y superados en los estudios para la obtención del título correspondiente– se incluyen en el expediente académico y quedan reflejados en el Suplemento Europeo del Título.

## Artículo 3. Efectos económicos

El reconocimiento, la transferencia y la adaptación de créditos objeto de esta normativa comportan los efectos económicos que fija anualmente el decreto de precios de los servicios académicos de las universidades públicas de Cataluña.

# **Capítulo II** **De la transferencia de créditos**

## Artículo 4. Concepto

1. La transferencia de créditos es la incorporación en el expediente académico en curso del alumno de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
2. Los créditos objeto de transferencia no tienen ningún efecto en el cómputo de créditos para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.

## Artículo 5. Créditos objeto de transferencia

1. Son objeto de transferencia al expediente académico de las enseñanzas oficiales en curso la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad que no hayan conducido a la obtención de un título oficial del mismo nivel.
2. La transferencia de créditos no se puede llevar a cabo si el expediente académico anterior está abierto.

## Artículo 6. Solicitud

1. La estudiante tiene que solicitar la transferencia de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. En el caso de estudiantes de otra universidad del territorio español, además de la documentación anterior, la solicitud tiene que ir acompañada del justificante de traslado de la universidad de origen, a fin de que esta institución envíe la correspondiente certificación académica oficial.

## Artículo 7. Procedimiento

1. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de transferencia de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
2. En el caso de universidades del territorio español, la información incorporada en el nuevo expediente tiene que ser contrastada con los datos del certificado académico oficial.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

## **Capítulo III** **Del reconocimiento de créditos**

### Artículo 8. Concepto

Se entiende por reconocimiento, a efectos del cómputo de créditos para la obtención de un título oficial, la aceptación por parte de la UAB de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales superadas con anterioridad, en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se podrán reconocer créditos mediante la experiencia laboral y profesional acreditada.

### Artículo 9. Solicitud de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el reconocimiento de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. La solicitud de reconocimiento incluye toda la formación previa superada por la persona interesada.
4. Se pueden presentar con posterioridad nuevas solicitudes de reconocimiento de créditos siempre que se justifique la superación de nuevos contenidos formativos no aportados en solicitudes anteriores.
5. Para tramitar una solicitud de reconocimiento es necesario que la persona interesada haya sido admitida en un centro y en la titulación determinada, excepto en el supuesto de acceso a la universidad por cambio de estudios.

### Artículo 10. Resolución y procedimiento

1. Tanto la propuesta como la resolución de reconocimiento tienen que especificar los módulos o asignaturas considerados *reconocidos*, de los que el estudiante queda eximido de cursar.
2. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

### ***Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales***

### Artículo 11. Créditos objeto de reconocimiento

1. Son objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad.
2. También es objeto de reconocimiento, hasta un máximo de 30 créditos, la formación alcanzada durante la estancia en otra universidad que no tenga correspondencia con los contenidos y las competencias del plan de estudios en curso (formación en el marco de la movilidad). Los créditos reconocidos computan en el expediente como créditos optativos de la titulación.

## Artículo 12. Efectos académicos

Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente con la calificación obtenida originalmente, y se tienen en cuenta en el cálculo de la baremación del nuevo expediente académico.

## Artículo 13. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. La formación previa alcanzada en la universidad de origen es reconocida teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados al conjunto de los créditos superados y los previstos en el plan de estudios de las nuevas enseñanzas.
2. El estudio del expediente previo del alumno se hace de manera global y se resuelve teniendo en cuenta que el reconocimiento de créditos sólo se puede aplicar a asignaturas o módulos completos, definidos como tales en el plan de estudios correspondiente.
3. El reconocimiento se realiza a partir de las asignaturas o los módulos cursados originalmente y no de las asignaturas o los módulos convalidados, adaptados o reconocidos previamente, y se conserva la calificación obtenida en los estudios anteriores.
4. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de máster se ajusta a las normas y a los procedimientos previstos para las enseñanzas oficiales de grado, con excepción de los criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado que se detallan a continuación.

## Artículo 14. Criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado

1. Además de lo que se establece en el artículo anterior, el reconocimiento de créditos referentes a la formación básica de las enseñanzas de grado tiene que respetar los criterios que se detallan a continuación.
2. Son objeto de reconocimiento los créditos superados en aquellas materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de las enseñanzas a las que se ha accedido.
3. Cuando las enseñanzas a las que se ha accedido pertenecen a la misma rama de conocimiento de los estudios previos, se reconocen al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de la rama mencionada.
4. Cuando la formación básica superada en los estudios de origen no esté en concordancia con las competencias y los conocimientos asociados a las materias de las nuevas enseñanzas, el centro puede considerar reconocer otros créditos de la titulación.

## Artículo 15. Calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos

La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos se hará de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo II.

## Artículo 16. Renuncia de las solicitudes de reconocimiento

El estudiante puede renunciar a una parte o a la totalidad del reconocimiento de créditos en caso de que prefiera cursar las asignaturas o los módulos correspondientes. Una vez llevado a cabo el pago de los créditos reconocidos no se puede renunciar al reconocimiento en ningún caso.

***Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada***

**Artículo 17. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en enseñanzas no oficiales y experiencia laboral y profesional**

1. Pueden ser objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, así como los obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
2. También puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título.

La actividad profesional se puede reconocer siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- i) Informe favorable del tutor.
- ii) Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas llevadas a cabo, certificación de vida laboral de la persona interesada y memoria justificativa en la que se expongan las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral.
- iii) Prueba de evaluación adicional cuando lo solicite el tutor.

Los créditos reconocidos en concepto de experiencia laboral computan en el nuevo expediente como prácticas de la titulación.

3. El número de créditos que se pueden reconocer por las actividades recogidas en este artículo no puede ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos del plan de estudios.

**Artículo 18. Efectos académicos**

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

***Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios***

**Artículo 19. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en estudios de grado por actividades no programadas en el plan de estudios**

1. Son objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos por participar en las actividades no programadas en el marco del plan de estudios y que se recogen a continuación:
  - a) La formación en terceras lenguas, hasta un máximo de 12 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 1ª de este capítulo.
  - b) Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 2ª de este capítulo.
2. Pueden ser reconocidos, hasta un máximo de 60, los créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, ciclos formativos de grado superior u otras enseñanzas equivalentes, siempre que la universidad haya establecido un marco en el que se concreten las condiciones,

en virtud del Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña, de 16 de octubre de 2008, sobre el procedimiento de convalidación de créditos entre ciclos formativos de grado superior y titulaciones universitarias de grado.

#### Artículo 20. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

#### ***Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas***

#### Artículo 21. Modalidades formativas objeto de reconocimiento por la mejora en el nivel de conocimiento, de dominio y de uso de tercera lenguas

1. Los estudiantes de la UAB pueden obtener reconocimiento académico adicional por la superación de asignaturas impartidas en una tercera lengua, preferentemente en inglés, incluidas en los planes de estudios de las titulaciones de la UAB, con excepción de las asignaturas de titulaciones orientadas a la formación lingüística en estas lenguas extranjeras.
2. Asimismo los estudiantes pueden obtener reconocimiento académico por las actividades formativas en una tercera lengua, siempre que no pertenezcan a titulaciones orientadas a la formación en esa misma lengua. Las actividades formativas pueden ser:
  - a. Cursos de idiomas superados en el Servicio de Lenguas de la UAB.
  - b. Cursos de idiomas superados en las instituciones que se relacionan en el anexo III de esta normativa, siempre que se acredite la superación de un nivel entero en la escala de niveles del *Marco Europeo Común de Referencia* (MECR).
  - c. Cursos de idiomas superados en otras instituciones, siempre que sean validados por el Servicio de Lenguas de la UAB.
  - d. Superación de las pruebas de dominio de una tercera lengua organizadas por el Servicio de Lenguas de la UAB.
  - e. Realización de una estancia en una universidad extranjera, dentro de un programa de movilidad, para cursar un mínimo de 30 créditos impartidos en una lengua extranjera.
3. Esta formación podrá contabilizar hasta 12 créditos en el expediente del estudiante, en concepto de asignaturas optativas de formación lingüística en tercera lenguas.

#### Artículo 22. Definición del nivel de salida acreditable del inglés

Al inicio de los estudios se determinará el nivel de salida de la lengua inglesa, de acuerdo con la escala de niveles establecida por el Servicio de Lenguas de la UAB y su correspondencia con los niveles del MECR, que se adjunta como anexo III de esta normativa.

#### Artículo 23. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de inglés

1. Por la superación de asignaturas impartidas en inglés, se reconocerán 1,5 créditos por cada 6 créditos de esas asignaturas. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica podrá autorizar el reconocimiento adicional de otros créditos por agregación de créditos cursados en inglés.

2. Por la acreditación de estar en posesión de uno de los niveles de dominio de inglés, de acuerdo con la escala del Servicio de Lenguas de la UAB y a partir del nivel 3 de dicha escala. El número de créditos reconocidos será progresivo y no acumulable, de acuerdo con la siguiente escala:
  - a. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 3 del SdL: 1,5 créditos.
  - b. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 4 del SdL: 3 créditos.
  - c. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 5 del SdL: 6 créditos
  - d. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 6 del SdL o superior: 9 créditos.
3. El Servicio de Lenguas, mediante sus sistemas de evaluación, es el responsable de esta acreditación.
4. Los estudiantes que cursen un *minor* en formación de lenguas no pueden solicitar el reconocimiento de créditos por formación en terceras lenguas.

**Artículo 24. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de otras lenguas extranjeras**

1. Para el reconocimiento de créditos por actividades formativas que impliquen una mejora en el dominio de otras lenguas extranjeras, se aplicarán los mismos criterios que los definidos para la formación en inglés, siempre que se trate de la lengua extranjera con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU.
2. Por la formación en una lengua extranjera diferente de aquella con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU, se pueden reconocer 3 créditos por cada nivel superado, de acuerdo con la escala de niveles del Servicio de Lenguas de la UAB, y a partir del nivel 1 de dicha escala.

***Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación***

**Artículo 25. Actividades objeto de reconocimiento**

1. Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias, de cooperación y de representación estudiantil.
2. La comisión encargada de los estudios de grado aprobará anualmente las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que lleva a cabo la UAB susceptibles de ser reconocidas y los créditos que corresponden a cada una.
3. Las actividades objeto de reconocimiento tendrán que ser las mismas para todos los estudiantes de cualquier grado, y tendrán que tener la misma valoración en créditos.
4. Las actividades reconocidas tendrán que ser organizadas por unidades pertenecientes a la UAB. Las propuestas de instituciones externas tendrán que ser vehiculadas y avaladas por la unidad de referencia en la UAB y tendrán que ser incluidas en su programa anual.
5. La oferta de actividades reconocidas se publicará antes del inicio de cada curso académico.

**Artículo 26. Criterios generales de aplicación**

1. Las actividades que pueden ser objeto de reconocimiento académico en créditos tendrán que desarrollarse de forma simultánea a las enseñanzas de grado en las que se quieran incorporar.

2. Se podrán reconocer como optativos hasta 6 créditos de esta tipología de actividades por estudiante. Una vez incorporados los 6 créditos reconocidos en el expediente académico del estudiante, no se podrán reconocer más actividades de esta tipología.
3. Para reconocer las actividades a que se refiere este capítulo, se establece que un crédito se obtendrá con 25 horas de dedicación a la actividad.

Artículo 27. Reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil

1. Las actividades objeto de reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil se estructurarán en tres tipos, con un valor de 2 créditos cada uno, de la manera siguiente:
2. El primer tipo de actividad consiste en *la asistencia y el aprovechamiento a cursos de formación* sobre promoción de la participación de los estudiantes en el aseguramiento de la calidad (órganos de gobierno UAB, realidad universitaria en Cataluña, introducción AQU Cataluña, sistemas de garantía de calidad, etc.). Podrán asistir a esos cursos de formación los estudiantes de primer o segundo curso, preferentemente, que por primera vez ocupan un cargo de representación, con el fin de favorecer que el conocimiento adquirido revierta en la misma Universidad. También se podrán admitir estudiantes de cursos superiores que ya sean representantes de estudiantes en órganos de gobierno. Se podrá asistir a los cursos de formación antes de la actividad representativa o simultáneamente.
3. El segundo tipo de actividad consiste en *ejercer durante un curso académico un cargo de representación estudiantil*.
4. El tercer tipo de actividad consiste en *ejercer un segundo año académico un cargo de representación estudiantil*. Este tipo de actividad no se puede realizar el mismo curso en el que se obtienen los créditos del segundo tipo.
5. A fin de que estas actividades puedan ser objeto de reconocimiento, será necesario que los estudiantes asistan al menos a un 80 % de las sesiones del órgano de representación del que sean miembros.
6. Los centros docentes establecerán la metodología para valorar el aprovechamiento del ejercicio de los cargos de representación, tutorizarán a los estudiantes participantes y certificarán la asistencia y el aprovechamiento de la participación.
7. Una vez finalizado el curso académico, los centros docentes comunicarán a la persona delegada de la rectora con competencias sobre asuntos de estudiantes el listado de alumnos que han demostrado el aprovechamiento de las actividades de representación.

Artículo 28. Fases del procedimiento

1. La inscripción a la actividad objeto de reconocimiento se tendrá que hacer en la unidad de la UAB que la organiza y en las condiciones que se establezcan.
2. La evaluación de cada actividad requerirá que el estudiante haya cumplido el porcentaje de asistencia previamente establecido y la presentación de una memoria. La persona responsable de la organización de la actividad evaluará la actividad realizada como «apto/a» o «no apto/a» y la unidad de gestión certificará la calificación de los estudiantes matriculados.
3. Cuando el estudiante supere una actividad de las que regula este capítulo podrá solicitar el reconocimiento académico en su centro docente, siguiendo el procedimiento que se establezca en el anexo I de esta normativa. El decanato o la dirección del centro resolverá esta solicitud.

4. Una vez aceptado el reconocimiento académico, los créditos reconocidos se incorporarán en el expediente académico después de abonar el precio que determine el decreto de precios públicos de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con el grado de experimentalidad asignado a la titulación que cursa el alumno.
5. Cualquier aspecto relativo al procedimiento para el reconocimiento de estas actividades será competencia de la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado.

Artículo 29. Equivalencia transitoria con la oferta de actividades actuales de libre elección

1. Vista la coexistencia de actividades de formación complementaria para estudiantes de titulaciones de planes antiguos y de actividades para estudiantes de grado durante un periodo de tres a cuatro años, habrá una equivalencia transitoria para el reconocimiento de las actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación, de acuerdo con lo que se establece a continuación.
2. Con respecto a las actividades culturales y deportivas, esta equivalencia tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de trabajo en grupo, y se pueden agrupar en dos categorías:
  - a) Cursos y talleres con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 33 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo práctico y/o trabajo personal:  
1 crédito = 0,75 créditos ECTS
  - b) Cursos y talleres que son prácticos y participativos con elaboración de un trabajo personal o trabajo en grupo:  
1 crédito = 0,65 créditos ECTS
3. Con respecto a las actividades solidarias y de cooperación, esta equivalencia también tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de participación voluntaria.
  - a) Cursos y otras actividades con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 70 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina exclusivamente en función del número de horas presenciales. Para la equivalencia a créditos ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal:  
1 crédito = 0,75 créditos ECTS
  - b) Actividades de voluntariado con un componente teórico de formación sobre voluntariado y sobre la realidad social donde se desarrollará la acción, una dedicación práctica o participativa a través de la tarea voluntaria y de trabajo de coordinación y acompañamiento individual y en grupo, y la elaboración de un trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina en función del número de horas teóricas y del 35 % de las horas reales realizadas de voluntariado. Para la equivalencia en ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal y el total de horas de trabajo práctico:  
1 crédito = 1 créditos ECTS

**Capítulo IV**

**De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores**

Artículo 30. Adaptación de estudios por extinción de los estudios anteriores

1. El proceso de implantación de las nuevas titulaciones tiene que prever la adaptación a las nuevas enseñanzas de las enseñanzas reguladas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

2. Este proceso de adaptación es de aplicación tanto en los estudios oficiales como en los estudios propios en proceso de extinción.
3. De manera excepcional, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios o, si procede, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por uno oficial.

#### Artículo 31. Proceso de extinción

1. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que sean sustituidos por nuevas enseñanzas hay que establecer protocolos sobre:
  - a. Las enseñanzas en extinción.
  - b. El calendario de extinción de las enseñanzas, que puede ser simultáneo, para uno o diversos cursos, o progresivo, de acuerdo con la temporalidad prevista en el plan de estudios correspondiente.
  - c. Las correspondencias entre los estudios, que se recogerán en tablas de adaptación. Para elaborar las tablas de adaptación se pueden utilizar diferentes criterios de agrupación: por asignaturas, por bloques de asignaturas, por materias, por tipologías de asignaturas, por cursos o por ciclos.
  - d. Los procedimientos con el fin de permitir al estudiante superar las enseñanzas una vez iniciada la extinción y hasta que ésta sea definitiva.
2. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que no sean sustituidos por nuevas enseñanzas, hay que establecer los procedimientos que permitan superar esas enseñanzas una vez iniciada la extinción.
3. Las enseñanzas estructuradas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores quedarán definitivamente extinguidas el 30 de septiembre de 2015. No obstante, sin perjuicio de las normas de permanencia que sean de aplicación, se garantizará la organización de al menos cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes a la mencionada fecha de extinción.
4. A los estudiantes que hayan iniciado estudios oficiales de conformidad con ordenaciones anteriores les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios.

#### Artículo 32. Solicitud y procedimiento de resolución del cambio de estudios

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

#### Artículo 33. Criterios para la resolución de las solicitudes de cambio de estudios

1. Sólo pueden ser adaptados a los nuevos estudios las asignaturas o los módulos superados en los estudios anteriores.
2. Las solicitudes de cambio de estudios se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a este efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.

3. Las actividades de formación no reglada que figuren en el expediente como reconocimiento de créditos de libre elección no se reconocen en las nuevas enseñanzas, con excepción de:
  - a. La formación en terceras lenguas, siempre que las actividades hayan sido reconocidas por 6 o más créditos de libre elección.
  - b. Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos.

Estas actividades no se reconocen de oficio sino a petición del interesado, una vez haya sido resuelta su solicitud de cambio de estudios.

4. Los créditos superados en el plan de estudios de los estudios anteriores que no se reconozcan se transfieren al nuevo expediente con el fin de incorporarlos, si procede, en el Suplemento Europeo al Título.
5. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
6. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
7. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

#### Artículo 34. Efectos del cambio de estudios

La solicitud de cambio de estudios no tiene efectos económicos.

### **Capítulo V Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación**

#### Artículo 35. Estudios objeto de reconocimiento

1. Las personas con posesión de un título oficial de diplomado, ingeniero técnico o maestro y que acceden posteriormente a los estudios de grado por los que han sido sustituidos estos estudios, pueden reconocer los contenidos alcanzados en las enseñanzas oficiales finalizadas segundos ordenamientos anteriores.
2. Los créditos reconocidos computan en las nuevas enseñanzas a efectos de la obtención del título de grado.

#### Artículo 36. Solicitud y procedimiento de resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

### Artículo 37. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. Las solicitudes de reconocimiento se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a tal efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
2. Los créditos de los estudios anteriores que, una vez revisadas las tablas de adaptación, no tengan equivalencia con ninguna asignatura del grado, se pueden incorporar al nuevo expediente académico como «reconocimiento de créditos de la titulación (nombre de la titulación previa)».
3. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
4. No se reconocerá en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

### Artículo 38. Programa formativo

1. Cada centro establece el programa formativo que tienen que seguir las personas tituladas para alcanzar el perfil asociado a las nuevas enseñanzas de grado, y que puede variar en función de la correspondencia que haya entre los estudios anteriores y los nuevos.
2. El número de créditos que hay que superar en el marco de las nuevas enseñanzas es aproximadamente de 60. Dentro de esos 60 créditos se puede computar la actividad profesional previa que haya sido reconocida como prácticas de la titulación.

### Artículo 39. Profesiones reguladas

Los criterios para el reconocimiento de los estudios con regulaciones específicas se tienen que adaptar a las directrices específicas que se puedan aprobar en el ámbito nacional.

### Disposición final. Entrada en vigor

Esta normativa entra en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

## **ANEXO I: PROCEDIMIENTOS Y CIRCUITOS**

### 1. Documentación requerida

- 1) La solicitud tiene que ir acompañada de la documentación siguiente:
  - a) Certificación académica personal, Suplemento Europeo al Título o fotocopia compulsada del expediente académico donde figure la formación alcanzada, el año académico y las calificaciones.
  - b) Recibos del pago de los precios públicos correspondientes, si procede.
  - c) Guía docente del módulo o de la asignatura, en la que figuren las competencias, los conocimientos asociados y el número de créditos o de horas o semanas por semestre o año, con el sello del centro de origen correspondiente.
  - d) Plan de estudios o cuadro de asignaturas o módulos exigidos para alcanzar las enseñanzas previas, expedido por el centro de origen, con el sello correspondiente.
  - e) Cualquier otra documentación que el centro considere oportuna para tramitar la solicitud.

El procedimiento administrativo correspondiente establece la documentación que hay que aportar en cada caso.

- 2) Si las enseñanzas previas se han obtenido en una universidad fuera del Estado español, se tiene que presentar, adicionalmente, la documentación siguiente:
  - a) Información sobre el sistema de calificaciones de la universidad de origen.
  - b) Si procede, la traducción correspondiente efectuada por traductor jurado.

Todos los documentos tienen que ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes, y tienen que estar convenientemente legalizados por vía diplomática, según las disposiciones establecidas por los órganos competentes, excepto la documentación proveniente de países miembros de la Unión Europea.

## 2. Procedimiento de resolución de las solicitudes

1. Las solicitudes son revisadas por la gestión académica del centro correspondiente, que comprueba que la documentación presentada sea correcta.
2. La persona responsable del centro en esta materia emite una propuesta de resolución. Antes de emitir la propuesta, se puede abrir el trámite de audiencia, en el que se pueden aportar nuevos documentos, nuevos elementos de juicio o hacer las alegaciones oportunas.
3. El decanato o la dirección del centro resuelve la solicitud.
4. La gestión académica del centro notifica la resolución a la persona interesada por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción.

## 3. Procedimiento de revisión de la resolución

- 1) Contra la resolución del decanato o de la dirección del centro, la persona interesada puede interponer un recurso de alzada delante del rector en el plazo de un mes a contar a partir de la fecha de la notificación.
- 2) Contra la resolución del rector o de la dirección del centro, si no se ha interpuesto recurso de alzada en el plazo establecido, la persona interesada puede interponer recurso extraordinario de revisión, cuando se dé alguna de las circunstancias siguientes:
  - a) Que se pueda comprobar, con la documentación que consta en el expediente, que en la resolución se incurrió en un error de hecho.
  - b) Que aparezcan documentos nuevos, aunque sean posteriores a la resolución, que evidencien que se incurrió en un error.
  - c) Que los documentos aportados por la persona interesada sean declarados falsos por sentencia judicial firme.
  - d) Que por sentencia judicial firme se declare que la resolución fue dictada como consecuencia de prevaricación, soborno, violencia, maquinación fraudulenta u otras conductas punibles.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso del apartado a del párrafo anterior es de cuatro años, a contar a partir de la fecha de la notificación de la resolución.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso de los apartados b, c y d del párrafo anterior es de tres meses a contar a partir del conocimiento de los documentos o del día en que la sentencia judicial fue firme.

## 4. Rectificación de la resolución

- 1) Sólo el decanato o director puede rectificar, en cualquier momento, los errores materiales que se detecten en sus acuerdos.
- 2) El decanato o la dirección del centro sólo puede modificar su resolución si supone una mejora para la persona interesada respecto de la situación anterior.
- 3) La rectificación se documenta añadiendo una diligencia en el expediente correspondiente, que tiene que firmar el decanato o el director del centro.
- 4) La modificación mencionada se documenta a través de una nueva resolución que contenga los aspectos que hay que modificar y la motivación por los que se lleva a cabo.

## ANEXO II: CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos será la media ponderada de la totalidad de los créditos reconocidos, y se calculará aplicando la fórmula siguiente:

$$CR = \frac{\Sigma(P \times Nm)}{Nt}$$

CR	=	nota media de los créditos reconocidos
P	=	puntuación de cada materia reconocida
Nm	=	número de créditos que integran la materia reconocida
Nt	=	número de créditos reconocidos en total

2. Cuando se trata de estudios de ámbitos afines, cada asignatura o módulo reconocido figura en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en origen. En caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios anteriores sean reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los estudios nuevos, se aplica la calificación que resulte de calcular la media ponderada de todas las asignaturas origen que se han tenido en cuenta en la relación origen-destino.
3. Cuando las calificaciones originales no estén expresadas en la escala del 0 al 10, se seguirán los criterios establecidos a continuación:
  - a) Calificaciones cualitativas: cuando en el expediente académico tan sólo se hace referencia a las calificaciones cualitativas se transforman en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la tabla de equivalencias siguiente:

Aprobado:	6,0
Notable:	8,0
Sobresaliente:	9,5
Matrícula de honor:	10,0
  - b) Calificaciones de sistemas educativos extranjeros: las calificaciones que figuren en el expediente académico previo que hayan sido conseguidas en sistemas educativos extranjeros tienen que ser adaptadas de acuerdo con la tabla de equivalencias de calificaciones extranjeras correspondiente, aprobada por la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado. En caso de que no haya tabla de equivalencia aprobada para un país o para una titulación, se tienen que aplicar los criterios siguientes:
    - Si hay convenio de colaboración con una universidad del país de la universidad afectada, se aplica la calificación que determine el coordinador de intercambio.
    - Si no hay convenio de colaboración, la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado resuelve las equivalencias que procedan.

## ANEXO III: INSTITUCIONES Y CERTIFICACIONES RECONOCIDAS

1. Las instituciones referidas en el artículo 21.2.b son las siguientes:

- a. Servicios o centros de lenguas de las universidades públicas y de las universidades privadas del sistema universitario catalán;
- b. Escuelas oficiales de idiomas;
- c. Institutos dependientes de organismos oficiales (British Council, Institut Français, Alliance Française, Goethe Institut, Istituto Italiano di Cultura, Instituto Camões, Instituto Confucio, etc.);
- d. Instituto de Estudios Norteamericanos.

2. La escala de niveles del *Marco europeo común de referencia* (MERC) es el siguiente:

**Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR**

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentat (Mastery)
Alemany	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	GOETHE INSTITUT	Start Deutsch 2	Zertifikat B1	Zertifikat B2	Zertifikat C1	Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP) Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS)
	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
Anglès	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2	Certificat de nivell C 1	
	CAMBRIDGE ESOL	KET Key English Test	PET Preliminary English Test	FCE First Certificate in English	CAE Certificate in Advanced English	CPE Certificate of Proficiency in English
			BEC Preliminary (Business English Certificate)	BEC Vantage (Business English Certificate)	BEC Higher (Business English Certificate)	
				BULATS B2 (Business Language Testing Services)	BULATS C1 (Business Language Testing Services)	BULATS C2 (Business Language Testing Services)
				ICFE International Certificate in Financial English		
	CITY & GUILDS (abans Pitman Qualifications)			ILEC International Legal English Certificate		
					International ESOL Expert SETB (Spoken English Test for Business)	International ESOL Mastery
	TRINITY COLLEGE EXAMS	ISE 0 Integrated Skills in English 0	ISE I Integrated Skills in English I	ISE II Integrated Skills in English II	ISE III Integrated Skills in English III	ISE IV Integrated Skills in English IV
				GESE Grade 7, 8 i 9 Graded Examination in Spoken English Grade 7, 8 i 9	GESE - Grade 10, 11 Graded Examination in Spoken English - Grade 10,11	GESE Grade 12 Graded Examination in Spoken English - Grade 12
	UNIVERSITY OF MICHIGAN ENGLISH LANGUAGE INSTITUTE			ECCE (Examination for the Certificate of Competence in English)		ECPE (Examination for the Proficiency in English)

**Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR**

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentat (Mastery)
Frances	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	CHAMBRE DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE DE PARIS		DFP Juridique B1	DFP Affaires B2	DFP Affaires C1	
			CFS (Certificat de Français du Secrétariat)			
Italià	MINISTÈRE FRANÇAIS DE L'EDUCATION NATIONALE (A través de centres diversos: Alliance Française, Institut Français, etc.)	DELF A2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELF B1 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELF B2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DALF C1 Diplôme Approfondi de Langue Française	DALF C2 Diplôme Approfondi de Langue Française
	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	ISTITUTO ITALIANO DI CULTURA	CELI 1 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 1	CELI 2 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 2	CELI 3 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 3	CELI 4 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 4	CELI 5 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 5
			DILI Diploma Intermedio di Lingua Italiana	DALI Diploma Avanzato di Lingua Italiana	DALC Diploma Commerciale di Lingua Italiana	

#### 4.4.2 RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR EXPERIENCIA LABORAL

Puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título. La actividad profesional se puede reconocer siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Informe favorable del tutor/a.
- b) Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas llevadas a cabo, certificación de vida laboral del interesado, y memoria justificativa en la que se expongan las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral.
- c) Prueba de evaluación adicional cuando lo solicite el tutor/a.

Los créditos reconocidos en concepto de experiencia laboral computan en el nuevo expediente como prácticas de la titulación.

El número de créditos que se pueden reconocer por las actividades recogidas en este artículo no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos del plan de estudios.

#### CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LOS ESTUDIANTES DEL GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

El estudiante que acredite experiencia laboral relacionada con las competencias inherentes al título podrá solicitar el reconocimiento de esta experiencia como créditos de Prácticum.

1. La experiencia laboral que se reconozca se tiene que desarrollar en diferentes ámbitos profesionales de la Educación Social.
2. Solo se reconocerá un Prácticum (I o II) por esta vía (reconocimiento para la experiencia laboral). El otro deberá de hacerse en uno de los centros de la red de la Facultad.
3. Para que se pueda reconocer un Prácticum de la titulación de Educación Social se deberá acreditar una experiencia laboral como mínimo de un año académico entero o de su equivalente (220 días).
4. Para que la coordinación de la titulación (con el/la coordinador/a de Prácticum o un tutor/a asignado por la Facultad) puedan emitir un informe favorable, será necesario que el estudiante presente una memoria. Esta se entregará en formato papel y digital.

Para el Prácticum I, la memoria tiene que incluir:

- a. un portafolio de competencias
- b. un proyecto de análisis y detección de necesidades en el marco de la actividad laboral, y
- c. una reflexión de las competencias adquiridas y su relación con las competencias de la Titulación.

Para el Prácticum II, deberá incluir:

- a. un portafolio de competencias
- b. un proyecto de análisis y detección de necesidades, seguido del correspondiente proyecto de intervención/investigación/innovación que

- se deberá diseñar, desarrollar y evaluar en el marco de la actividad laboral, y
- c. una reflexión de las competencias adquiridas y su relación con las competencias de la titulación.
5. Una vez valorados el informe y la memoria, la Coordinación de la Titulación concertará una entrevista con el estudiante que solicita el reconocimiento de créditos para poder valorar el aprendizaje adquirido en la experiencia laboral que motiva la solicitud. Esta entrevista tendrá un valor concluyente para el reconocimiento de éstos créditos.
  6. Los estudiantes que hagan la solicitud en septiembre deberán de presentar la memoria como máximo a principios de noviembre. Las solicitudes realizadas en abril deberán presentar la memoria como máximo a principios de junio.
  7. La resolución de la solicitud se comunicará, como máximo, durante el mes siguiente a la realización de la entrevista.

**NOTA PARA EL DOCUMENTO SOBRE LAS PRÁCTICAS EN EL LUGAR DE TRABAJO:**

Si se ha reconocido un Prácticum por experiencia laboral, el otro Prácticum SOLO podrá hacerse en el lugar de trabajo siempre y cuando sea un ámbito de trabajo diferente al reconocido por experiencia laboral.

## 5. Planificación enseñanza

### 5.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica	60.0
Obligatorias	90.0
Optativas	54.0
Prácticas externas	30.0
Trabajo de fin de grado	6.0

### Explicación general de la planificación del plan de estudios

**Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS**  
(ECTS a cursar por el/la estudiante)

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
<b>Formación básica</b>	60 ECTS
<b>Obligatorias</b>	90 ECTS
<b>Optativas</b>	54 ECTS
<b>Practicum</b>	30 ECTS
<b>Trabajo de fin de grado</b>	6 ECTS
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	240

El Grado en Educación Social presenta la propuesta de plan de estudios adaptada a las directrices para planes de estudios conducentes a la obtención del título de graduado del RD 1393/2007 del 29 de octubre de 2007, así como a lo establecido por la UAB para el diseño de dichos planes de estudios.

El plan de estudios se estructura en cuatro cursos de 60 créditos. De ellos 60 créditos se corresponden con la formación básica de la rama de conocimientos de Ciencias Sociales y Jurídicas: 24 créditos de Educación, 12 de Psicología, 9 de Antropología y 15 de Sociología. Estos 60 créditos se cursan en los dos primeros años; mayoritariamente en el primero.

Las asignaturas obligatorias se concentran en primer y segundo curso. En dichas asignaturas se trabajan los conocimientos y competencias fundamentales del educador social (la didáctica, la teoría de la educación, la política educativa, etc.).

En la conformación de los dos últimos cursos se ha priorizado la formación en los múltiples ámbitos de intervención propios del educador social. En tercero los estudiantes cursaran algunas asignaturas obligatorias que proporcionan una visión global de los diferentes ámbitos de intervención, y un primer practicum, y podrán escoger algunas asignaturas optativas que les permita profundizar en ámbitos de su interés. En consecuencia se han planificado en tercero 42 créditos obligatorios (incluyendo 12 créditos de practicum) y 18 de optativos, mientras que en cuarto solo

tienen 24 créditos obligatorios (18 créditos de practicum y 6 créditos de final de curso) y 36 créditos optativos.

Para realizar los 54 créditos optativos el estudiante podrá:

- Escoger 54 ECTS de entre la oferta formativa de asignaturas optativas que se ofrecen en tercer y cuarto curso de los tres ámbitos siguientes: infancia y adolescencia; adultos y acción sociocomunitaria estos créditos se incluyen en las materias, fundamentos de educación social, educación social e infancia y adolescencia, educación social y personas adultas, educación sociocomunitaria así como educación social e inclusión). Las asignaturas optativas que no sean cursadas en tercero podrán ser cursadas en cuarto curso.
- Reconocer la participación de los estudiantes en actividades deportivas, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos tal y como establece el Real Decreto 1393/2007.
- Cursar un Minor de los que la Universidad oferte. Con ello el estudiante podrá completar su formación en un ámbito distinto al del título de grado que cursa. La universidad programará una oferta de Minors por ámbitos de estudio, facilitando así que el estudiante elabore su currículum en función de sus intereses y proyectos de futuro. Con la programación de los Minors, la UAB pretende favorecer y facilitar la adquisición de conocimientos y habilidades tanto transversales como pluridisciplinares. El Minor complementa la formación del estudiante en un ámbito distinto al del título de grado que cursa. Si se completa un mínimo de 30 créditos, se acreditará en el Suplemento Europeo del Título.

Con esta estructura se pretende:

- a) Asegurar unos conocimientos básicos para la educación de niños y jóvenes, la educación con adultos y la educación sociocomunitaria;
- b) Facilitar al estudiante...
  - Construir su propio itinerario formativo en función de sus intereses,
  - Adquirir una primera profundización en algún ámbito de intervención
  - Cursar un semestre en otra universidad española o extranjera con la que se tengan acuerdos de intercambio.

## Distribución de las asignaturas en cursos

Tabla 2. Asignaturas y materias secuenciadas por cursos

Curso-semestre	Asignatura	Carácter	Créditos
1º Anual	Educación y contextos educativos	Básica	12
1º Anual	Comunicación e interacción educativa I	Básica	6
1º Anual	Comunicación e interacción educativa II	Básica	6
1º Anual	Sociedad, ciencia y cultura	Obligatorio	12
1º-1er Semestre	Teorías e historia de la educación	Obligatorio	6
1º Anual	Aspectos biopsicológicos de la persona	Básica	12
1º-2º Semestre	El proceso de enseñanza aprendizaje	Obligatorio	6
2º Anual	Antropología y filosofía de la educación	Básica	9
2º Anual	La organización y los grupos	Obligatorio	12

2º Anual	Diseño, seguimiento y evaluación de planes y programas	Obligatorio	12
2º Anual	Investigar en educación	Obligatorio	12
2º Anual	Bases sociopolíticas de la educación	Básica	15
3º-1er Semestre	Pedagogía Social	Obligatorio	6
3º-1er Semestre	Gestión de instituciones socioeducativas	Obligatorio	6
3º-2º Semestre	Educación con las personas adultas	Obligatorio	6
3º-1er Semestre	Educación de niños y jóvenes	Obligatorio	6
3º-1er Semestre	Fundamentos de la educación sociocomunitaria	Obligatorio	6
3º Anual	Practicum I	Obligatorio	12
3º-2º Semestre		Optativas	18
4º Anual	Practicum II	Obligatorio	18
4º Semestral	Trabajo de fin de grado	Obligatorio	6
4º-1er semestre		Optativas	24
4º- 2º semestre		Optativas	12

Se cursaran 18 créditos de asignaturas optativas en tercero y 36 en cuarto. Las optativas que podrán cursar los estudiantes serán:

Optativas a cursar entre Tercer y Cuarto curso	
Asignatura	Créditos
Infancia y adolescencia en riesgo	6
Alfabetización funcional y aprendizaje de segundas lenguas	6
Inserción social de las personas con discapacidad	6
Educación para la salud	6
Desarrollo cultural comunitario	6
Trabajo social y discriminación	6
Estrategias didácticas para la formación de las personas adultas	6
Tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento (TAC)	6
Educación y cooperación para el desarrollo	6
Educación en contextos de diversidad	6
Estrategias de mediación	6
Educación social comparada	6
Ánálisis de investigaciones aplicadas a la educación social	6
Debates abiertos de educación	6

Educación en el tiempo libre de niños y jóvenes	6
Democracia y participación social	6
Educación, Sostenibilidad y consumo	6
Educación para la ciudadanía	6
Orientación e inserción sociolaboral	6
Acogida e inclusión de las personas inmigrantes	6
Instituciones de justicia y reeducación	6

Las asignaturas del grado se han agrupado en 15 materias en función de su carácter. En la siguiente Tabla se presentan dichas materias, las asignaturas que incluye cada materia, los créditos de cada materia y asignatura y el carácter de las asignaturas.

Materia	ECTS	Asignatura	Carácter	ECTS
Educación	24	Educación y contextos educativos	Básica	12
		Comunicación e interacción educativa I	Básica	6
		Comunicación e interacción educativa II	Básica	6
Sociedad, ciencia y cultura	12	Sociedad, ciencia y cultura	Obligatorio	12
Teorías e historia de la educación	6	Teorías e historia de la educación	Obligatorio	6
Psicología	12	Aspectos biopsicológicos de la persona	Básica	12
El proceso de enseñanza aprendizaje	6	El proceso de enseñanza aprendizaje	Obligatorio	6
Antropología	9	Antropología y filosofía de la educación	Básica	9
La organización y los grupos	12	La organización y los grupos	Obligatorio	12
Diseño, seguimiento y evaluación de planes y programas	12	Diseño, seguimiento y evaluación de planes y programas	Obligatorio	12
Investigar en educación	12	Investigar en educación	Obligatorio	12
Sociología	15	Bases sociopolíticas de la educación.	Básica	15
Fundamentos de la educación social	30	Pedagogía Social	Obligatorio	6
		Gestión de instituciones socioeducativas	Obligatorio	6
		Educación social comparada	Optativa	6
		Ánalysis de investigaciones aplicadas a la educación social	Optativa	6
		Debates abiertos de educación	Optativa	6

Educación social e infancia y adolescencia	18	Educación de niños y jóvenes	Obligatorio	6
		Infancia y adolescencia en riesgo	Optativa	6
		Educación en el tiempo libre de niños y jóvenes	Optativa	6
Educación social y personas adultas	24	Educación con las personas adultas	Obligatorio	6
		Alfabetización funcional y aprendizaje de segundas lenguas	Optativa	6
		Estrategias didácticas para la formación de las personas adultas	Optativa	6
		Tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento (TAC)	Optativa	6
Educación sociocomunitaria	48	Fundamentos de la educación sociocomunitaria	Obligatorio	6
		Educación para la salud	Optativa	6
		Desarrollo cultural comunitario	Optativa	6
		Educación y cooperación para el desarrollo	Optativa	6
		Estrategias de mediación	Optativa	6
		Democracia y participación social	Optativa	6
		Educación, Sostenibilidad y consumo	Optativa	6
		Educación para la ciudadanía	Optativa	6
Educación social e inclusión	36	Inserción social de las personas con discapacidad	Optativa	6
		Trabajo social y discriminación	Optativa	6
		Educación en contextos de diversidad	Optativa	6
		Orientación e inserción sociolaboral	Optativa	6
		Acogida e inclusión de las personas inmigrantes	Optativa	6
		Instituciones de justicia y reeducación	Optativa	6
Practicum profesional	30	Practicum I	Obligatorio	12
		Practicum II	Obligatorio	18
Trabajo de fin de grado	6	Trabajo de fin de grado	Obligatorio	6

Los estudiantes que deseen profundizar su formación en un ámbito específico podrán realizar en cuarto curso una mención de 30 créditos en “Educación de niños y jóvenes”, “Educación de adultos” o “Educación sociocomunitaria”.

Para obtener la mención de “**Educación de niños y jóvenes**” el estudiante deberá cursar las optativas:

- Educación en el tiempo libre de niños y jóvenes 6 créditos
- Tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento (TAC) 6 créditos
- Estrategias de mediación 6 créditos
- Instituciones de justicia y reeducación 6 créditos
- Educación en contextos de diversidad 6 créditos

Para obtener la mención de “**Educación de adultos**” el estudiante deberá cursar 30 créditos a escoger entre las optativas siguientes:

- Estrategias didácticas para la formación de las personas adultas 6 créditos
- Estrategias de mediación 6 créditos
- Orientación e inserción sociolaboral 6 créditos
- Acogida e inclusión de personas inmigrantes 6 créditos
- Instituciones de justicia y reeducación 6 créditos
- Educación para la Salud 6 créditos

Para obtener la mención de “**Educación sociocomunitaria**” el estudiante deberá cursar las optativas:

- Democracia y participación social 6 créditos
- Educación y cooperación para el desarrollo 6 créditos
- Estrategias de mediación 6 créditos
- Educación, Sostenibilidad y consumo 6 créditos
- Educación para la ciudadanía 6 créditos

## **Coordinación del Grado**

Para garantizar la adecuada coordinación del Grado de Educación Social, así como para velar por su calidad, se designará desde el equipo de Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, un Coordinador de la titulación del Grado de Educación Social.

El coordinador de titulación es el encargado de dirigir, organizar y coordinar las enseñanzas del grado. Las funciones básicas del coordinador de titulación son: coordinar la Comisión de Docencia de la titulación, elaborar horarios y calendario de la titulación y velar por su calidad. Asimismo coordinará la acogida de los nuevos estudiantes y el plan de autorización.

La implantación del título de grado y el desarrollo de la docencia requieren un seguimiento y coordinación de las actividades formativas con el objetivo de:

- Asegurar el correcto avance en la adquisición de las competencias generales y específicas de la titulación.
- Coordinar la carga de trabajo de los estudiantes para conseguir una distribución equilibrada a lo largo del semestre y del curso académico.
- Atender los problemas de tutorización de los estudiantes.
- Asesorar a los estudiantes para facilitar el paso a cursos superiores, teniendo en cuenta sus intereses y habilidades y las posibles cargas de asignaturas pendientes

## **Sistema de Calificaciones**

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008 y modificada por la misma Comisión, el 28 de julio de 2009 y por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4 de esta memoria.

## **Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad.**

### **Minor en estudios de género**

La Universitat Autònoma de Barcelona impulsa el desarrollo de la formación sobre igualdad entre hombres y mujeres y perspectiva de género en la docencia y la investigación a través de la creación de un Minor de Estudios de Género, de carácter interdisciplinario y transversal, coordinado por la Facultad de Filosofía y Letras.

Este Minor interdisciplinario es fruto del Plan de Igualdad de la UAB, eje 4, página 26, que hace referencia a la “Promoción de la perspectiva de género en los contenidos de la enseñanza y de la investigación”, en consonancia con los objetivos de las directrices del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre (BOE del 30.10.2007.pg. 44037) por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales (29-10-2007), conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En la actualidad la oferta preparada consta de 13 asignaturas específicas de la Facultad de Filosofía y Letras que abordan las desigualdades entre hombres y mujeres y desarrollan una perspectiva de género a partir de todas las disciplinas que se incluyen en la Facultad (Antropología Social, Geografía, Historia, Humanidades, Filosofía, Estudios Culturales y de Lengua y Literatura específicas). Así mismo, se incluyen asignaturas con contenidos de género en su descriptor, aunque el título de las asignaturas no contenga tal especificación. Por último, la coordinación de este Minor está impulsando asignaturas específicas sobre desigualdades y perspectivas de género en los nuevos grados de otras Facultades e incorporando las que se proponen en las mismas como parte de estos estudios (Derecho, Ciencias Políticas y Sociología, Traducción e Interpretación, Psicología, etc.).

Para reflejar las líneas de investigación y los avances en el conocimiento que los grupos de investigación de la UAB especializados en este ámbito están llevando a cabo, se incorpora al Minor en Estudios de Género una asignatura transversal basada en conferencias y talleres a cargo de las y los especialistas en la materia. El Minor en Estudios de Género será coordinado desde la Facultad de Filosofía y Letras y desarrollado en el marco del Observatorio para la Igualdad de la UAB.

## **Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad**

Para garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en el acceso al currículum, las universidades podrán realizar adaptaciones curriculares a los estudiantes con discapacidad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El estudiante tenga reconocido por el organismo competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- La adaptación curricular no podrá superar el 15% de los créditos totales.
- Las competencias y contenidos adaptados han de ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
- Al finalizar los estudios, el estudiante ha de haber superado el número total de créditos previstos en la correspondiente directriz que regula el título.
- El organismo competente de la universidad tendrá que hacer un estudio de las características de la discapacidad del estudiante para proponer una adaptación curricular de acuerdo a sus características. De este estudio se derivará un informe sobre la propuesta de adaptación.
- La resolución aceptando la adaptación curricular será regulada por la universidad y deberá firmarla el órgano competente que cada universidad determine.
- Esta adaptación curricular se tendrá que especificar en el Suplemento Europeo del Título.

## **Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad**

La atención al estudiante con discapacidad sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. El protocolo tiene como instrumento básico el Plan de actuación individual (PIA), donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación; los responsables de las actuaciones y los participantes, y un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación detallamos brevemente las principales fases del proceso.

### **Alta en el servicio**

A partir de la petición del estudiante, se asigna al estudiante un técnico de referencia y se inicia el procedimiento de alta del servicio con la programación de una entrevista.

El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable

del fichero es la Fundación Autónoma Solidaria. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

## **Elaboración del Plan de actuación individual**

### Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, éste es derivado a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades.

Si es necesario, y en función de la actuación, se consensúa con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

### Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Adelantamiento del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.
- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.
- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

### Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas conertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.

- Adaptación del mobiliario del aula.

#### Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

#### Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensúa con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

#### **Ejecución del Plan de actuación individual**

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

#### **Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual**

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia.

Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

#### Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

## 5.2. Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes

### Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

#### Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

Los principales programas de movilidad internacional son:

-Programa Erasmus

-Programa propio de intercambio de la UAB que comprende:

- Prácticas con reconocimiento académico en países sudamericanos.
- Becas de cooperación con determinadas universidades.
- Estancias cortas de estudiantes en universidades europeas (distintos del programa Erasmus)

Así mismo, la universidad participa en otros programas educativos europeos que incorporan movilidad de estudiantes como Tempus, Alfa o Imageen, entre otros, y acoge gran número de estudiantes internacionales de postgrado procedentes de convocatorias de distintos organismos como Alban, AECID, Erasmus Mundus, etc.

#### Movilidad que se contempla en el título

##### Los programas de movilidad de la titulación de Educación Social

En los últimos años se ha hecho una apuesta fuerte por la movilidad de estudiantes y profesores de la titulación de educación social, como parte de un proceso de internacionalización de los estudios que se realizan en la facultad de ciencias de la educación. Los principales programas de intercambio son el Séneca para el conjunto de universidades españolas y el Erasmus para los países de la Unión Europea. La titulación de educación social tiene convenio de intercambio con las universidades españolas de Santiago de Compostela, País Vasco, Complutense, Illes Balears, Valencia, Salamanca y Pablo de Olavide. Cada año entre 5 y 10 alumnos de nuestra titulación cursan un semestre o un año en alguna de estas universidades, y recibimos un número parecido de estudiantes de estas universidades. En el ámbito europeo, la titulación de educación social tiene convenio de intercambio con la Hogeschool Van Amsterdam (Holanda), el Institut Régional du Travail Social de Champagne-Ardenne (Francia), el Instituto Politécnico do Porto (Portugal), la Katholieke Universiteit Leuven (Bélgica) y las universidades italianas de Bérgamo, Cassino y Firenze, y está en fase de estudio establecer un convenio con la Hope University de Liverpool. También entre 5 y 10 alumnos solicitan cada año y obtienen la beca para ir a una de estas universidades, y entre 3 y 5 alumnos de estas universidades vienen a la UAB a realizar una parte de sus estudios de educación social. Existe un tercer programa de movilidad para universidades de fuera de la Unión Europea, que tiene menor impacto por los costes y dificultades que supone, pero aún así en los últimos años tres alumnas de educación social han realizado una parte de su formación en universidades mexicanas.

Además, la facultad de ciencias de la educación tiene un programa específico para la realización de prácticas en América Latina, en concreto en Nicaragua y Perú, y cada año un grupo de alumnos (aproximadamente 10) de educación social participan junto a alumnos de otras titulaciones en este proyecto, que requiere una formación previa y haber realizado los tres cursos de la diplomatura.

También se ha fomentado la movilidad del profesorado, en concreto con las becas de movilidad asociadas al programa Erasmus. En los últimos años se han visitado universidades y centros superiores de formación de educadores sociales de Dinamarca, Holanda, Bélgica, Francia e Italia, y está pendiente la visita a Liverpool. A partir de estas visitas se ha tenido conocimiento directo del tipo de formación que existe en estos países y de las posibilidades reales de establecer convenios de intercambio, así como de establecer una red con muchas potencialidades aún por desarrollar. Finalmente, respecto al profesorado, desde el curso 2007-08 tres profesores de la titulación participan de un curso que se ofrece en nuestra facultad para los estudiantes erasmus que vienen de numerosos países europeos para seguir estudios de magisterio, pedagogía o educación social, con materias impartidas en inglés.

En definitiva, podemos decir que la titulación de educación social apuesta por la dimensión internacional de la formación, por la promoción de la movilidad del alumnado y del profesorado, por incidir en la dimensión europea del educador social, y que cuenta con experiencia para continuar y consolidar la red de intercambios.

### **Estructura de gestión de la movilidad**

#### **1. Estructura centralizada, unidades existentes:**

**Unidad de Gestión Erasmus.** Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el “Erasmus Program” dentro del Lifelong learning program. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

**Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad.** Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.

**International Welcome Point.** Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

#### **2. Estructura de gestión descentralizada**

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites.

El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

### **El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS**

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad.

Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén

tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su "Academic Plan" o el "Learning Agreement", donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas.

Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del "Academic Plan" para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

### 5.3. Descripción detallada de las materias de que consta el plan de estudios.

#### Descripción de la materia principal 1

Denominación de la materia	FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN SOCIAL		Créditos ECTS	30.0	Carácter					
Unidad temporal			3º y 4º curso, semestral	Requisitos previos						
<b>Sistemas de evaluación</b>										
Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante: pruebas escritas y trabajos individuales y en grupo. El peso específico de exámenes y trabajos individuales y en grupo no superará en ningún caso el 50%. Se establecerán unos mínimos cumplimientos para superar la materia.										
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>										
Actividades formativas	% ECTS	Actividades de enseñanza-aprendizaje	Competencias							
DIRIGIDAS: clases teóricas	35%-30%	Clases magistrales con y sin soporte TIC, debates en gran grupo, etc.	G02, G03, G04, EES01, EES02, EES03, EES04, EES10, EES12, EES13, EES17, EES18, T05,							
DIRIGIDAS: seminarios		Seminarios en grupos reducidos para realizar discusión de textos, estudio de casos, resolución de problemas, etc.	G02, G03, G04, EES01, EES02, EES03, EES04, EES10, EES12, EES13, EES17, EES18, T05,							
SUPERVISADAS	10% -15%	Tutorías individuales y grupales	G01, G02, G03, G04, EES01, EES02, EES03, EES04, EES10, EES12, EES13, EES17, EES18, T01, T02, T03, T04, T05, T06, T08							
AUTÓNOMAS	50%	Lectura de textos, realización de trabajos, estudio, recensiones, portafolios, etc.	G01, G02, G03, G04, EES01, EES02, EES03, EES04, EES10, EES12, EES13, EES17, EES18, T01, T02, T03, T04, T05, T06, T08, T09							
EVALUACIÓN	5%	Pruebas escritas y realización de trabajos	G01, G02, G03, G04, EES01, EES02, EES03, EES04, EES10, EES12, EES13, EES17, EES18, T01, T02, T03, T04, T05, T06, T08, T09							
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>										
<b>Breve descripción de contenidos de la materia</b> Pedagogía social y educación social: conceptualización y relaciones. Educación social y procesos de empoderamiento. Modelos de acción e intervención socioeducativa. Fundamentos teóricos de la educación comparada. La educación comparada en la Unión Europea i latinoamérica. Organización y Gestión de Instituciones Socioeducativas: aspectos diferenciales. Las dinámicas organizativas: planificación, distribución de tareas, coordinación, ejecución y evaluación para la mejora El acceso a la información científica en educación social: la organización y la gestión de la documentación. Análisis de investigaciones del ámbito de la educación social. La transferencia de conocimiento y la mejora de la práctica profesional en educación social. Retos Actuales de la Educación Social										
<b>Descripción de las competencias</b>										
<b>COMPETENCIAS GENERALES DE LA UAB Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b> G01. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua RA136 Desarrollar la capacidad de análisis y pensamiento científico para la mejora de la acción profesional RA132 Conocer y desarrollar el pensamiento y razonamiento crítico para analizar la complejidad de los retos y desafíos de la educación social G02. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo G02.01 Desarrollar habilidades de búsqueda de información y conocimiento para la actualización profesional. G03. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones G03.01 Conocer realidades socioeducativas más allá de su comunidad autónoma o país G04. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional RA105 Analizar y crear propuestas innovadoras a partir de la investigación en el ámbito de la Educación Social RA130 Aportar ideas viables para la mejora institucional. G04.03 Concretar las propuestas de mejora institucional a través de mecanismos y procesos										

contrastados y avalados.

G04.04 Realizar diagnósticos institucionales capaces de favorecer el cambio en los sistemas y procesos de gestión.

#### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

EES01. Dominar los conocimientos teóricos y aplicados de las diferentes Ciencias de la Educación que le permitan desarrollar la capacidad de análisis y observación de la realidad social y educativa.

E01.01 Utilizar la conceptualización básica de la Pedagogía y la Educación social

E01.02 Conocer la investigación sobre empoderamiento individual y comunitario

E01.03 Conocer el proceso de profesionalización de la educación social

E01.04 Analizar la complejidad de la función social de la Educación Social

E01.05 Analizar la complejidad del valor de la formación como factor decisivo en la inclusión social

EES02. Contextualizar la acción socioeducativa en función de los distintos paradigmas teóricos que han elaborado las ciencias de la educación y en función del contexto socio-histórico de los individuos, grupos e instituciones.

E02.01 Analizar las relaciones entre las ideologías y la acción socioeducativa

E02.02 Conocer los principales modelos de acción e intervención socioeducativa

E02.03 Analizar la relación formación-progreso-felicidad en la sociedad actual

EES03. Participar en los debates teóricos que afectan a la profesión y que afectan a los distintos ámbitos de actuación.

E03.01 Analizar el desarrollo de la profesionalización en Educación social

E03.02 Analizar las diferentes posibilidades de ocupación de los profesionales de la educación social

E03.03 Conocer y participar en los distintos debates teóricos: seminarios, jornadas, simposiums, congresos.

EES04. Diseñar de forma articulada planes, programas, proyectos, actividades y tareas en diversos contextos socioeducativos.

E04.01 Formular pertinentemente los apartados de la planificación de centros educativos.

E04.02 Demostrar dominio en los procesos de planificación institucional.

E04.03 Aplicar técnicas y recursos para los diferentes niveles de la planificación.

E04.04 Aplicar el método comparativo como instrumento para la planificación de la intervención

RA141 Obtener datos e informaciones de tipo cualitativo de ámbito internacional

RA139 Elaborar proyectos de intervención de ámbito internacional aplicables a su entorno socioeducativo

EES10 Desarrollar procesos de obtención, registro, análisis y toma de decisiones para la acción socioeducativa.

RA144 Construir instrumentos de evaluación válidos para la medición y obtención de datos cualitativos.

RA106 Aplicar sistemas y mecanismos de decisión criterial, cultural y crítica.

RA142 Registrar datos cualitativos y cuantitativos para su análisis sistemático.

RA141 Obtener datos e informaciones de tipo cualitativo de ámbito internacional

RA139 Elaborar proyectos de intervención de ámbito internacional aplicables a su entorno socioeducativo

EES12 Comprender e implicarse en las realidades institucionales para integrarse y desarrollarse profesionalmente.

E12.01 Identificar las sinergias entre los procesos organizativos y de gestión institucional.

E12.02 Aportar ideas y alternativas viables y plausibles a situaciones institucionales conflictivas o críticas.

E12.03 Reflexionar y analizar los fenómenos del entorno institucional para comprender las claves que participan en ellos e intervenir para mejorarlo.

EES13 Gestionar instituciones de educación social.

E13.01 Dominar las teorías, herramientas y recursos específicos de la gestión de centros.

E13.02 Establecer modelos sistemáticos entre las diferentes funciones organizativas: planificación, delegación, gestión de recursos, coordinación, control y mejora.

E13.03 Ejecutar actuaciones específicas del gestor institucional a través de I proceso: análisis, actuación y mejoramiento.

EES17 Utilizar información y conocimiento de las distintas fuentes y contextos (informes, artículos, etc) propios de las ciencias sociales.

E17.01 Conocer y dominar las diferentes fuentes del conocimiento disciplinar.

EES18 Conocer y aplicar procesos de recogida de la información, análisis, tratamiento y valoración de ésta, para la mejora de la propia práctica profesional y la fundamentación de la acción profesional.

E18.01 Analizar de forma comprensiva y crítica los modelos de investigación y valorar su aportación en la mejora de la profesión.

E18.02 Analizar de forma comprensiva y crítica las experiencias internacionales en el ámbito de la educación social para la mejora de su realidad

#### **COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

T01. Gestionar la información relativa al ámbito profesional para la toma de decisiones y la elaboración de informes

T01.01 Elaborar informes socioeducativos en contextos multiprofesionales

T02. Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para el desarrollo profesional

T02.01 Autoanalizar el propio desempeño profesional como educador social

T03. Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar)

T03.01 Conocer las funciones que los educadores sociales pueden desarrollar en diferentes tipos de equipos multidisciplinares

T03.02 Trabajar con otros profesionales de lo social (Trabajadores, psicólogos, antropólogos sociales, sociólogos, etc.)

T04. Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión

T04.01 Conocer la deontología profesional de la educación social

T04.02 Aplicar el conocimiento ético y su transferencia en la práctica educativa como educadores y formadores al servicio del control o la transformación social.

T06. Participar e implicarse en los actos, reuniones y acontecimientos de la institución a la cual se pertenece
T06.01 Conocer los elementos de la cultura en relación al modelo de participación.
RA120 Aportar a la actividad académica reflexiones e ideas de los procesos socioculturales del entorno inmediato.
RA138 Difundir y promocionar los servicios e iniciativas institucionales por diferentes canales y medios.

### **Descripción de la asignatura 1.01**

Denominación de la asignatura

**Pedagogia Social**

Créditos ECTS	6.0	Obligatorias	Lengua : Catalán
---------------	-----	--------------	------------------

### **Descripción de la asignatura 1.2**

Denominación de la asignatura

**Gestión de Instituciones Socioeducativas**

Créditos ECTS	6.0	Obligatorias	Lengua : Catalán / Castellano
---------------	-----	--------------	-------------------------------

### **Descripción de la asignatura 1.3**

Denominación de la asignatura

**Debates abiertos de Educación**

Créditos ECTS	6.0	Optativas	Lengua : Catalán
---------------	-----	-----------	------------------

### **Descripción de la asignatura 1.4**

Denominación de la asignatura

**Educación Social comparada**

Créditos ECTS	6.0	Optativas	Lengua : Catalán
---------------	-----	-----------	------------------

### **Descripción de la asignatura 1.5**

Denominación de la asignatura

**Análisis de Investigaciones aplicadas a la Educación Social**

Créditos ECTS	6.0	Optativas	Lengua : Catalán
---------------	-----	-----------	------------------

## Descripción de la materia principal 2

Denominación de la materia	EDUCACIÓN SOCIAL E INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Créditos ECTS	18.0	Carácter
Unidad temporal	3º y 4º curso semestral		Requisitos previos	

### Sistemas de evaluación

Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante: pruebas escritas y trabajos individuales y en grupo. El peso específico de exámenes y trabajos individuales y en grupo no superará en ningún caso el 50%. Se establecerán unos mínimos cumplimientos para superar la materia.

### Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	% ECTS	Actividades de enseñanza-aprendizaje	Competencias
DIRIGIDAS: clases teóricas	30%-35%	Clases magistrales con y sin soporte TIC, debates en gran grupo, etc.	G02, G03, G04, EES01, EES02, EES04, EES07, EES08, EES11, EES16, EES17, T08
DIRIGIDAS: seminarios		Seminarios en grupos reducidos para realizar discusión de textos, estudio de casos, resolución de problemas, etc.	G02, G03, G04, EES01, EES02, EES04, EES07, EES08, EES11, EES16, EES17, T08
SUPERVISADAS	10%-15%	Tutorías individuales y grupales	G01, G02, G04, EES01, EES02, EES04, EES16, EES17, T01, T02, T04, T08
AUTÓNOMAS	50%	Lectura de textos, realización de trabajos, estudio, recensiones, portafolios, etc.	G01, G02, G03, G04, EES01, EES02, EES01, EES02, EES03, EES04, EES07, EES08, EES11, EES16, EES17, T04, T08, T09
EVALUACIÓN	5%	Pruebas escritas y realización de trabajos	G01, G02, G03, G04, EES01, EES02, EES01, EES02, EES03, EES04, EES07, EES08, EES11, EES16, EES17, T04, T08, T09

### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

#### Breve descripción de contenidos de la materia

Concepto de infancia y juventud. Perspectiva sociohistórica.  
 Derechos de los niños, protección y bienestar de los menores. Legislación específica.  
 Educación y prevención en el ámbito familiar.  
 Educación y prevención en el ámbito escolar.  
 Educación y prevención en medio abierto.  
 Actuación en situaciones de riesgo.  
 Principales factores de riesgo social en la infancia y adolescencia y sus efectos en su desarrollo.  
 Abuso y maltrato.  
 Resiliencia en la infancia y adolescencia.  
 Legislación específica en este ámbito.  
 Sistema de protección a la infancia y adolescencia: red y programas de intervención. Servicios sociales de atención primaria y especializada.  
 La intervención en el marco escolar y extraescolar.  
 Los centros de atención a la infancia y adolescencia en riesgo. El proceso de desinternamiento.  
 Jóvenes en riesgo después de la mayoría de edad.  
 Evolución sociocultural del tiempo libre, del ocio y del consumo cultural.  
 La educación en el tiempo libre de la infancia. Principios pedagógicos y propuestas educativas. Asociacionismo y propuestas institucionales.  
 La educación en el tiempo libre de la juventud. Metodología de trabajo con jóvenes. Ocio alternativo. Las casas de juventud. Tiempo libre y políticas transversales de infancia y de juventud.

### Descripción de las competencias

#### COMPETENCIAS GENERALES DE LA UAB Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**G01.** Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua

G01.06 Analizar si las políticas e intervenciones de protección respetan los derechos de los niños

RA119 Saber expresar oralmente y por escrito sus ideas y conocimientos con suficiente fundamento teórico y argumental.

- G02.** Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- G02.05 Buscar y elaborar información de forma autónoma.
- RA030 Entregar en tiempo y forma las actividades propuestas.
- RA031 Organizar el trabajo de manera estructurada en relación a las demandes.
- G03.** Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.
- G03.12 Participar en los debates, respetando las otras opiniones e ideas.
- G03.02 Conocer la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones que configuran una comunidad.
- G03.03 Saber relacionarse (empatizar) con las diferentes opciones ideológicas y vitales que integran las comunidades.
- G03.05 Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conforman los valores de la formación ciudadana.
- RA100 Identificar las características de neutralidad e imparcialidad en los procesos de mediación reales o simulados.
- G04.** Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.
- G04.06 Proponer ejes estratégicos de intervención para superar las dificultades actuales.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- EES01.** Dominar los conocimientos teóricos y aplicados de las diferentes Ciencias de la Educación que le permitan desarrollar la capacidad de análisis y observación de la realidad social y educativa.
- E01.07 Conocer los factores de riesgo social en la infancia y adolescencia.
- E01.21 Analizar las disfunciones que se producen en el desarrollo de la infancia y adolescencia en riesgo como consecuencia de situaciones de desestruración social y familiar.
- E01.22 Conocer la legislación específica que afecta a la protección a la infancia y adolescencia en riesgo.
- EES02.** Contextualizar la acción socioeducativa en función de los distintos paradigmas teóricos que han elaborado las ciencias de la educación y en función del contexto socio-histórico de los individuos, grupos e instituciones.
- E02.07 Conocer los distintos paradigmas teóricos
- E02.17 Analizar las consecuencias para la acción socioeducativa de los distintos paradigmas teóricos
- EES04.** Diseñar de forma articulada planes, programas, proyectos, actividades y tareas en diversos contextos socioeducativos
- E04.07 Diseñar y aplicar intervenciones específicas para la infancia y adolescencia en riesgo.
- EES07.** Fomentar la autonomía de los participantes y buscar un equilibrio entre sus funciones como orientador, facilitador y promotor de la dinámica socioeducativa.
- E07.1 Desarrollar estrategias para fomentar procesos de resiliencia.
- EES08.** Aplicar las competencias socioemocionales necesarias para gestionar las relaciones humanas.
- E08.1 Analizar las competencias socioemocionales necesarias para el trabajo con la infancia y adolescencia en riesgo.
- EES11.** Analizar la organización y gestión de instituciones socioeducativas.
- E11.01 Conocer el funcionamiento específico de las instituciones dedicadas a la infancia y la adolescencia.
- EES16.** Acompañar a las personas en sus procesos de crecimiento y emancipación.
- E16.01 Orientar y acompañar a los menores desprotegidos en sus procesos evolutivos y de inserción en la vida autónoma.
- EES17.** Utilizar información y conocimiento de las distintas fuentes y contextos (informes, artículos, etc) propios de las ciencias sociales.
- E17.02 Conocer y usar las principales fuentes de generación de conocimiento científico sobre la infancia y adolescencia en Cataluña y en España.

#### COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- T04.** Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión
- T04.03 Analizar los aspectos deontológicos de la educación social en el ámbito de la infancia y adolescencia
- T08.** Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas que atiendan a la igualdad de género, equidad, y respeto a los derechos humanos.
- T08.01 Mantener una actitud de respeto, prácticas y comportamientos que atiendan a la diversidad e igualdad.

#### Descripción de la asignatura 2.1

Denominación de la asignatura			
Educación de Niños y Jóvenes			
Créditos ECTS	6.0	Obligatorias	Lengua: Catalán

**Descripción de la asignatura 2.2**

Denominación de la asignatura			
<b>Infancia y Adolescencia en Riesgo</b>			
Créditos ECTS	6.0	Optativas	Lengua: Catalán

**Descripción de la asignatura 2.3**

Denominación de la asignatura			
<b>Educación en el Tiempo Libre de Niños y Jóvenes</b>			
Créditos ECTS	6.0	Optativas	Lengua: Catalán

### Descripción de la materia principal 3

Denominación de la materia	EDUCACIÓN SOCIAL Y PERSONAS ADULTAS	Créditos ECTS	24.0	Carácter
Unidad temporal		3º y 4º curso, semestral	Requisitos previos	

#### Sistemas de evaluación

Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante: pruebas escritas y trabajos individuales y en grupo. El peso específico de exámenes y trabajos individuales y en grupo no superará en ningún caso el 50%. Se establecerán unos mínimos cumplimientos para superar la materia.

#### Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	% ECTS	Actividades de enseñanza-aprendizaje	Competencias
DIRIGIDAS: clases teóricas	30%-35%	Clases magistrales con y sin soporte TIC, debates en gran grupo, etc.	G02, G04, EES01, EES02, EES03, EES04, EES11, EES12, EES16, EES17, EES18, T05
DIRIGIDAS: seminarios		Seminarios en grupos reducidos para realizar discusión de textos, estudio de casos, resolución de problemas, etc.	EES07
SUPERVISADAS	10%-15%	Tutorías individuales y grupales	G02, G04, EES01, EES02, EES03, EES04, EES16, EES17, EES18, T01, T03, T05
AUTÓNOMAS	50%	Lectura de textos, realización de trabajos, estudio, recensiones, portafolios, etc.	G02, G04, EES01, EES02, EES03, EES04, EES07, EES16, EES17, EES18, T01, T03, T05
EVALUACIÓN	5%	Pruebas escritas y realización de trabajos	G02, G04, EES01, EES02, EES03, EES04, EES07, EES11, EES12, EES16, EES17, EES18, T01, T03, T05, T08, T09

#### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

##### Breve descripción de contenidos de la materia

Fundamentos históricos, filosóficos y sociológicos de la Educación de personas Adultas.  
 Teorías y modelos de aprendizaje de la personas adultas.  
 Legislación educativa en Formación de personas adultas.  
 Modelos y sistemas de Educación de personas Adultas.  
 Políticas educativas en Educación de personas Adultas.  
 Necesidades formativas de la población adulta en la sociedad de la información.  
 Oferta formativa: planes y programas de Formación de personas adultas.  
 Modelos y métodos de alfabetización para personas adultas.  
 Modelos y métodos para el aprendizaje de segundas lenguas para personas adultas.  
 Didáctica y principios de programación y planificación en formación de personas adultas.  
 Modelos y estrategias metodológicos.  
 Recursos y estrategias didácticas.  
 Elaboración de materiales didácticos específicos y adecuados a las distintas modalidades y soportes: presenciales y virtuales.

#### Descripción de las competencias

##### COMPETENCIAS GENERALES DE LA UAB Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

###### G02. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo

RA030 Entregar en tiempo y forma las actividades propuestas  
 RA031 Organizar el trabajo de forma estructurada en relación a las demandas.

###### G04. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.

RA116 Conocer y aplicar experiencias innovadoras eficaces y eficientes, para facilitar los procesos de aprendizaje y la construcción de conocimientos de los alumnos.

##### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

###### EES01. Dominar los conocimientos teóricos y aplicados de las diferentes Ciencias de la Educación que le permitan desarrollar la capacidad de análisis y observación de la realidad social y educativa.

E01.06 Demostrar conocimientos teóricos, filosóficos, psicológicos y sociológicos y aplicados, didácticos, de la Educación de personas Adultas.

RA107 Conocer las teorías y modelos de aprendizaje de las personas adultas.

E01.08 Conocer la legislación y políticas educativas en la formación de personas adultas.

<p>E01.09 Conocer los modelos y sistemas de educación de personas adultas.</p> <p><b>EES02.</b> Contextualizar la acción socioeducativa en función de los distintos paradigmas teóricos que han elaborado las ciencias de la educación y en función del contexto socio-histórico de los individuos, grupos e instituciones.</p> <p>RA134 Conocer, analizar y aplicar modelos y métodos de alfabetización para personas adultas.</p> <p>RA135 Conocer, analizar y aplicar modelos y métodos para el aprendizaje de segundas lenguas para personas adultas.</p> <p>E02.06 Contextualizar la acción socioeducativa según los distintos modelos y teorías de la educación de adultos.</p> <p>RA108 Analizar las particularidades psicosociales de las personas adultas que condicionan los objetivos y métodos de los programas de educación de adultos.</p> <p>E02.08 Analizar las particularidades psicosociales de las personas adultas que condicionan las estrategias didácticas específicas.</p> <p><b>EES03.</b> Participar en los debates teóricos que afectan a la profesión y que afectan a los distintos ámbitos de actuación.</p> <p>E03.04 Participar en seminarios, jornadas, congresos, simposiums</p> <p><b>EES04.</b> Diseñar de forma articulada planes, programas, proyectos, actividades y tareas en diversos contextos socioeducativos</p> <p>E04.08 Diseñar y aplicar planes, programas, proyectos, actividades y tareas en diversos contextos socioeducativos propios de la FpA.</p> <p>RA109 Demostrar los conocimientos necesarios de Didáctica y principios de programación y planificación en FpA.</p> <p>RA110 Establecer los principios y bases metodológicas propias de los procesos de enseñanza-aprendizaje con personas adultas</p> <p>RA111 Elaborar materiales y recursos didácticos para colectivos específicos de personas adultas</p> <p>RA137 Detectar necesidades formativas de la población adulta en la sociedad de la información.</p> <p>E04.13 Elaborar materiales didácticos específicos y adecuados a las distintas modalidades y soportes: presenciales y virtuales.</p> <p><b>EES07.</b> Fomentar la autonomía de los participantes y buscar un equilibrio entre sus funciones como orientador, facilitador y promotor de la dinámica socioeducativa.</p> <p>RA112 Desarrollar estrategias para fomentar procesos de resiliencia.</p> <p>RA113. Estimular el aprendizaje autónomo ejerciendo como facilitador del aprendizaje</p> <p>RA114. Utilizar técnicas de aprendizaje cooperativo, interactivo y autónomo</p> <p><b>EES16.</b> Acompañar a las personas en sus procesos de crecimiento y emancipación.</p> <p>RA137 Detectar necesidades formativas de la población adulta en la sociedad de la información.</p> <p>RA134. Conocer, analizar y aplicar modelos y métodos de alfabetización para personas adultas.</p> <p>RA135. Conocer, analizar y aplicar modelos y métodos para el aprendizaje de segundas lenguas para personas adultas.</p>
--

## COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<b>T01.</b> Gestionar la información relativa al ámbito profesional para la toma de decisiones y la elaboración de informes
T01.02 Gestionar la información relativa a la educación de adultos para la toma de decisiones
<b>T03.</b> Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar)
T03.03 Demostrar la capacidad para el trabajo en equipo, el compromiso individual y colectivo para con la tarea a realizar
<b>T05.</b> Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción
T05.01 Vincular los distintos modelos y teorías socioeducativos en las diversas prácticas, acciones educativas y formativas enmarcadas en un contexto determinado
<b>T08.</b> Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas que atiendan a la igualdad de género, equidad, y respeto a los derechos humanos.
T08.02 Mantener una actitud radical y crítica de observancia para con las situaciones de desigualdad por razón de pobreza, género, etnia y/o procedencia y orientación sexual y proceder a su análisis, denuncia y transformación de esas mismas desigualdades en oportunidades
<b>T09.</b> Utilizar las TIC para aprender, para comunicarse y para colaborar en los contextos educativos.
RA115 Incorporar las tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, para comunicarse y colaborar en los contextos educativos y formativos.
RA117 Demostrar un conocimiento de la evolución de las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación para conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación
RA006 Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas

## Descripción de la asignatura 3.1

Denominación de la asignatura			
<b>Educación con las personas adultas</b>			
Créditos ECTS	6.0	Obligatorias	Lengua: Catalán

**Descripción de la asignatura 3.2**

Denominación de la asignatura			
<b>Alfabetización funcional y aprendizaje de segundas lenguas</b>			
Créditos ECTS	6.0	Optativas	Lengua: Catalán

**Descripción de la asignatura 3.3**

Denominación de la asignatura			
<b>Estrategias didácticas para la formación de las personas adultas</b>			
Créditos ECTS	6.0	Optativas	Lengua: Catalán

**Descripción de la asignatura 3.4**

Denominación de la asignatura			
<b>Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento (TAC)</b>			
Créditos ECTS	6.0	Optativas	Lengua: Catalán

## Descripción de la materia principal 4

Denominación de la materia	EDUCACIÓN SOCIOCOMUNITARIA	Créditos ECTS	48.0	Carácter
Unidad temporal	3º y 4º curso, semestral	Requisitos previos		

### Sistemas de evaluación

Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante: pruebas escritas y trabajos individuales y en grupo. El peso específico de exámenes y trabajos individuales y en grupo no superará en ningún caso el 50%. Se establecerán unos mínimos cumplimientos para superar la materia.

Se aplica el sistema de evaluación continua. El estudiante va elaborando un portafolio personal donde incluye todas las evidencias obtenidas de su evolución en los aprendizajes de la materia y las competencias que va integrando. El portafolio es analizado periódicamente en tutorías personalizadas con el profesor. La evaluación final es el resultado de la evolución del estudiante.

Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.

Sistema y técnicas de evaluación previstos:

- Diseño de un proyecto de educación sociocomunitaria (40%)
- Elaboración grupal de un poster (20%)
- Participación en los grupos de trabajo cooperativo y elaboración de textos (20%)
- Recensión de un texto (20%)

### Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	% ECTS	Actividades de enseñanza-aprendizaje	Competencias
DIRIGIDAS: clases teóricas		Clases magistrales con y sin soporte TIC, debates en gran grupo, etc.	G02, G03, EES01, EES02, EES04, EES09, EES17, T04, T07, T08
DIRIGIDAS: seminarios	30%-35%	Seminarios en grupos reducidos para realizar discusión de textos, estudio de casos, resolución de problemas, etc.	EES07, EES16, T07
SUPERVISADAS	10%-15%	Tutorías individuales y grupales	G01, G02, G03, EES01, EES02, EES04, EES16, EES17, T04, T07, T08
AUTÓNOMAS	50%	Lectura de textos, realización de trabajos, estudio, recensiones, portafolios, etc.	G01, G02, G03, EES01, EES02, EES04, EES07, EES17, T03, T04, T08
EVALUACIÓN	5%	Pruebas escritas y realización de trabajos	G01, G02, G03, EES01, EES02, EES04, EES07, EES09, EES16, EES17, T03, T04, T07, T08, T09

### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

#### Breve descripción de contenidos de la materia

##### Democracia y Participación Social

La tradición francófona: la animación sociocultural.

La tradición anglosajona: el desarrollo comunitario.

Experiencias y proyectos de educación sociocomunitaria.

Legislación específica en este ámbito.

##### Políticas culturales: arte, gobierno local y comunidad.

Arte, activismo y cambio social.

Cultura popular, género e identidad.

Comunidades de práctica: experiencias en teatro, música y diseño.

Museología: Propuestas educativas en espacios artísticos.

##### Democracia representativa versus participativa. Poder, gobierno y gobernabilidad.

Concepto de participación. Participación como fin y como medio para el cambio.

Participación ciudadana desde la administración: modelos y dispositivos.

Participación social desde los actores sociales: movimientos sociales y asociaciones.

Técnicas de participación: Investigación Acción Participativa (IAP), diagnóstico comunitario.

##### Mediación. Tipologías, contextos, agentes y legislación.

El proceso mediador: Técnicas y recursos de mediación.

La mediación intercultural: diversidad ideológica, cultural y religiosa.

Aspectos lingüísticos vinculados al conflicto. Lenguas y marco de convivencia.

### **Salud y calidad De vida.**

Salud y calidad de vida, teniendo en cuenta el género de las personas, en el marco de la Educación Social.

Modelos y programas de educación para la salud desde la perspectiva de género: planificación, estrategias y técnicas educativas aplicadas a la educación para la salud.

Principales problemas de salud que afectan a la población: drogodependencias, sexualidad, alimentación y violencia. En cada uno de ellos se tendrá en cuenta la perspectiva de género.

Salud mental y género.

### **Sociedad y medio ambiente. Desarrollo sostenible.**

Modelos de educación ambiental.

Programas socioeducativos para el desarrollo sostenible. Agendas 21.

Educación para el consumo responsable.

### **Educación para la pluralidad y la ciudadanía**

Educación democrática de la ciudadanía.

Aportaciones de las ciencias sociales a la educación para la ciudadanía

### **Teorías y modelos de desarrollo, y su impacto sobre la educación**

Derechos humanos, pobreza y educación

Problemática educativa de los países en vías de desarrollo. La igualdad de género y el derecho a la educación.

Los organismos internacionales: su acción sobre la cooperación y la educación para el desarrollo

Las ONGD: programas y proyectos en el ámbito educativo en los países en vías de desarrollo

## **Descripción de las competencias**

### **COMPETENCIAS GENERALES DE LA UAB Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**G01.** Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarse de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua

RA119 Saber expresar oralmente y por escrito sus ideas y conocimientos con suficiente fundamento teórico y argumental.

RA132 Conocer y desarrollar el pensamiento y razonamiento crítico para analizar la complejidad de los retos y desafíos de la educación social.

RA136 Desarrollar la capacidad de análisis y pensamiento científico para la mejora de la acción profesional

**G02.** Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo

RA030 Entregar en tiempo y forma las actividades propuestas

RA031 Organizar el trabajo de forma estructurada en relación a las demandas

**G03.** Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones

G03.02 Conocer la diversidad y pluralidad de ideas personas y situaciones que configuran una comunidad

G03.03 Saber relacionarse (empatizar) con las distintas opciones ideológicas y vitales que integran las comunidades

RA100 Identificar los rasgos de neutralidad e imparcialidad en los procesos de mediación reales o simulados

G03.05 Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.

RA093 Elaborar modelos de secuencias didácticas para el fomento de la libertad democrática, la igualdad de género, la justicia social y la solidaridad.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**EES01.** Dominar los conocimientos teóricos y aplicados de las diferentes Ciencias de la Educación que le permitan desarrollar la capacidad de análisis y observación de la realidad social y educativa.

E01.10 Conocer los factores que inciden en las drogodependencias y los programas preventivos y de reducción de daños.

E01.11 Conocer las características principales de las enfermedades mentales

E01.12 Analizar diferentes tipos de comunidades y las principales características que las definen y configuran

E01.13 Conocer la conceptualización básica y las principales metodologías y técnicas de la animación sociocultural y el desarrollo comunitario

E01.14 Analizar y aplicar el razonamiento crítico a la comprensión de la Democracia representativa versus participativa. Poder, gobierno y gobernabilidad.

**EES02.** Contextualizar la acción socioeducativa en función de los distintos paradigmas teóricos que han elaborado las ciencias de la educación y en función del contexto socio-histórico de los individuos, grupos e instituciones.

RA131 Conocer los fundamentos teóricos y metodológicos de la educación para la salud.

RA133 Conocer las principales líneas de intervención de la educación para la salud.

E02.11 Analizar experiencias y proyectos de animación sociocultural y desarrollo comunitario desde la perspectiva de diferentes paradigmas teóricos

E02.12 Conocer la legislación básica que enmarca la educación sociocomunitaria

E02.13 Reflexionar, valorar y aplicar los cambios necesarios en la práctica educativa sobre el Concepto

de participación. Participación como fin y como medio para el cambio.

E02.14 Reflexionar, valorar y aplicar los cambios necesarios en la práctica educativa sobre la Participación ciudadana desde la administración: modelos y dispositivos.

E02.15 Reflexionar, valorar y aplicar los cambios necesarios en la práctica educativa sobre la Participación social desde los actores sociales: movimientos sociales y asociaciones.

RA121 Incorporar a sus análisis los referentes contextuales necesarios vinculados a problemas y propuestas concretas sobre la educación para el desarrollo

RA098 Reconocer los diferentes modelos de sostenibilidad en las propuestas educativas

RA099 Ser capaz de establecer vínculos entre conocimiento y acciones ambientales y de consumo sostenibles.

**EES04.** Diseñar de forma articulada planes, programas, proyectos, actividades y tareas en diversos contextos socioeducativos

E04.14 Diseñar programas de educación para la salud

E04.15. Diseñar actividades, programas y proyectos de animación sociocultural y desarrollo comunitario,

**EES05.** Diseñar y desarrollar procesos de participación ciudadana y acción socio-comunitaria

E05.01 Diseñar y desarrollar procesos participativos de educación sociocomunitaria

E05.02 Aplicar Técnicas de participación: Investigación Acción Participativa (IAP), al diagnóstico comunitario.

RA123 Diseñar acciones para implementar la educación para el desarrollo

RA095 Identificar, describir y analizar modelos didácticos, estrategias y materiales curriculares sobre la cultura política y la cultura cívica.

**EES07.** Fomentar la autonomía de los participantes y buscar un equilibrio entre sus funciones como orientador, facilitador y promotor de la dinámica socioeducativa.

E07.04 Desarrollar funciones profesionales adaptadas a las diferentes situaciones sociocomunitarias de manera que estimulen el empoderamiento de las personas participantes

**EES09.** Diseñar planes y procesos de evaluación según las diferentes finalidades, técnicas e instrumentos, momentos y perspectivas de la evaluación educativa.

RA122 Evaluar las políticas y programas derivados de las mismas relativos a la educación para el desarrollo

**EES16.** Acompañar a las personas en sus procesos de crecimiento y emancipación.

RA101 Fomentar la convivencia, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos

RA102 Proponer estrategias adaptadas a distintas situaciones y necesidades de mediación, desarrollar adecuadamente estrategias para la mediación entre personas o grupos en situaciones simuladas y mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas

**EES17.** Utilizar información y conocimiento de las distintas fuentes y contextos (informes, artículos, etc) propios de las ciencias sociales.

E17.04 Conocer la investigación existente sobre animación sociocultural y desarrollo comunitario

#### COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**T03.** Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar)

T03.04 Trabajar en equipos multidisciplinares desarrollando procesos de educación sociocomunitaria

**T04.** Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión.

RA103 Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual mostrando una actitud ética frente a los procesos de mediación en distintos contextos y circunstancias

**T07.** Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales (en términos de fortalezas, potencialidades y debilidades) para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional.

RA104 Identificar las fortalezas para la mediación y proponer estrategias de ejercitación, compensación o minimización de las debilidades relacionadas con las competencias socioemocionales.

**T08.** Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas que atiendan a la igualdad de género, equidad, y respeto a los derechos humanos.

RA140 Mantener una actitud de respeto, prácticas y comportamientos que atiendan a la equidad e inclusión.

T08.04 Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico fomentando la colaboración con las familias, organismos e instituciones con incidencia en la formación ciudadana

T08.05 Comprender los marcos teóricos que posibilitan el desarrollo de acciones responsables y sostenibles para valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible

RA094 Analizar y aplicar las aportaciones de la historia, la geografía y las ciencias sociales a la enseñanza de los derechos humanos

RA097 Aplicar el pensamiento sistemático en el análisis de problemas y temáticas ambientales

#### Descripción de la asignatura 4.1

Denominación de la asignatura

Fundamentos de la Educación sociocomunitaria

Créditos ECTS	6.0	Obligatorias	Lengua: Catalán
---------------	-----	--------------	-----------------

**Descripción de la asignatura 4.2**

Denominación de la asignatura			
<b>Desarrollo cultural Comunitario</b>			
Créditos ECTS	6.0	Optativas	Lengua: Catalán

**Descripción de la asignatura 4.3**

Denominación de la asignatura			
<b>Democracia y Participación Social</b>			
Créditos ECTS	6.0	Optativas	Lengua: Catalán

**Descripción de la asignatura 4.4**

Denominación de la asignatura			
<b>Estrategias de mediación</b>			
Créditos ECTS	6.0	Optativas	Lengua: Catalán

**Descripción de la asignatura 4.5**

Denominación de la asignatura			
<b>Educación para la Salud</b>			
Créditos ECTS	6.0	Optativas	Lengua: Catalán

**Descripción de la asignatura 4.6**

Denominación de la asignatura			
<b>Educación, Sostenibilidad y Consumo</b>			
Créditos ECTS	6.0	Optativas	Lengua: Catalán

**Descripción de la asignatura 4.7**

Denominación de la asignatura			
<b>Educación para la Ciudadanía</b>			
Créditos ECTS	6.0	Optativas	Lengua: Catalán

**Descripción de la asignatura 4.8**

Denominación de la asignatura			
<b>Educación y Cooperación para el Desarrollo</b>			
Créditos ECTS	6.0	Optativas	Lengua: Catalán

## Descripción de la materia principal 5

Denominación de la materia	EDUCACIÓN SOCIAL E INCLUSIÓN	Créditos ECTS	36.0	Carácter				
Unidad temporal	3º y 4º curso, semestral		Requisitos previos					
<b>Sistemas de evaluación</b>								
Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante: pruebas escritas y trabajos individuales y en grupo. El peso específico de exámenes y trabajos individuales y en grupo no superará en ningún caso el 50%. Se establecerán unos mínimos cumplimientos para superar la materia.								
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>								
Actividades formativas	% ECTS	Actividades de enseñanza-aprendizaje	Competencias					
DIRIGIDAS: clases teóricas	30%-35%	Clases magistrales con y sin soporte TIC, debates en gran grupo, etc.	G03, EES01, EES02, EES11, EES14, EES15, EES16, EES17, T05, T08					
DIRIGIDAS: seminarios		Seminarios en grupos reducidos para realizar discusión de textos, estudio de casos, resolución de problemas, etc.	EES07, EES08					
SUPERVISADAS	10%-15%	Tutorías individuales y grupales	G01, G03, EES01, EES02, EES11, EES14, EES15, EES16, EES17, T04, T05, T08					
AUTÓNOMAS	50%	Lectura de textos, realización de trabajos, estudio, recensiones, portafolios, etc.	G01, G03, EES01, EES02, EES07, EES08, EES11, EES14, EES15, EES16, EES17, T03, T04, T05, T08					
EVALUACIÓN	5%	Pruebas escritas y realización de trabajos	G01, G03, EES01, EES02, EES11, EES14, EES15, EES16, EES17, T03, T04, T05, T08					
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>								
<b>Breve descripción de contenidos de la materia</b>								
<b>Formación y mercado laboral: la sociedad del conocimiento y las necesidades de orientación.</b>								
Enfoques y modelos de orientación para la inserción. Técnicas y recursos para la orientación e inserción sociolaboral. Programas de orientación e inserción sociolaboral.								
<b>Sociología de las migraciones actuales en Cataluña. Debates sobre la integración.</b>								
Marco normativo de extranjería e implicaciones para la educación. Dimensión europea, española y catalana. Políticas culturales en materia de interculturalidad. Modelos europeos de referencia. Modelos de gestión de la diversidad cultural. La educación intercultural. Programas y proyectos interculturales en educación social. En el ámbito escolar y no escolar.								
<b>Los agentes de control social. La administración de justicia.</b>								
Las instituciones totales y abiertas en el ámbito de justicia: Centros de menores. Centros penitenciarios. Marco conceptual de la Ley del menor. Marco conceptual de la Ley Orgánica General Penitenciaria y su reglamento. Legislación específica. Conceptos de reeducación, rehabilitación y reinserción social. Programas de tratamiento y prevención de la delincuencia. El educador social en instituciones totales de justicia y en instituciones abiertas. El educador social como perito judicial. El educador social como mediador entre infractor y víctima.								
<b>Las principales discapacidades: tipologías y características.</b>								
Bases de intervención socio-educativa. Sistemas, procesos y legislación de integración de las personas con discapacidad. El papel del educador social en las instituciones de integración y el trabajo interdisciplinar.								
<b>Fundamentos epistemológicos e históricos del trabajo social.</b>								
Pobreza e inclusión social. Debates teóricos y propuestas de intervención. Envejecimiento activo. Mitos y realidades del proceso de envejecimiento. Salud, derechos y participación. Género y discriminación. La acogida de mujeres maltratadas. La prostitución. Otros espacios profesionales: desarrollo local, justicia, urbanismo...								
<b>El marco político, legal y social de la concepción de educación inclusiva.</b>								
Condicionantes para la intervención educativa en sociedades diversas Modelos y programas de intervención educativa y formativa en contextos de diversidad Valores, principios y características propios de la educación inclusiva La prevención de actitudes xenófobas y excluyentes en contextos educativos y formativos								

Descripción de las competencias
<b>COMPETENCIAS GENERALES DE LA UAB Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>
<b>G01.</b> Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua
G01.03 Valorar los distintos programas y estrategias de orientación para la inserción sociolaboral
<b>G03.</b> Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones
G03.06 Respetar y valorar el potencial de todas las personas independientemente de las limitaciones funcionales que puedan tener.
G03.07 Aceptar, entender y mostrar sensibilidad con la población en dificultad social
G03.08 Reconocer a las personas extranjeras o pertenecientes a grupos minorizados (p.e. gitanos) como ciudadanos con plenos derechos y libertades en igualdad de condiciones que el conjunto de la ciudadanía.
RA124 Comprender y respetar la diversidad como factor de enriquecimiento educativo.
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>
<b>EES01.</b> Dominar los conocimientos teóricos y aplicados de las diferentes Ciencias de la Educación que le permitan desarrollar la capacidad de análisis y observación de la realidad social y educativa.
E01.15 Conocer las causas y las consecuencias de la exclusión social
E01.16 Conocer las características de las principales discapacidades.
E01.17 Conocer la legislación relacionada con la integración de las personas con discapacidad.
E01.18 Saber adaptar los conocimientos vinculados a las ciencias de la educación para intervenir en el ámbito de la reeducación social.
E01.19 Desarrollar un análisis crítico de la diversidad cultural que implique la asunción de una concepción dinámica de la cultura, de la identidad y de la diversidad en si misma.
E01.20 Evaluar de manera crítica los propios prejuicios y estereotipos personales que impiden una mirada intercultural a la realidad social.
<b>EES02.</b> Contextualizar la acción socioeducativa en función de los distintos paradigmas teóricos que han elaborado las ciencias de la educación y en función del contexto socio-histórico de los individuos, grupos e instituciones.
E02.18 Analizar la evolución socio-histórico de las distintas formas de marginación y exclusión social
RA131 Conocer los fundamentos teóricos y metodológicos de la educación para la salud.
RA133 Conocer las principales líneas de intervención de la educación para la salud.
E02.21 Adquirir las competencias educativas de intervención con población en fase de cumplimiento de medidas judiciales.
E02.22 Reconocer la naturaleza asimiladora, segregadora, integradora o inclusiva de las propuestas de acción socioeducativa dirigidas a trabajar con población inmigrada.
RA125 Identificar y valorar la multiplicidad de referentes históricos, sociales, políticos y legales propios de la educación inclusiva.
RA126 Comprender las características y condicionamientos que conforman las propuestas educativas en contextos de diversidad.
<b>EES03.</b> Participar en los debates teóricos que afectan a la profesión y que afectan a los distintos ámbitos de actuación.
E03.05 Conocer el papel del/la educador/a social en la prevención y tratamiento de la exclusión social.
E03.06 Distinguir entre un modelo intercultural y un modelo multicultural de gestión de la diversidad cultural en el espacio social.
<b>EES04.</b> Diseñar de forma articulada planes, programas, proyectos, actividades y tareas en diversos contextos socioeducativos
E04.16 Diseñar planes y programas para colectivos en situación de riesgo de exclusión.
E04.17 Diseñar programas de orientación para la inserción sociolaboral
E04.10 Adquirir los conocimientos procedimentales para realizar un programa de intervención en ámbitos educativos de justicia.
E04.11 Conocer los principales planes y programas de la administración educativa para la inclusión social y educativa de la población inmigrada.
RA127 Planificar y desarrollar intervenciones educativas con personas y colectivos diversos.
RA128 Diseñar y ejecutar acciones educativas de prevención de actitudes y actuaciones de discriminación.
<b>EES05.</b> Diseñar y desarrollar procesos de participación ciudadana y acción socio-comunitaria
E05.04 Diseñar procesos de participación a partir de las características de las personas y colectivos en riesgo de exclusión.
E05.05 Conocer la estructuras de participación ciudadana existentes en Catalunya en la actualidad
<b>EES07.</b> Fomentar la autonomía de los participantes y buscar un equilibrio entre sus funciones como orientador, facilitador y promotor de la dinámica socioeducativa.
E07.05 Aplicar estrategias e intervenciones para fomentar la autonomía y la integración social de las personas en riesgo de exclusión.
E07.06 Utilizar estrategias y recursos de orientación que promuevan la progresiva participación de las personas
E07.07 Promover acciones y programas para el desarrollo socioprofesional de individuos y colectivos en vista a su inserción y realización profesional

E07.02. Saber atender en el ámbito educativo perteneciente a las instituciones de justicia su población interna de acuerdo con sus necesidades específicas.
<b>EES08.</b> Aplicar las competencias socioemocionales necesarias para gestionar las relaciones humanas.
E08.02 Adquirir habilidades socioemocionales y comunicativas para el trabajo con personas en riesgo de exclusión.
E08.03. Comprender las distintas fases del proceso migratorio para identificar las distintas necesidades socioemocionales derivadas de dicho proceso para cada fase.
<b>EES11.</b> Analizar la organización y gestión de instituciones socioeducativas.
E11.04 Analizar la organización y gestión de instituciones que desarrollan programas de lucha contra la exclusión social.
<b>EES14.</b> Conocer los diferentes modelos y estrategias de orientación
E14.01 Conocer los diferentes modelos y estrategias de orientación aplicados a la Educación Social
<b>EES15.</b> Orientar y asesorar a los grupos y personas a establecer retos e itinerarios educativos
E15.01 Acompañar a las personas en riesgo de exclusión en sus procesos de crecimiento y emancipación.
<b>EES16.</b> Acompañar a las personas en sus procesos de crecimiento y emancipación.
E16.05 Orientar a las personas inmigradas en temas laborales y de formación
E16.06 Aplicar estrategias de mediación sencillas que permitan incrementar la autonomía y la calidad de la convivencia en los grupos multiculturales.
<b>EES17.</b> Utilizar información y conocimiento de las distintas fuentes y contextos (informes, artículos, etc) propios de las ciencias sociales.
E17.05 Conocer y usar las principales fuentes de generación de conocimiento científico sobre la exclusión social en Cataluña y en España.
RA143 Saber buscar e interpretar los datos estadísticos relativos a la población extranjera.

#### COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<b>T03.</b> Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar)
RA143 Saber buscar e interpretar los datos estadísticos relativos a la población extranjera.
<b>T04.</b> Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión
T04.05 Analizar los aspectos deontológicos de la educación social en el trabajo con personas en riesgo de exclusión
T04.06 Clarificar los dilemas y debates éticos que plantea el trabajo con población inmigrada en una situación de desigualdad social como la actual
<b>T05.</b> Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción
T05.02 Relacionar variables económicas e instructivas con los índices de inserción y desarrollo profesional
<b>T08.</b> Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas que atiendan a la igualdad de género, equidad, y respeto a los derechos humanos.
RA140 Mantener una actitud de respeto, prácticas y comportamientos que atiendan a la equidad e inclusión.
T08.07 Conocer la rica y amplia diversidad de situaciones de las mujeres inmigradas en el país.
RA129 Adquirir valores y actitudes de respeto hacia los diversos medios sociales y culturales que son propios de nuestras sociedades contemporáneas.

#### Descripción de la asignatura 5.1

Denominación de la asignatura			
<b>Orientación e Inserción Sociolaboral</b>			
Créditos ECTS	6.0	Optativas	Lengua: Catalán

#### Descripción de la asignatura 5.2

Denominación de la asignatura			
<b>Acogida e Inclusión de las personas migrantes</b>			
Créditos ECTS	6.0	Optativas	Lengua: Catalán

#### Descripción de la asignatura 5.3

Denominación de la asignatura			
<b>Instituciones de Justicia y Reeducación</b>			
Créditos ECTS	6.0	Optativas	Lengua: Catalán

#### Descripción de la asignatura 5.4

Denominación de la asignatura
<b>Inserción Social de las personas con discapacidad</b>

Créditos ECTS	6.0	Optativas	Lengua: Catalán
---------------	-----	-----------	-----------------

### **Descripción de la asignatura 5.5**

Denominación de la asignatura

#### **Trabajo Social y Discriminación**

Créditos ECTS	6.0	Optativas	Lengua: Catalán
---------------	-----	-----------	-----------------

### **Descripción de la asignatura 5.6**

Denominación de la asignatura

#### **Educación en contextos de Diversidad**

Créditos ECTS	6.0	Optativas	Lengua: Catalán / Castellano
---------------	-----	-----------	------------------------------

## Descripción de la materia principal 6

Denominación de la materia	EDUCACIÓN	Créditos ECTS	24.0	Carácter	Formación básica		
Unidad temporal		1ºcurso, anual	Requisitos previos				
<b>Sistemas de evaluación</b>							
<b>Tipo de instrumento de evaluación</b>					<b>% de la nota</b>		
Pruebas de seguimiento, valoración de observaciones pautadas Realización y presentación de los trabajos de aula Ejecución de los documentos elaborados Informe razonado de autoevaluación					30% - 40% 20% - 30% 20% - 30% 10% - 20%		
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>							
Actividades formativas	% ECTS	Actividades de enseñanza-aprendizaje	Competencias				
Dirigida	30% - 35%	Clase magistral, prácticas de aula, exposiciones de trabajo, talleres, debates y comentarios de texto	G03, EES01, EES02, EES06, T03, T05, T07, T09				
Supervisada	10% -15%	Tutorías individuales y grupales, resolución de prácticas y revisión de trabajos pautados	G03, EES01, EES02, EES06T03, T05, T07, T09				
Autónoma	50%	Resolución de trabajos, lecturas y análisis de texto, elaboración de documentos, estudio personal, realización de actividades individuales o en grupo	G03, EES01, EES02, EES06, T03, T05, T07, T09				
Evaluación	5%	Actividades realizadas y pruebas de seguimiento	G03, EES01, EES02, EES06, T03, T05, T07, T09				
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>							
<b>Breve descripción de contenidos de la materia</b>							
<b>Debates y retos actuales de los sistemas educativos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> La educación en la Declaración Internacional de los Derechos Humanos. La convención Internacional de los derechos de la Infancia.</li> <li><input type="checkbox"/> Los sistemas educativos europeos. El sistema educativo en España y en Cataluña: evolución histórica y situación actual. Marco legislativo en política educativa en España y Cataluña.</li> <li><input type="checkbox"/> Sistemas formativos no reglados: marcos normativos y sociales</li> <li><input type="checkbox"/> Modelos actuales de familia, su evolución histórica y la relación con el centro educativo.</li> <li><input type="checkbox"/> La formación a lo largo de la vida.</li> <li><input type="checkbox"/> Género como eje de desigualdad social. Inclusión de género en el ámbito educativo.</li> </ul>							
<b>Debates y retos actuales de las Instituciones Educativas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Tipología y funciones de centros e instituciones educativas, formales y no formales.</li> <li><input type="checkbox"/> La organización de los centros e instituciones educativas. Identificación de la cultura de género implícita en las organizaciones.</li> <li><input type="checkbox"/> Los agentes educativos y sus funciones.</li> <li><input type="checkbox"/> Las relaciones pedagógicas entre educador y educando</li> <li><input type="checkbox"/> La inclusión educativa y social (género, etnia y clase social)</li> </ul>							
La participación y el trabajo en red en el territorio.							
<b>Comunicación y lenguajes</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Comunicación y educación.</li> <li><input type="checkbox"/> Imagen, sonido y movimiento.</li> <li><input type="checkbox"/> Lenguas y escrituras.</li> </ul>							
<b>Comunicación oral y escrita</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Actitud corporal, gesto respiratorio y proyección de la voz.</li> <li><input type="checkbox"/> La situación de comunicación educativa: discurso oral en continuo y en interacción. Uso del lenguaje no verbal.</li> <li><input type="checkbox"/> Soportes multimedia y comunicación oral.</li> <li><input type="checkbox"/> Géneros discursivos y procesos de producción en el marco educativo. Elementos de cohesión.</li> </ul>							
<b>Comunicación, interacción e intervención educativas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Comunicación e interacción educativas.</li> <li><input type="checkbox"/> Intervención en educación emocional.</li> </ul>							
<b>Las TIC en los procesos interactivos en educación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Cultura visual y TIC en la sociedad actual: competencias digitales y audiovisuales.</li> <li>Audiovisuales y TIC como medio para la expresión y la comunicación.</li> </ul>							

<b>Descripción de las competencias</b>			
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>			
<p><b>G01.</b> Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarse de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.</p> <p>RA001 Descubrir las dimensiones sociales y cognitivas del lenguaje escrito, conocer las distintas dinámicas de la oralidad para dominar el uso de diferentes técnicas de expresión y expresarse adecuadamente oralmente y por escrito.</p> <p><b>G03.</b> Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones</p> <p>RA002 Reconocer el valor social de la educación y el valor de la diversidad para adquirir recursos que favorezcan la integración educativa y la actuación en contextos multiculturales.</p>			
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>			
<p><b>EES01.</b> Dominar los conocimientos teóricos y aplicados de las diferentes Ciencias de la Educación que le permitan desarrollar la capacidad de análisis y observación de la realidad social y educativa.</p> <p>RA012 Comprender los referentes teóricos y legales de las instituciones educativas y demostrar un conocimiento de la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento.</p> <p><b>EES02.</b> Contextualizar la acción socioeducativa en función de los distintos paradigmas teóricos que han elaborado las ciencias de la educación y en función del contexto socio-histórico de los individuos, grupos e instituciones.</p> <p>RA014 Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y analizar y valorar la incidencia de los referentes históricos, culturales, políticos y ambientales en las situaciones y propuestas educativas y formativas.</p> <p>RA011 Conocer la evolución histórica del sistema educativo español situándolo en el contexto europeo y la legislación que lo regula.</p> <p>RA013 Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas innovadoras en educación para analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.</p> <p><b>EES06.</b> Liderar procesos socioeducativos para crear un buen clima de trabajo, promover el trabajo cooperativo, y la comunicación abierta e igualitaria.</p> <p>RA003 Conocer los procesos de interacción y comunicación para abordar el análisis de campo mediante metodología observacional, utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales.</p>			
<b>COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>			
<p><b>T03.</b> Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar)</p> <p>RA004 Desarrollar un trabajo colaborativo, en equipo, como paso previo para el trabajo en red.</p> <p><b>T05.</b> Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción</p> <p>RA009 Comprender los procesos que se dan en las acciones educativas y su incidencia en la formación integral asumiendo que el ejercicio de la función educativa ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.</p> <p>RA010 Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.</p> <p><b>T07.</b> Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales (en términos de fortalezas, potencialidades y debilidades) para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional</p> <p>RA005 Identificar las competencias socioemocionales que intervienen en las interacciones individuales y grupales, analizar e identificar las dinámicas grupales, para aplicar estrategias para la dinamización de grupos, adquirir habilidades sociales en contextos educativos y saber trabajar en equipo con otros profesionales.</p> <p><b>T09.</b> Utilizar las TIC para aprender, para comunicarse y para colaborar en los contextos educativos.</p> <p>RA007 Conocer las tecnologías de la información y de la comunicación para demostrar un conocimiento de la evolución de sus implicaciones educativas y saber aplicarlas</p> <p>RA008 Expresarse y usar los lenguajes corporal, musical y audiovisual para discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a la educación, a la formación cívica y a la riqueza cultural.</p> <p>RA006 Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas.</p>			

## Descripción de la asignatura 6.1

Denominación de la asignatura			
Educación y Contextos educativos			
Créditos ECTS	12.0	Formación básica	Lengua: Catalán

## Descripción de la asignatura 6.2

Denominación de la asignatura			
Comunicación e interacción educativa I			
Créditos ECTS	6.0	Formación básica	Lengua: Catalán

**Descripción de la asignatura 6.3**

Denominación de la asignatura			
<b>Comunicación e interacción educativa II</b>			
Créditos ECTS	6.0	Formación básica	Lengua: Catalán

## Descripción de la materia principal 7

Denominación de la materia	PSICOLOGÍA	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Formación básica				
Unidad temporal		1º curso, anual	Requisitos previos						
<b>Sistemas de evaluación</b>									
Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante: pruebas escritas y trabajos individuales y en grupo. El peso específico de exámenes y trabajos variará entre un 60% y un 40%. Se establecerán unos mínimos cumplimientos para superar la materia.									
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.									
Tipo de instrumento de evaluación	% de la nota	Competencias							
Evaluación Biología. Pruebas escritas y trabajos realizados	33%	EP01.11/ EP01.12/ EP02.05/ EP02.06/ EP08.06/ T05.07							
Evaluación Procesos Psicológicos Básicos. Pruebas escritas y trabajos realizados	17%	EP01.11/ EP01.12/ EP02.05/ EP02.06/ EP08.06/ T05.07							
Evaluación Psicología Evolutiva. Pruebas escritas y trabajos realizados	50%	EP01.11/ EP01.12/ EP02.05/ EP02.06/ EP08.06/ T05.07							
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>									
Actividades formativas	% ECTS	Actividades de enseñanza-aprendizaje		Competencias					
DIRIGIDAS: clases teóricas	30%-35%	Clases magistrales con y sin soporte TIC, debates en gran grupo, etc.		EES01, EES02, EES016 T05					
DIRIGIDAS: seminarios		Seminarios en grupos reducidos para realizar discusión de textos, estudio de casos, resolución de problemas, etc.		EES01, EES02, EES016T05					
SUPERVISADAS	10%-15%	Tutorías individuales y grupales		EES01, EES02, EES016T05					
AUTÓNOMAS	50%	Lectura de textos, realización de trabajos, estudio, recensiones, portafolios, etc.		EES01, EES02, EES016T05					
EVALUACIÓN	5%	Pruebas escritas y realización de trabajos		EES01, EES02, EES016, T05					
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>									
<b>Breve descripción de contenidos de la materia</b>									
Teorías y modelos de aprendizaje. Procesos de aprendizaje Procesos psicológicos básicos aplicados a la educación. El sistema nervioso y los procesos psicológicos. El desarrollo cognitivo, afectivo y psicomotor en la infancia, adolescencia y adultez. Temperamento y personalidad. La formación de la identidad y las diferencias individuales. Factores genéticos y socio biológicos condicionantes del desarrollo y aprendizaje. Principales trastornos del desarrollo y de la personalidad Etiología, prevención y detección de las dificultades y trastornos del desarrollo y del aprendizaje.									
<b>Descripción de las competencias</b>									
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>									
<b>EES01.</b> Dominar los conocimientos teóricos y aplicados de las diferentes Ciencias de la Educación que le permitan desarrollar la capacidad de análisis y observación de la realidad social y educativa. RA032 Conocer y analizar las bases biológicas de los procesos psicológicos RA033 Conocer e identificar los principales trastornos del desarrollo y de la personalidad, su incidencia en el desarrollo e implicaciones educativas. <b>EES02.</b> Contextualizar la acción socioeducativa en función de los distintos paradigmas teóricos que han									

elaborado las ciencias de la educación y en función del contexto socio-histórico de los individuos, grupos e instituciones.

RA034 Conocer y comprender el desarrollo a lo largo del ciclo vital.

RA035 Comprender y analizar las implicaciones educativas de las teorías y modelos de aprendizaje.

**EES16.** Acompañar a las personas en sus procesos de crecimiento y emancipación.

RA036 Identificar necesidades educativas y de atención en personas, grupos o colectivos por medio del análisis de situaciones y actuaciones y establecer líneas de intervención.

#### COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**T05.** Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción

RA037 Comprender como los aspectos biológicos, sociales y culturales afectan al desarrollo a lo largo del ciclo vital.

#### Descripción de la asignatura 7.1

Denominación de la asignatura

**Aspectos Biopsicológicos de la persona**

Créditos ECTS

12.0

Formación básica

Lengua: Catalán

## Descripción de la materia principal 8

Denominación de la materia	ANTROPOLOGÍA	Creditos ECTS	9.0	Carácter	Formación básica														
Unidad temporal		2º curso, anual	Requisitos previos																
<b>Sistemas de evaluación</b>																			
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de instrumento de evaluación</th> <th>% de la nota</th> <th>Competencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Prueba escrita de Antropología</td> <td>30%</td> <td>G01.06/ G01.07/ G02.08/ G02.09/ G03.06/ G03.07/ EP01.13/ EP01.14/ EP01.15/ EP02.07/ EP02.08/ EP18.10/ EP18.11/ EP18.12/ T08.07/ T04.010/ T04.11</td> </tr> <tr> <td>Prueba escrita de Filosofía</td> <td>30%</td> <td>G01.06/ G01.07/ G02.08/ G02.09/ G03.06/ G03.07/ EP01.13/ EP01.14/ EP01.15/ EP02.07/ EP02.08/ EP18.10/ EP18.11/ EP18.12/ T08.07/ T04.010/ T04.11</td> </tr> <tr> <td>Trabajos de Antropología</td> <td>20%</td> <td>G01.06/ G01.07/ G02.08/ G02.09/ G03.06/ G03.07/ EP01.13/ EP01.14/ EP01.15/ EP02.07/ EP02.08/ EP18.10/ EP18.11/ EP18.12/ T08.07/ T04.10/ T04.11</td> </tr> <tr> <td>Trabajos de Filosofía</td> <td>20%</td> <td>G01.06/ G01.07/ G02.08/ G02.09/ G03.06/ G03.07/ EP01.13/ EP01.14/ EP01.15/ EP02.07/ EP02.08/ EP18.10/ EP18.11/ EP18.12/ T08.07/ T04.010/ T04.11</td> </tr> </tbody> </table>					Tipo de instrumento de evaluación	% de la nota	Competencias	Prueba escrita de Antropología	30%	G01.06/ G01.07/ G02.08/ G02.09/ G03.06/ G03.07/ EP01.13/ EP01.14/ EP01.15/ EP02.07/ EP02.08/ EP18.10/ EP18.11/ EP18.12/ T08.07/ T04.010/ T04.11	Prueba escrita de Filosofía	30%	G01.06/ G01.07/ G02.08/ G02.09/ G03.06/ G03.07/ EP01.13/ EP01.14/ EP01.15/ EP02.07/ EP02.08/ EP18.10/ EP18.11/ EP18.12/ T08.07/ T04.010/ T04.11	Trabajos de Antropología	20%	G01.06/ G01.07/ G02.08/ G02.09/ G03.06/ G03.07/ EP01.13/ EP01.14/ EP01.15/ EP02.07/ EP02.08/ EP18.10/ EP18.11/ EP18.12/ T08.07/ T04.10/ T04.11	Trabajos de Filosofía	20%	G01.06/ G01.07/ G02.08/ G02.09/ G03.06/ G03.07/ EP01.13/ EP01.14/ EP01.15/ EP02.07/ EP02.08/ EP18.10/ EP18.11/ EP18.12/ T08.07/ T04.010/ T04.11
Tipo de instrumento de evaluación	% de la nota	Competencias																	
Prueba escrita de Antropología	30%	G01.06/ G01.07/ G02.08/ G02.09/ G03.06/ G03.07/ EP01.13/ EP01.14/ EP01.15/ EP02.07/ EP02.08/ EP18.10/ EP18.11/ EP18.12/ T08.07/ T04.010/ T04.11																	
Prueba escrita de Filosofía	30%	G01.06/ G01.07/ G02.08/ G02.09/ G03.06/ G03.07/ EP01.13/ EP01.14/ EP01.15/ EP02.07/ EP02.08/ EP18.10/ EP18.11/ EP18.12/ T08.07/ T04.010/ T04.11																	
Trabajos de Antropología	20%	G01.06/ G01.07/ G02.08/ G02.09/ G03.06/ G03.07/ EP01.13/ EP01.14/ EP01.15/ EP02.07/ EP02.08/ EP18.10/ EP18.11/ EP18.12/ T08.07/ T04.10/ T04.11																	
Trabajos de Filosofía	20%	G01.06/ G01.07/ G02.08/ G02.09/ G03.06/ G03.07/ EP01.13/ EP01.14/ EP01.15/ EP02.07/ EP02.08/ EP18.10/ EP18.11/ EP18.12/ T08.07/ T04.010/ T04.11																	
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>																			
Actividades formativas	% ECTS	Actividades de enseñanza-aprendizaje	Competencias																
DIRIGIDAS: clases teóricas	30%-35%	Clases magistrales con y sin soporte TIC, debates en gran grupo, etc.	G02, G03, EES01, EES02, EES17, EES18, T08																
DIRIGIDAS: seminarios		Seminarios en grupos reducidos para realizar discusión de textos, estudio de casos, resolución de problemas, etc.	G01, G02, G03, EES01, EES02, EES17, EES18, T08																
SUPERVISADAS	10%-15%	Tutorías individuales y grupales	G01, G02, G03, EES01, EES02, EES17, EES18, T04, T08																
AUTÓNOMAS	50%	Lectura de textos, realización de trabajos, estudio, recensiones, portafolios, etc.	G01, G02, G03, EES01, EES02, EES17, EES18, T04, T08																
EVALUACIÓN	5%	Pruebas escritas y realización de trabajos	G01, G02, G03, EES01, EES02, EES17, EES18, T04, T08																
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>																			
<p><b>Breve descripción de contenidos de la materia</b></p> <p>Teorías explicativas de la complejidad social y cultural: género, minorías y clase social.  Textos antropológicos y filosóficos de autoras y autores contemporáneos.  Diversidad de procesos de transmisión cultural y educativa de las sociedades, especialmente las sociedades complejas.  Etnografía y educación.  Teorías y corrientes filosóficas aplicadas a la educación.  Conceptualización de persona, sociedad y educación.  Filosofía moral: ética y educación. Razón y fe.</p>																			
<b>Descripción de las competencias</b>																			
<p><b>COMPETENCIAS GENERALES DE LA UAB Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b></p> <p><b>G01.</b> Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua</p> <p>RA062 Desarrollar ensayos o exposiciones que reflejen la creación de un razonamiento autónomo propio y bien fundamentado a través de diferentes fuentes de conocimiento</p> <p>RA063 Demostrar un conocimiento académico de las diferentes lenguas en uso</p>																			

- G02.** Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo  
 RA064 Utilizar fuentes de información diversas y adecuadas  
 RA065 Dominar diferentes técnicas de obtención de información primaria o secundaria
- G03.** Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones  
 RA066 Utilizar un lenguaje apropiado y de respeto con la multiplicidad de minorías sociales y culturales  
 RA067 Saber defender las propias ideas sin utilizar elementos valorativos

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- EES01.** Dominar los conocimientos teóricos y aplicados de las diferentes Ciencias de la Educación que le permitan desarrollar la capacidad de análisis y observación de la realidad social y educativa.

- RA068 Conocer las principales teorías filosóficas y antropológicas y sus conceptos asociados más importantes  
 RA069 Analizar la realidad educativa actual aplicando los conceptos filosóficos y antropológicos adecuadamente  
 RA070 Saber defender o refutar la adscripción o uso de paradigmas filosóficos y antropológicos en función de intereses propios y objetos de interés educativos

- EES02.** Contextualizar la acción socioeducativa en función de los distintos paradigmas teóricos que han elaborado las ciencias de la educación y en función del contexto socio-histórico de los individuos, grupos e instituciones.

- RA071 Mostrar conocimiento de las diversidades socioculturales y las posibilidades de aproximación antropológica  
 RA072 Discernir las particularidades educativas de entornos y sujetos según diferentes variables (ciclo vital, sexo, grupo social,...)

- EES17** Utilizar información y conocimiento de las distintas fuentes y contextos (informes, artículos, etc) propios de las ciencias sociales.

- RA073 Aproximación a los contextos educativos a través de fuentes de teorías filosóficas y antropológicas  
**EES18** Conocer y aplicar procesos de recogida de la información, análisis, tratamiento y valoración de ésta, para la mejora de la propia práctica profesional y la fundamentación de la acción profesional.
- RA074 Aproximación a la realidad educativa a través de la aplicación de técnicas de obtención de datos primarios en acciones educativas, describirlos etnográficamente y analizarlos críticamente  
 RA075 Realizar propuestas filosófico-pedagógicas para la mejora de la acción educativa

#### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- T04.** Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión  
 RA076 Adoptar una actitud y un comportamiento ético en relación a las fuentes de conocimiento y obtención de datos primarios

- RA077 Mantener una actitud reflexiva y crítica sobre límites de la actuación profesional

- T08.** Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas que atiendan a la igualdad de género, equidad, y respeto a los derechos humanos.

- RA078 Tener una actitud y utilizar un lenguaje respetuoso con todas las diversidades

#### Descripción de la asignatura 8.1

Denominación de la asignatura

**Antropología y filosofía de la educación**

Créditos ECTS	9.0	Formación básica	Lengua: Catalán
---------------	-----	------------------	-----------------

## Descripción de la materia principal 9

Denominación de la materia	SOCIOLOGÍA	Créditos ECTS	15.0	Carácter	Formación básica				
Unidad temporal	2º curso		Requisitos previos						
<b>Sistemas de evaluación</b>									
Tipo de instrumento de evaluación		% de la nota	Competencias						
Prueba escrita 1		30%	G02.07/ EP01.10/ EP18.08/ EP18.09/ T01.05/ T03.08						
Prueba escrita 2		30%	G02.07/ EP01.10/ EP18.08/ EP18.09/ T01.05/ T03.08						
Evidencias relacionadas con el trabajo individual y grupal en los seminarios de trabajo		20%							
Trabajo de curso que se realizará en grupo		20%	G02.07/ EP01.10/ EP18.08/ EP18.09/ T01.05/ T03.08						
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>									
Actividades formativas		% ECTS	Actividades de enseñanza-aprendizaje	Competencias					
DIRIGIDAS: clases teóricas		30%-35%	Clases magistrales con y sin soporte TIC, debates en gran grupo, etc.	G02, EES01, EES10					
DIRIGIDAS: seminarios			Seminarios en grupos reducidos para realizar discusión de textos, estudio de casos, resolución de problemas, etc.	G02, EES01, EES10					
SUPERVISADAS		10%-15%	Tutorías individuales y grupales	G02, EES01, EES10T01,T03					
AUTÓNOMAS		50%	Lectura de textos, realización de trabajos, estudio, recensiones, portafolios, etc.	G02, EES01, EES10T01					
EVALUACIÓN		5%	Pruebas escritas y realización de trabajos	G02, EES01, EES10, T01, T03					
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>									
<b>Breve descripción de contenidos de la materia</b>									
Agencias y procesos de socialización Estructura social de las sociedades avanzadas y de Cataluña Estado del bienestar y políticas sociales Desigualdades sociales y territorio Fundamentos teóricos de la política educativa La política educativa de los organismos internacionales Las políticas educativas en el contexto catalán y español Las políticas educativas y su incidencia sobre el territorio Análisis socioestadístico de un territorio Ámbitos y colectivos para la acción socioeducativa La red socioeducativa de un territorio									
<b>Descripción de las competencias</b>									
<b>COMPETENCIAS GENERALES DE LA UAB Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>									
G02. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónom RA045 Coordinarse y planificarse en la elaboración de trabajos									

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**EES01.** Dominar los conocimientos teóricos y aplicados de las diferentes Ciencias de la Educación que le permitan desarrollar la capacidad de análisis y observación de la realidad social y educativa.

RA046 Describir, analizar y exponer ideas y propuestas del ámbito de las políticas educativas y de la sociología de la educación, a partir de la literatura pedagógica científica existente en la actualidad

**EES10** Desarrollar procesos de obtención, registro, análisis y toma de decisiones para la acción socioeducativa.

RA047 Recoger datos socioeducativos de un territorio, tratarlos y hacer una valoración crítica de los mismos

RA048 Realizar un mapa de las instituciones socioeducativas de un territorio

**COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**T01.** Gestionar la información relativa al ámbito profesional para la toma de decisiones y la elaboración de informes

RA049 Redactar informes de contexto socioeducativo en un territorio a partir de la obtención de datos del mismo

**T03.** Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar)

RA050 Coordinarse con otras personas para realizar el estudio de un territorio

**Descripción de la asignatura 9.1**

Denominación de la asignatura

**Bases Sociopolíticas de la Educación**

Créditos ECTS	15.0	Formación básica	Lengua: Catalán
---------------	------	------------------	-----------------

## Descripción de la materia principal 10

Denominación de la materia	SOCIEDAD, CIENCIA Y CULTURA		Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias															
Unidad temporal	1º curso, anual		Requisitos previos																		
<b>Sistemas de evaluación</b>																					
<table> <thead> <tr> <th><b>Tipo de instrumento de evaluación</b></th> <th><b>% de la nota</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Actividad de evaluación continuada ámbito de ciencias</td> <td>7,5%</td> </tr> <tr> <td>Actividad de evaluación continuada ámbito de cultura</td> <td>7,5%</td> </tr> <tr> <td>Actividad de evaluación continuada ámbito de sociedad</td> <td>7,5%</td> </tr> <tr> <td>Debate transdisciplinar y evidencias de evaluación de las actividades transdisciplinares de carácter participativo y escrito</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Prueba de conocimientos científicos</td> <td>17,5%</td> </tr> <tr> <td>Prueba interdisciplinar de conocimientos, comentario y interpretación de texto de carácter cultural</td> <td>17,5%</td> </tr> <tr> <td>Prueba interdisciplinar de conocimientos de sociedad</td> <td>17,5%</td> </tr> </tbody> </table>						<b>Tipo de instrumento de evaluación</b>	<b>% de la nota</b>	Actividad de evaluación continuada ámbito de ciencias	7,5%	Actividad de evaluación continuada ámbito de cultura	7,5%	Actividad de evaluación continuada ámbito de sociedad	7,5%	Debate transdisciplinar y evidencias de evaluación de las actividades transdisciplinares de carácter participativo y escrito	25%	Prueba de conocimientos científicos	17,5%	Prueba interdisciplinar de conocimientos, comentario y interpretación de texto de carácter cultural	17,5%	Prueba interdisciplinar de conocimientos de sociedad	17,5%
<b>Tipo de instrumento de evaluación</b>	<b>% de la nota</b>																				
Actividad de evaluación continuada ámbito de ciencias	7,5%																				
Actividad de evaluación continuada ámbito de cultura	7,5%																				
Actividad de evaluación continuada ámbito de sociedad	7,5%																				
Debate transdisciplinar y evidencias de evaluación de las actividades transdisciplinares de carácter participativo y escrito	25%																				
Prueba de conocimientos científicos	17,5%																				
Prueba interdisciplinar de conocimientos, comentario y interpretación de texto de carácter cultural	17,5%																				
Prueba interdisciplinar de conocimientos de sociedad	17,5%																				
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>																					
<b>Actividades formativas</b>	<b>% ECTS</b>	<b>Actividades de enseñanza-aprendizaje</b>	<b>Competencias</b>																		
<b>DIRIGIDAS</b>	30% - 35%	* Exposición Magistral. * Debates, comentarios de texto y/o lecturas. * Prácticas de laboratorio y salidas de campo. * Seminarios.	G03, EES01, EES02, T05, T08																		
<b>SUPERVISADAS</b>	10% -15%	* Tutorías presenciales / virtuales: colectivas o individuales. * Revisión de las actividades pautadas	G03 EES01, EES02, T08																		
<b>AUTÓNOMAS</b>	50%	* Realización de actividades individuales y/o en grupo para su exposición. * Lecturas y comentarios de texto. Consulta de bibliografía: * Estudio personal.	G03, EES01, EES02, T08																		
<b>EVALUACIÓN</b>	5%	* Observaciones pautadas. * Pruebas de seguimiento.	G03, EES01, EES02, T08																		
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>																					
<p><b>Breve descripción de contenidos de la materia</b></p> <p><b>Pensamiento y cultura</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Ética, valores y educación.</li> <li><input type="checkbox"/> Sistemas democráticos.</li> <li><input type="checkbox"/> Pensamiento y conocimiento científico.</li> <li><input type="checkbox"/> Arte, literatura y cultura.</li> <li><input type="checkbox"/> Feminismos.</li> </ul> <p><b>Sociedad y ciencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> El sistema mundial global.</li> <li><input type="checkbox"/> La construcción de una sociedad inclusiva.</li> <li><input type="checkbox"/> Planeta, recursos y sostenibilidad.</li> <li><input type="checkbox"/> Ciencia, vida y salud.</li> </ul> <p><b>Comentarios adicionales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> La asignatura que constituye esta materia es obligatoria para los 4 grados de la Facultad: Maestro en Ed. Infantil, Maestro en Ed. Primaria, Pedagogía y Educación Social.</li> </ul> <p>Para esta asignatura se han definido competencias y/o resultados de aprendizaje comunes a los cuatro grados.</p>																					

<b>Descripción de las competencias</b>			
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>			
<p><b>G03.</b> Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones            RA015 Mantener una relación crítica y autónoma en relación a los conocimientos, valores e instituciones sociales públicas y privadas para saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos</p>			
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>			
<p><b>EES01.</b> Dominar los conocimientos teóricos y aplicados de las diferentes Ciencias de la Educación que le permitan desarrollar la capacidad de análisis y observación de la realidad social y educativa.</p> <p>RA019 Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos para fomentar la práctica del pensamiento social crítico y promover acciones educativas orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.</p> <p>RA020 Comprender y valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos conociendo la evolución de los movimientos políticos y sociales.</p> <p>RA023 Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación: multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.</p> <p><b>EES02.</b> Contextualizar la acción socioeducativa en función de los distintos paradigmas teóricos que han elaborado las ciencias de la educación y en función del contexto socio-histórico de los individuos, grupos e instituciones.</p> <p>RA021 Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social para adquirir sensibilidad hacia ellas.</p>			
<b>COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>			
<p><b>T05.</b> Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción</p> <p>RA017 Conocer la metodología científica y promover el pensamiento científico, valorando la relación entre matemáticas y ciencias.</p> <p>RA016 Conocer los momentos más sobresalientes de la historia de las ciencias y las técnicas y su trascendencia para valorar las ciencias como un hecho cultural.</p> <p><b>T08.</b> Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas que atiendan a la igualdad de género, equidad, y respeto a los derechos humanos.</p> <p>RA018 Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible, asumiendo que el ejercicio de la función educativa ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.</p> <p>RA023 Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación: multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.</p> <p>RA022 Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural y procurar un futuro sostenible</p>			

## **Descripción de la asignatura 10.1**

Denominación de la asignatura			
<b>Sociedad, Ciencia y Cultura</b>			
Créditos ECTS	12.0	Obligatorias	Llengua: Catalán

## Descripción de la materia principal 11

Denominación de la materia	TEORÍAS E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias					
Unidad temporal	1º curso, 1ºsemestre		Requisitos previos							
<b>Sistemas de evaluación</b>										
Pruebas de seguimiento			20% - 40%							
Realización práctica y presentación de trabajos individuales o grupales en el aula			10% - 30%							
Valoración final de trabajos, lecturas, reflexiones, etc.			20% - 40%							
Autoevaluación pautada			5% - 10%							
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>										
<b>Actividades formativas</b>	<b>% ECTS</b>	<b>Actividades de enseñanza-aprendizaje</b>	<b>Competencias</b>							
<b>DIRIGIDAS: clases teóricas</b>	35%-30%	Clases magistrales con y sin soporte TIC, debates en gran grupo, etc.	G01 EES01, EES02,T05							
<b>DIRIGIDAS: seminarios</b>		Seminarios en grupos reducidos para realizar discusión de textos, estudio de casos, resolución de problemas, etc.	G01, EES01, EES02,T05							
<b>SUPERVISADAS</b>	10%-15%	Tutorías individuales y grupales, resolución o comentarios de análisis sobre las prácticas, revisión de trabajos	G01, EES01, EES02,, T05							
<b>AUTÓNOMAS</b>	50%	Lectura y análisis de textos, realización y estudio de trabajos individuales o grupales, reflexiones escritas sobre las prácticas, estudio personal	G01 EES01, EES02,T05							
<b>EVALUACIÓN</b>	5%	Corrección de trabajos y prácticas, valoración de las exposiciones de clase individuales y grupales, ejercicios y pruebas de seguimiento	G01, EES01, EES02,T05							
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>										
<b>Breve descripción de contenidos de la materia</b>										
<p><b>Teorías de la educación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Concepto de educación y pedagogía</li> <li>Relaciones epistemológicas entre Ciencias de la Educación y Pedagogía</li> <li>Teorías y corrientes actuales del pensamiento y la práctica educativas</li> </ul> <p><b>Historia de la educación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Principales elementos de la historia de la educación y del pensamiento pedagógicos</li> <li>Historia del pensamiento, las prácticas y la renovación pedagógica en nuestro país</li> <li>Fundamentación e historia de la institución escolar</li> </ul>										
<b>Descripción de las competencias</b>										
<b>COMPETENCIAS GENERALES DE LA UAB Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>										
<p><b>G01.</b> Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.</p> <p>RA043 Asumir de forma crítica la trayectoria histórica del pensamiento y la acción educativas</p> <p>RA044 Mostrar un pensamiento educativo propio a partir del conocimiento de los referentes teóricos e históricos de la educación</p>										

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**EES01.** Dominar los conocimientos teóricos y aplicados de las diferentes Ciencias de la Educación que le permitan desarrollar la capacidad de análisis y observación de la realidad social y educativa.  
RA038 Adquirir los principales referentes conceptuales y epistemológicos que conforman las principales teorías de la educación  
RA039 Identificar y analizar los episodios más relevantes de la historia de la educación y del pensamiento pedagógico

**EES02.** Contextualizar la acción socioeducativa en función de los distintos paradigmas teóricos que han elaborado las ciencias de la educación y en función del contexto socio-histórico de los individuos, grupos e instituciones.

RA040 Obtener una visión histórica y crítica de la evolución de la institución escolar para comprender algunos de los factores que condicionan su renovación

#### COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**T05.** Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción.

RA041 Comprender los factores sociales que intervienen en la gestación y desarrollo de las actuales teorías y corrientes educativas  
RA042 Reconocer los principales problemas educativos y valorar las aportaciones teóricas y prácticas de renovación pedagógica que en nuestro país se han dado para afrontarlos

#### Descripción de la asignatura 11.1

Denominación de la asignatura			
<b>Teorías e Historia de la Educación</b>			
Créditos ECTS	6.0	Obligatorias	Llengua: Catalán / Castellano

## Descripción de la materia principal 12

Denominación de la materia	EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias																				
Unidad temporal		1º curso, 2º semestre	Requisitos previos																						
<b>Sistemas de evaluación</b>																									
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.</b>																									
<table> <thead> <tr> <th>Tipo de instrumento de evaluación</th> <th>% de la nota</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas de seguimiento</td> <td>20% - 40%</td> </tr> <tr> <td>Realización y presentación de trabajos en el aula</td> <td>20% - 40%</td> </tr> <tr> <td>Realización de prácticas fuera del aula y en la plataforma virtual</td> <td>10% - 30%</td> </tr> <tr> <td>Concreción del portafolios</td> <td>10% - 30%</td> </tr> </tbody> </table>						Tipo de instrumento de evaluación	% de la nota	Pruebas de seguimiento	20% - 40%	Realización y presentación de trabajos en el aula	20% - 40%	Realización de prácticas fuera del aula y en la plataforma virtual	10% - 30%	Concreción del portafolios	10% - 30%										
Tipo de instrumento de evaluación	% de la nota																								
Pruebas de seguimiento	20% - 40%																								
Realización y presentación de trabajos en el aula	20% - 40%																								
Realización de prácticas fuera del aula y en la plataforma virtual	10% - 30%																								
Concreción del portafolios	10% - 30%																								
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>																									
<table> <thead> <tr> <th>Actividades formativas</th> <th>% ECTS</th> <th>Metodología enseñanza-aprendizaje</th> <th>Competencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dirigida</td> <td>30% - 35%</td> <td>Clase magistral, prácticas de aula, exposiciones de trabajo, talleres</td> <td>G02, EES04, EES09 T03</td> </tr> <tr> <td>Supervisada</td> <td>10% - 15%</td> <td>Tutorías individuales y grupales, trabajos de grupo, resolución de prácticas</td> <td>G02 EES04, EES09T03</td> </tr> <tr> <td>Autónoma</td> <td>50%</td> <td>Estudio de resolución de trabajos, lectura y análisis de textos, elaboración de documentos, estudio personal</td> <td>G02, EES04, EES09T03, T09</td> </tr> <tr> <td>Evaluación continua</td> <td>5%</td> <td>Ejercicios y pruebas de seguimiento</td> <td>G02, EES04, EES09, T01, T03, T09</td> </tr> </tbody> </table>						Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias	Dirigida	30% - 35%	Clase magistral, prácticas de aula, exposiciones de trabajo, talleres	G02, EES04, EES09 T03	Supervisada	10% - 15%	Tutorías individuales y grupales, trabajos de grupo, resolución de prácticas	G02 EES04, EES09T03	Autónoma	50%	Estudio de resolución de trabajos, lectura y análisis de textos, elaboración de documentos, estudio personal	G02, EES04, EES09T03, T09	Evaluación continua	5%	Ejercicios y pruebas de seguimiento	G02, EES04, EES09, T01, T03, T09
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias																						
Dirigida	30% - 35%	Clase magistral, prácticas de aula, exposiciones de trabajo, talleres	G02, EES04, EES09 T03																						
Supervisada	10% - 15%	Tutorías individuales y grupales, trabajos de grupo, resolución de prácticas	G02 EES04, EES09T03																						
Autónoma	50%	Estudio de resolución de trabajos, lectura y análisis de textos, elaboración de documentos, estudio personal	G02, EES04, EES09T03, T09																						
Evaluación continua	5%	Ejercicios y pruebas de seguimiento	G02, EES04, EES09, T01, T03, T09																						
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>																									
<b>Breve descripción de contenidos de la materia</b>																									
<p>Bases y fundamentos de la programación didáctica      Introducción a la Teoría curricular      Elementos de programación curricular (grupo, objetivos, contenidos, estrategias, medios y recursos, sistema de evaluación)      Dimensiones de la evaluación de aprendizajes      Instrumentos y técnicas de evaluación de aprendizajes      Diseño de evaluación de aprendizajes</p>																									
<b>Descripción de las competencias</b>																									
<b>COMPETENCIAS GENERALES DE LA UAB Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>																									
<p><b>G02.</b> Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo</p> <p>RA030 Entregar en tiempo y forma las actividades propuestas      RA031 Organizar el trabajo de forma estructurada en relación a las demandas.</p>																									
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>																									
<p><b>EES04.</b> Diseñar de forma articulada planes, programas, proyectos, actividades y tareas en diversos contextos socioeducativos</p> <p>RA024 Diseñar proyectos y acciones adaptadas a los contextos educativos y a los destinatarios de las mismas.      RA025 Analizar las características de los grupos de aprendizaje.</p> <p><b>EES09.</b> Diseñar planes y procesos de evaluación según las diferentes finalidades, técnicas e instrumentos, momentos y perspectivas de la evaluación educativa.</p> <p>RA026 Elaborar dispositivos de evaluación de aprendizajes especificando todos sus componentes (objeto, instrumentos, agentes, momentos)</p>																									
<b>COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>																									
<p><b>T03.</b> Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar)</p>																									

RA059 Conformar equipos de trabajo capaces de desarrollar las actividades de manera efectiva.
<b>T09.</b> Incorporar las tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, para comunicarse y colaborar en los contextos educativos y formativos.
RA028 Usar las TIC en el diseño, en el desarrollo y elaboración de los trabajos prácticos
RA029 Usar las plataformas virtuales como herramienta de comunicación y de gestión de las actividades dirigidas y supervisadas.

### **Descripción de la asignatura 12.1**

Denominación de la asignatura

**El Proceso de Enseñanza Aprendizaje**

Créditos ECTS	6.0	Obligatorias	Llengua: Catalán
---------------	-----	--------------	------------------

### Descripción de la materia principal 13

Denominación de la materia	LA ORGANIZACIÓN Y LOS GRUPOS		Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias					
Unidad temporal			2º curso, anual	Requisitos previos							
<b>Sistemas de evaluación</b>											
<b>Tipo de instrumento de evaluación</b>		<b>% de la nota</b>									
Estudio de Caso (grupal) y/o trabajo de Seminario y trabajo de Laboratorio		40%									
Prácticas y ejercicios de aula		20%									
Prueba escrita (individual)		40%									
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>											
<b>Actividades formativas</b>	<b>% ECTS</b>	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>			<b>Competencias</b>						
Dirigida	30% - 35%	Clase magistral, prácticas de aula, exposiciones de trabajos, comentarios de textos, seminarios y estudio de informes.			G02, EES06, EES11						
Supervisada	5% - 15%	Tutorías individuales y grupales.			G02						
Autónoma	50%	Estudio y resolución de casos, lectura y análisis de textos, elaboración de documentos, portafolio del alumno, resolución de actividades y estudio personal.			G02, EES06, EES11T06						
Evaluación	5 %	Ejercicios y pruebas de seguimiento.			G02, EES06, EES11, T03, T06						
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>											
<b>Breve descripción de contenidos de la materia</b>											
<p><b>A1 Análisis de las instituciones educativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Teorías y corrientes de la organización</li> <li>- Elaboración de proyectos institucionales</li> <li>- Ética organizativa como compromiso con la organización</li> <li>- Estructuras organizativas su funcionamiento y gestión</li> </ul> <p><b>A2 Educación y grupo: técnicas de intervención</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El concepto de grupo y la dinámica de grupos: corrientes teóricas</li> <li>- Técnicas de intervención grupal</li> <li>- El sistema de relaciones</li> </ul>											
<b>Descripción de las competencias</b>											
<b>COMPETENCIAS GENERALES DE LA UAB Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>											
<p><b>G02.</b> Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>RA030 Entregar en tiempo y forma las actividades propuestas</li> <li>RA031 Organizar el trabajo de forma estructurada en relación a las demandas</li> </ul>											
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>											
<p><b>EES06</b> Liderar procesos socioeducativos para crear un buen clima de trabajo, promover el trabajo cooperativo, y la comunicación abierta e igualitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>RA087 Desarrollar la capacidad de observación sistemática y análisis de l proceso grupal.</li> <li>RA088 Desarrollar habilidades de intervención relativas a las diversas técnicas grupales</li> </ul>											
<p><b>EES11</b> Analizar la organización y gestión de instituciones socioeducativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>RA089 Conocer los elementos que conforman una organización</li> <li>RA090 Analizar los problemas generales que afectan a la organización de las instituciones educativas.</li> </ul>											
<b>COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>											

**T03.** Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar)  
RA059 Conformar equipos de trabajo capaces de desarrollar las actividades de manera efectiva.

**T06.** Participar e implicarse en los actos, reuniones y acontecimientos de la institución a la cual se pertenece  
RA092 Participar de forma activa en las actividades dirigidas y supervisadas

### **Descripción de la asignatura 13.1**

Denominación de la asignatura

**La Organización y los Grupos**

Créditos ECTS	12.0	Obligatorias	Llengua: Catalán / Castellano
---------------	------	--------------	-------------------------------

## Descripción de la materia principal 14

Denominación de la materia	INVESTIGAR EN EDUCACIÓN	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias			
Unidad temporal		2º curso, anual	Requisitos previos					
<b>Sistemas de evaluación</b>								
<b>Tipo de instrumento de evaluación % de la nota</b>								
PARTE 1. TEORÍA. Control del temario del Bloque A 10% PARTE 1. TEORÍA. Control del temario del Bloque B 30% PARTE 2. PRÁCTICAS. Compilación de las prácticas realizadas en el Bloque A 10% PARTE 2. PRÁCTICAS. Compilación de las prácticas realizadas en el Bloque B 30% PARTE 2. Trabajo grupal que se irá elaborando a lo largo del curso académico referido a los Bloques A y B 20%								
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>								
<b>Actividades formativas</b>	<b>% ECTS</b>	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>	<b>Competencias</b>					
Dirigida	35%-30%	Presentación de temas clave, prácticas de aula, estudio de informes y artículos de investigación	G04, EES18					
Supervisada	10%-15%	Tutorías	G01, G04 EES18T01					
Autónoma	50%	Elaboración de instrumentos, diseño de estrategias de obtención y registro de información, análisis crítico de investigaciones, elaboración de informes descriptivos	G01, G04, EES18, T01					
Evaluación	5%	Ejercicios de seguimiento	G01, G04, EES18T01					
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>								
<b>Breve descripción de contenidos de la materia</b>								
<b>La construcción y el desarrollo del conocimiento científico en educación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>o La educación como conocimiento científico</li> <li>o Paradigmas de investigación en educación</li> <li>o El proceso de investigación en educación</li> <li>o Comunicar el conocimiento científico</li> </ul> <b>Técnicas e instrumentos de obtención y registro de información</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Principales instrumentos para el registro de la información</li> <li>o Principales técnicas para la obtención de información</li> <li>o Construcción y validación de instrumentos y diseño de estrategias</li> </ul> <b>Ánálisis cuantitativo de variables socioeducativas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Estadística: Variables socioeducativas de carácter cuantitativo</li> <li>o Características de los datos cuantitativos</li> <li>o Software para la explotación de datos cuantitativos</li> <li>o Medidas de tendencia central y de dispersión</li> <li>o Correlaciones y comparaciones de medias</li> </ul> <b>Ánálisis cualitativo de variables socioeducativas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Variables cualitativas en educación</li> <li>o Estudio cuantitativo de variables cualitativas</li> <li>o Software para el análisis de datos cualitativos</li> <li>o Estudio cualitativo de variables cualitativas</li> </ul>								
<b>Descripción de las competencias</b>								
<b>COMPETENCIAS GENERALES DE LA UAB Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>								
<b>G01.</b> Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua. RA079 Identificar las perspectivas metodológicas de las investigaciones analizadas RA080 Valorar las debilidades y fortalezas de investigaciones (informes, artículos) a partir de sus apartados <b>G04.</b> Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional. RA081 Diseñar estudios descriptivos cuantitativos y cualitativos a partir de problemas o necesidades								

dadas

RA082 Proponer mejoras a partir de estudios o investigaciones publicadas

#### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**EES18** Conocer y aplicar procesos de recogida de la información, análisis, tratamiento y valoración de ésta, para la mejora de la propia práctica profesional y la fundamentación de la acción profesional.

RA083 Formular adecuadamente, problemas e hipótesis de investigación en contextos reales o simulados

RA084 Desarrollar estudios descriptivos a partir de la elaboración de estrategias e instrumentos para la obtención y registro de información cuantitativa y cualitativa.

RA085 Relacionar los resultados de investigación con los procesos de innovación.

#### **COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**T01.** Gestionar la información relativa al ámbito profesional para la toma de decisiones y la elaboración de informes

RA086 Elaborar informes a partir de resultados obtenidos

#### **Descripción de la asignatura 14.1**

Denominación de la asignatura

**Investigar en Educación**

Créditos ECTS	12.0	Obligatorias	Llengua: Catalán
---------------	------	--------------	------------------

## Descripción de la materia principal 15

Denominación de la materia	DISEÑO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias					
Unidad temporal	2º curso, anual		Requisitos previos							
<b>Sistemas de evaluación</b>										
<b>Tipo de instrumento de evaluación y % de la nota</b>										
Pruebas de seguimiento 25% - 35% Realización y presentación de trabajos en el aula 25% - 35% Realización de prácticas fuera del aula y en la plataforma virtual 15% - 25% Concreción del portafolios 15% - 25%										
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>										
<b>Actividades formativas</b>	<b>% ECTS</b>	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>	<b>Competencias</b>							
Dirigida	30%-35%	Clase magistral, prácticas de aula, exposiciones de trabajo, talleres	G02, EES04, EES09, EES10, T03, T09							
Supervisada	10% - 15%	Tutorías individuales y grupales, trabajos de grupo, resolución de prácticas	G02 EES04, EES09, EES10, T03, T09							
Autónoma	50%	Estudio de resolución de trabajos, lectura y análisis de textos, elaboración de documentos, estudio personal	G02 EES04, EES09, EES10, T03, T09							
Evaluación continua	5%	Ejercicios y pruebas de seguimiento	G02, EES04, EES09, EES10, T03, T09							
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>										
<b>Breve descripción de contenidos de la materia</b>										
Teoría, Diseño y desarrollo curricular: aspectos teóricos y aplicados Componentes de la planificación curricular La detección de necesidades educativas y formativas Elaboración de planes y programas de formación y educación Planificación de la evaluación de planes y programas de formación y educación Modelos de evaluación de programas de formación y educación La evaluación de impacto										
<b>Descripción de las competencias</b>										
<b>COMPETENCIAS GENERALES DE LA UAB Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>										
<b>G02.</b> Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo RA030 Entregar en tiempo y forma las actividades propuestas RA031 Organizar el trabajo de forma estructurada en relación a las demandas.										
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>										
<b>EES04.</b> Diseñar de forma articulada planes, programas, proyectos, actividades y tareas en diversos contextos socioeducativos RA051 Diseñar planes y programas adaptadas a los contextos educativos y formativos en las modalidades presenciales y virtuales RA052 Diseñar planes de formación de profesionales de la formación según contexto y situaciones formativas RA053 Conocer estrategias para la aplicación y coordinación de programas <b>EES09</b> Diseñar planes y procesos de evaluación según las diferentes finalidades, técnicas e instrumentos, momentos y perspectivas de la evaluación educativa. RA054 Diagnosticar las necesidades para fundamentar los planes y programas de formación RA055 Elaborar el plan de evaluación de la formación especificando todos sus componentes (objeto, instrumentos, agentes, momentos)										

**EES10** Desarrollar procesos de obtención, registro, análisis y toma de decisiones para la acción socioeducativa.  
RA056 Elaborar informes de evaluación  
RA057 Elaborar informes de seguimiento  
RA058 Analizar el impacto de la evaluación verificando la satisfacción de necesidades concretando nuevas demandas de formación.

#### COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- T03.** Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar)  
RA059 Conformar equipos de trabajo capaces de desarrollar las actividades de forma efectiva.  
**T09.** Utilizar las TIC para aprender, para comunicarse y para colaborar en los contextos educativos.  
RA028 Usar las TIC en el desarrollo y elaboración de los trabajos prácticos  
RA029 Usar las plataformas virtuales como herramienta de comunicación y de gestión de las actividades dirigidas y supervisadas.

#### Descripción de la asignatura 15.1

Denominación de la asignatura

Diseño, Seguimiento y Evaluación de Planes y Programas

Créditos ECTS	12.0	Obligatorias	Llengua: Catalán
---------------	------	--------------	------------------

## Descripción de la materia principal 16

Denominación de la materia	TRABAJO DE FIN DE GRADO	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias																												
Unidad temporal		4º curso	Requisitos previos																														
<b>Sistemas de evaluación</b>																																	
Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante: presentaciones públicas y valoración de las tutorías. El sistema de evaluación recomendado se organiza en 2 módulos, cada uno de los cuales tendrá asignado un peso específico en la calificación final:																																	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo de tutorías con un peso global aproximado 10%</li> <li>• Módulo de presentación pública del trabajo con un peso global aproximado del 45%</li> <li>• Módulo de presentación escrita del trabajo con un peso global aproximado del 45%</li> </ul> <p>Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.</p>																																	
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades formativas</th> <th>ECTS</th> <th>Metodología enseñanza-aprendizaje</th> <th>COMPETENCIAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Evaluación</td> <td>2%</td> <td>Presentación pública de trabajos : Presentación y defensa del trabajo</td> <td>G01 / T01</td> </tr> <tr> <td>Dirigida</td> <td>5%</td> <td>Seminarios metodológicos : Metodología científica y redacción de textos</td> <td>G03 / EES06/ EES08/ EES12/ EES15</td> </tr> <tr> <td>Autónoma</td> <td>40%</td> <td>Búsqueda de documentación : Estrategias de búsqueda y bases de datos bibliográficos</td> <td>EES01/ EES02/ EES14/ T05</td> </tr> <tr> <td>Supervisada</td> <td>6%</td> <td>Tutoría: Seguimiento de la evolución del trabajo</td> <td>EES08/ EES16/ T04/ T07</td> </tr> <tr> <td>Autónoma</td> <td>42%</td> <td>Redacción de trabajos: Introducción, justificación, cuerpo, discusión y conclusiones</td> <td>G02/ G04/ EES04/ EES05/ EES09/ EES11/ EES13/ EES17/ T02/ T08</td> </tr> <tr> <td>Autónoma</td> <td>5%</td> <td>Estudio: Realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes previos a la redacción</td> <td>EES07/ EES10/ EES18</td> </tr> </tbody> </table>						Actividades formativas	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS	Evaluación	2%	Presentación pública de trabajos : Presentación y defensa del trabajo	G01 / T01	Dirigida	5%	Seminarios metodológicos : Metodología científica y redacción de textos	G03 / EES06/ EES08/ EES12/ EES15	Autónoma	40%	Búsqueda de documentación : Estrategias de búsqueda y bases de datos bibliográficos	EES01/ EES02/ EES14/ T05	Supervisada	6%	Tutoría: Seguimiento de la evolución del trabajo	EES08/ EES16/ T04/ T07	Autónoma	42%	Redacción de trabajos: Introducción, justificación, cuerpo, discusión y conclusiones	G02/ G04/ EES04/ EES05/ EES09/ EES11/ EES13/ EES17/ T02/ T08	Autónoma	5%	Estudio: Realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes previos a la redacción	EES07/ EES10/ EES18
Actividades formativas	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS																														
Evaluación	2%	Presentación pública de trabajos : Presentación y defensa del trabajo	G01 / T01																														
Dirigida	5%	Seminarios metodológicos : Metodología científica y redacción de textos	G03 / EES06/ EES08/ EES12/ EES15																														
Autónoma	40%	Búsqueda de documentación : Estrategias de búsqueda y bases de datos bibliográficos	EES01/ EES02/ EES14/ T05																														
Supervisada	6%	Tutoría: Seguimiento de la evolución del trabajo	EES08/ EES16/ T04/ T07																														
Autónoma	42%	Redacción de trabajos: Introducción, justificación, cuerpo, discusión y conclusiones	G02/ G04/ EES04/ EES05/ EES09/ EES11/ EES13/ EES17/ T02/ T08																														
Autónoma	5%	Estudio: Realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes previos a la redacción	EES07/ EES10/ EES18																														
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>																																	
Actualización científica en el trabajo profesional.																																	
Bibliografía: acceso, clasificación y actualización.																																	
Fuentes directas e indirectas en el trabajo profesional.																																	
Revistas científicas: selección, consulta e índices de impacto.																																	
<b>Descripción de las competencias</b>																																	
<b>Competencias generales</b>																																	
<p><b>G01.</b> Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.</p> <p>RA001 Descubrir las dimensiones sociales y cognitivas del lenguaje escrito, conocer las diferentes dinámicas de la oralidad para dominar el uso de diferentes técnicas de expresión y expresarse adecuadamente oralmente y por escrito</p> <p>RA044 Mostrar un pensamiento educativo propio a partir del conocimiento de los referentes teóricos e históricos de la educación</p> <p>RA062 Desarrollar ensayos o exposiciones que reflejen la creación de un razonamiento autónomo propio y bien fundamentado a través de diferentes fuentes de conocimiento</p> <p>RA063 Demostrar un conocimiento académico de las diferentes lenguas en uso</p> <p>RA079 Identificar las perspectivas metodológicas de las investigaciones analizadas</p> <p>RA080 Valorar las debilidades y fortalezas de investigaciones (informes, artículos) a partir de sus apartados.</p> <p>RA119 Saber expresar oralmente y por escrito sus ideas y conocimientos con suficiente fundamento teórico y argumental.</p>																																	

**G02.** Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.

- RA030 Entregar en tiempo y forma las actividades propuestas.
- RA031 Organizar el trabajo de forma estructurada en relación a las demandas
- RA045 Coordinarse y planificarse en la elaboración de trabajos
- RA064 Utilizar fuentes de información diversas y adecuadas.
- RA065 Dominar diferentes técnicas de obtención de información primaria o secundaria.

**G03.** Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.

- RA015 Mantener una relación crítica y autónoma en relación a los conocimientos, valores e instituciones sociales públicas y privadas para saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos
- RA067 Saber defender las propias ideas sin utilizar elementos valorativos.
- RA124 Comprender y respetar la diversidad como factor de enriquecimiento educativo

**G04.** Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.

- RA081 Diseñar estudios prescriptivos cuantitativos y cualitativos a partir de problemas o necesidades dadas
- RA082 Proponer mejoras a partir de estudios o investigaciones publicadas.
- RA116 Conocer y aplicar experiencias innovadoras eficaces y eficientes, para facilitar los procesos de aprendizaje y la construcción de conocimientos de los alumnos

**Competencias específicas o profesionales de la titulación:**

**EES01.** Dominar los conocimientos teóricos y aplicados de las diferentes Ciencias de la Educación que le permitan desarrollar la capacidad de análisis y observación de la realidad social y educativa.

- RA012 Comprender los referentes teóricos y legales de las instituciones educativas y demostrar un conocimiento de la diversidad de acciones que comprenden su funcionamiento
- RA019 Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencia y los movimientos sociales y políticos para fomentar la práctica del pensamiento social crítico y promover acciones educativas orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.
- RA023 Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación: multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible..
- RA033 Conocer e identificar los principales trastornos del desarrollo y de la personalidad, su incidencia en el desarrollo e implicaciones educativas
- RA038 Adquirir los principales referentes conceptuales e epistemológicos que conforman las principales teorías de la educación
- RA039 Identificar y analizar los episodios más relevantes de la historia de la educación y del pensamiento pedagógico
- RA046 Describir, analizar y exponer ideas y propuestas del ámbito de las políticas educativas y de la sociología de la educación, a partir de la literatura pedagógica científica existente en la actualidad.
- RA068 Conocer las principales teorías filosóficas y antropológicas y sus conceptos asociados más importantes
- RA070 Saber defender o refutar la adscripción o uso de paradigmas filosóficos y antropológicos en función de intereses propios y objetos de interés educativos

**EES02.** Contextualizar la acción socioeducativa en función de los distintos paradigmas teóricos que han elaborado las ciencias de la educación y en función del contexto socio-histórico de los individuos, grupos e instituciones.

- RA014 Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y analizar y valorar la incidencia de los referentes históricos, culturales, políticos y ambientales en las situaciones y propuestas educativas y formativas.
- RA021 Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social para adquirir sensibilidad hacia ellos.
- RA034 Conocer y comprender el desarrollo a lo largo del ciclo vital.
- RA035 Comprender y analizar las implicaciones educativas de las teorías y modelos de aprendizaje
- RA071 Mostrar conocimiento de las diversidades socioculturales y las posibilidades de aproximación antropológica.
- RA072 Discernir las particularidades educativas de entornos y sujetos según diferentes variables (ciclo vital, sexo, grupo social).

**EES04.** Diseñar de forma articulada planes, programas, proyectos, actividades y tareas en diversos contextos socioeducativos

- RA024 Diseñar proyectos y acciones adaptadas a los contextos educativos y a los destinatarios de las mismas.
- RA025 Analizar las características de los grupos de aprendizaje.
- RA051 Diseñar planes y programas adaptadas a los contextos educativos y formativos en las modalidades presenciales y virtuales
- RA052 Diseñar planes de formación de profesionales de la formación según contexto y situaciones formativas
- RA109 Demostrar los conocimientos necesarios de Didáctica y principios de programación y planificación en FpA.
- RA110 Establecer los principios y bases metodológicas propias de los procesos de enseñanza-aprendizaje con personas adultas
- RA111 Elaborar materiales y recursos didácticos para colectivos específicos de personas adultas
- RA127 Planificar y desarrollar intervenciones educativas con personas y colectivos diversos.
- RA128 Diseñar y ejecutar acciones educativas de prevención de actitudes y actuaciones de discriminación.

<b>EES05.</b> Diseñar y desarrollar procesos de participación ciudadana y acción socio-comunitaria.
RA095 Identificar, describir y analizar modelos didácticos, estrategias y materiales curriculares sobre la cultura política y la cultura cívica.
RA123 Diseñar acciones para implementar la educación para el desarrollo
<b>EES06</b> Liderar procesos socioeducativos para crear un buen clima de trabajo, promover el trabajo cooperativo, y la comunicación abierta e igualitaria.
RA003 Conocer los procesos de interacción y comunicación para abordar el análisis de campo mediante metodología observacional, utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales.
RA087 Desarrollar la capacidad de observación sistemática y análisis de l proceso grupal.
RA088 Desarrollar habilidades de intervención relativas a las diversas técnicas grupales
<b>EES07</b> Fomentar la autonomía de los participantes y buscar un equilibrio entre sus funciones como orientador, facilitador y promotor de la dinámica socioeducativa.
RA112 Desarrollar estrategias para fomentar procesos de resiliencia.
RA113. Estimular el aprendizaje autónomo ejerciendo como facilitador del aprendizaje
RA114. Utilizar técnicas de aprendizaje cooperativo, interactivo y autónomo
<b>EES08</b> Aplicar las competencias socioemocionales necesarias para gestionar las relaciones humanas.
E08.02 Adquirir habilidades socioemocionales y comunicativas para el trabajo con personas en riesgo de exclusión.
E08.03. Comprender las distintas fases del proceso migratorio para identificar las distintas necesidades socioemocionales derivadas de dicho proceso para cada fase.
E08.04 Analizar las competencias socioemocionales necesarias para el desarrollo de su función profesional en el contexto de intervención.
E08.05 Desarrollo de las competencias socioemocionales necesarias para la intervención profesional.
<b>EES09</b> Diseñar planes y procesos de evaluación según las diferentes finalidades, técnicas e instrumentos, momentos y perspectivas de la evaluación educativa.
RA026 Elaborar dispositivos de evaluación de aprendizajes especificando todos sus componentes (objeto, instrumentos, agentes, momentos)
RA054 Diagnosticar las necesidades para fundamentar los planes y programas de formación
RA055 Elaborar el plan de evaluación de la formación especificando todos sus componentes (objeto, instrumentos, agentes, momentos)
RA122 Evaluar las políticas y programas derivados de las mismas relativos a la educación para el desarrollo
<b>EES10</b> Desarrollar procesos de obtención, registro, análisis y toma de decisiones para la acción socioeducativa.
RA047 Recoger datos socioeducativos de un territorio, tratarlos y hacer una valoración crítica de los mismos
RA048 Realizar un mapa de las instituciones socioeducativas de un territorio
RA056 Elaborar informes de evaluación
RA057 Elaborar informes de seguimiento
RA058 Analizar el impacto de la evaluación verificando la satisfacción de necesidades concretando nuevas demandas de formación.
<b>EES11</b> Analizar la organización y gestión de instituciones socioeducativas.
RA089 Conocer los elementos que conforman una organización
RA090 Analizar los problemas generales que afectan a la organización de las instituciones educativas.
<b>EES12</b> Comprender e implicarse en las realidades institucionales para integrarse y desarrollarse profesionalmente.
E12.01 Identificar las sinergias entre los procesos organizativos y de gestión institucional.
E12.02 Aportar ideas y alternativas viables y plausibles a situaciones institucionales conflictivas o críticas
E12.03 Reflexionar y analizar los fenómenos del entorno institucional para comprender las claves que participan en ellos e intervenir para mejorarllos
<b>EES13</b> Gestionar instituciones de educación social.
E13.01 Dominar las teorías, herramientas y recursos específicos de la gestión de centros.
E13.02 Establecer modelos sistemáticos entre las diferentes funciones organizativas: planificación, delegación, gestión de recursos, coordinación, control y mejora.
E13.03 Ejecutar actuaciones específicas del gestor institucional a través de l proceso: análisis, actuación y mejoramiento.
<b>EES14</b> Conocer los diferentes modelos y estrategias de orientación.
E14.01 Conocer los diferentes modelos y estrategias de orientación aplicados a la Educación Social
<b>EES15</b> Orientar y asesorar a los grupos y personas a establecer retos e itinerarios educativos.
E15.01 Acompañar a las personas en riesgo de exclusión en sus procesos de crecimiento y emancipación.
E15.02 Aplicar las técnicas de orientación al grupo específico de intervención.
<b>EES16</b> Acompañar a las personas en sus procesos de crecimiento y emancipación.
RA036 Identificar necesidades educativas y de atención en personas, grupos o colectivos por medio del análisis de situaciones y actuaciones y establecer líneas de intervención.
RA101 Fomentar la convivencia, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos

<p>RA102 Proponer estrategias adaptadas a distintas situaciones y necesidades de mediación, desarrollar adecuadamente estrategias para la mediación entre personas o grupos en situaciones simuladas y mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas</p> <p><b>EES17</b> Utilizar información y conocimiento de las distintas fuentes y contextos (informes, artículos, etc) propios de las ciencias sociales.</p> <p>E17.01 Conocer y dominar las diferentes fuentes del conocimiento disciplinar</p> <p>RA073 Aproximación a los contextos educativos a través de fuentes de teorías filosóficas y antropológicas</p> <p><b>EES18</b> Conocer y aplicar procesos de recogida de la información, análisis, tratamiento y valoración de ésta, para la mejora de la propia práctica profesional y la fundamentación de la acción profesional.</p> <p>E18.01 Analizar de forma comprensiva y crítica los modelos de investigación y valorar su aportación en la mejora de la profesión.</p> <p>RA074 Aproximación a la realidad educativa a través de la aplicación de técnicas de obtención de datos primarios en acciones educativas, describirlos etnográficamente y analizarlos críticamente</p> <p>RA075 Realizar propuestas filosófico-pedagógicas para la mejora de la acción educativa</p>
<b>Competencias transversales</b>
<p><b>T01.</b> Gestionar la información relativa al ámbito profesional para la toma de decisiones y la elaboración de informes</p> <p>RA086 Elaborar informes a partir de resultados obtenidos</p> <p>T01.01 Elaborar informes socioeducativos en contextos multiprofesionales</p>
<p><b>T02.</b> Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para el desarrollo profesional</p> <p>T02.01 Autoanalizar el propio desempeño profesional como educador social</p>
<p><b>T04.</b> Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión</p> <p>T04.01 Conocer la deontología profesional de la educación social</p> <p>T04.02 Aplicar el conocimiento ético y su transferencia en la práctica educativa como educadores y formadores al servicio del control o la transformación social.</p>
<p><b>T05.</b> Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción</p> <p>T05.01 Vincular los distintos modelos y teorías socioeducativos en las diversas prácticas, acciones educativas y formativas enmarcadas en un contexto determinado</p>
<p><b>T07.</b> Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales (en términos de fortalezas, potencialidades y debilidades) para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional</p> <p>RA005 Identificar las competencias socioemocionales que intervienen en las interacciones individuales y grupales, analizar e identificar las dinámicas grupales, para aplicar estrategias para la dinamización de grupos, adquirir habilidades sociales en contextos educativos y saber trabajar en equipo con otros profesionales..</p>
<p><b>T08.</b> Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas sostenibles, que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto a los derechos humanos.</p> <p>RA023 Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación: multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.</p> <p>T08.01 Mantener una actitud de respeto, prácticas y comportamientos que atiendan a la diversidad e igualdad..</p> <p>T08.05 Comprender los marcos teóricos que posibilitan el desarrollo de acciones responsables y sostenibles para valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible</p>

## Descripción de la asignatura 16.1

Denominación de la asignatura			
<b>Trabajo de Fin de Grado</b>			
Créditos ECTS	12.0	Obligatorias	Lengua: Catalán

## Descripción de la materia principal 17

Denominación de la materia	PRACTICUM PROFESIONAL	Créditos ECTS	30.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal		3º y 4º curso, anual	Requisitos previos		
<b>Sistemas de evaluación</b>					
Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante: los informes presentados individualmente y grupalmente por el estudiante, la autoevaluación del estudiante, la observación de las acciones socioeducativas realizadas por el estudiante en el centro de prácticas, la implicación y participación en la dinámica del centro, las competencias mostradas en el curso de las prácticas... La evaluación será global y holística, requiriéndose un desarrollo satisfactorio en todas las áreas evaluadas.					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
Actividades formativas	% ECTS	Actividades de enseñanza-aprendizaje	Competencias		
<b>DIRIGIDAS: seminarios</b>	10-20%	Seminarios en pequeño grupo para potenciar el desarrollo de las competencias y conocimientos específicos que el estudiante debe aplicar en el transcurso de las prácticas en centros: ética profesional, competencias socioemocionales, instrumentos y métodos de diseño y evaluación, instrumentos para el análisis de los centros, etc. Estudios de casos, realización de proyectos, discusión y de informes.		G02, G03, G04, EES01, EES02, EES03, EES04, EES05, EES06, EES07, EES08, EES09, EES10, EES11, EES12, EES15, EES16, EES18, T08	
<b>SUPERVISADAS</b>	5-10%	Tutorías individuales y grupales de soporte para la realización de las prácticas		G01, G02, G03, G04, EES01, EES02, EES03, EES04, EES05, EES09, EES10, EES11, EES12, EES15, EES16, EES18, T01, T02, T03, T04, T06, T07, T08	
<b>AUTÓNOMAS</b>	5-15%	Lectura de textos, portafolios, redacción de informes, etc.		G01, G02, G03, G04, EES01, EES02, EES03, EES04, EES05, EES06, EES07, EES08, EES09, EES10, EES11, EES12, EES15, EES16, EES18, T01, T02, T03, T04, T05, T06, T08, T09	
<b>ESTANCIA EN EL CENTRO</b>	55%-65%	Integración en el centro, participación en las reuniones del equipo educativo, acompañamiento a un educador social en las labores profesionales. Elaborar un diseño de un proyecto educativo específico para ser aplicado en el centro donde se realizan las prácticas, aplicación y evaluación del mismo. Análisis organizacional del centro.		G01, G02, G03, G04, EES01, EES02, EES03, EES04, EES05, EES06, EES07, EES08, EES09, EES10, EES11, EES12, EES15, EES16, EES18, T01, T02, T03, T04, T06, T08	
<b>EVALUACIÓN</b>	5%	Autoevaluación inicial y final de las competencias requeridas para la acción profesional en el ámbito de laboral donde se realizan las prácticas. Evaluación continuada en el centro escolar. Elaboración del portafolios		G01, G02, G03, G04, EES01, EES02, EES03, EES04, EES05, EES09, EES10, EES11, EES12, EES15, EES16, EES18, T01, T02, T03, T04, T06, T07, T08	
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>					
<b>Breve descripción de contenidos de la materia</b>					
<p><b>El centro educativo en su contexto. Dependencia institucional.</b></p> <p>Los planteamientos institucionales.</p> <p>Las estructuras y recursos.</p> <p>El sistema de relaciones.</p> <p>Rol y funciones de los profesionales de la Educación Social. Trabajo interprofesional.</p>					

**Características y condicionantes del ámbito profesional donde se realizan las prácticas.**

Características y condicionantes de la institución.

Diseño y evaluación de programas

Competencias socioemocionales para el desempeño profesional.

Ética profesional.

Desarrollo profesional. Vías de profesionalización. La función pública.

**Actualización científica en el trabajo profesional.**

Bibliografía: acceso, clasificación y actualización.

Fuentes directas e indirectas en el trabajo profesional.

Revistas científicas: selección, consulta e índices de impacto.

**Comentarios adicionales.**

El estudiante escogerá dos tipologías distintas de institución para realizar las prácticas de forma vinculada a los ámbitos de intervención que esté estudiando en las asignaturas teóricas.

El practicum I se cursará conjuntamente con la asignatura Gestión de instituciones socioeducativas.

**Descripción de las competencias****COMPETENCIAS GENERALES DE LA UAB Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**G01.** Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua

G01.04 Desarrollar la capacidad para analizar la intervención educativa realizada por si mismo y por la institución.

G01.05 Comunicar sus opiniones e ideas de forma constructiva.

**G02.** Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo

G02.02 Ordenar y secuenciar la resolución de las diferentes tareas asignadas.

G02.03 Distribuir eficaz y cohergentemente las obligaciones urgentes e importantes.

G02.04 Demostrar dominio en la gestión del propio trabajo y estudio personal.

**G03.** Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones

G03.04 Explicar de forma razonada las ideas y argumentos de otros profesionales.

G03.09 Integrar las opiniones y alternativas de otros ámbitos de conocimiento.

G03.10 Permitir la expresión de ideas, valoraciones y juicios de los diferentes sectores y colectivos de una institución.

G03.11 Mantener una actitud de atención y respeto a las opiniones e ideas de los otros profesionales, y sus compañeros.

**G04.** Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional

G04.05 Generar propuestas de innovación que mejoren la intervención realizada.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**EES01.** Dominar los conocimientos teóricos y aplicados de las diferentes Ciencias de la Educación que le permitan desarrollar la capacidad de análisis y observación de la realidad social y educativa.

E01.23 Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el grado en el análisis y observación de la realidad social y educativa donde realiza las prácticas

**EES02.** Contextualizar la acción socioeducativa en función de los distintos paradigmas teóricos que han elaborado las ciencias de la educación y en función del contexto socio-histórico de los individuos, grupos e instituciones.

E02.23 Contextualizar la acción socioeducativa basándose en el contexto socio-histórico, y los paradigmas teóricos de la Educación Social.

E02.24 Identificar rasgos y manifestaciones del contexto, las instituciones y las personas a través de elementos políticos, contextuales e históricos

E02.25 Relacionar las variables contextuales con los procesos de planificación, acción y evaluación de la actividad profesional.

**EES03.** Participar en los debates teóricos que afectan a la profesión y que afectan a los distintos ámbitos de actuación.

E03.07 Participar en los debates teóricos que afectan al ámbito de intervención específico en el que desarrolla sus prácticas

**EES04.** Diseñar de forma articulada planes, programas, proyectos, actividades y tareas en diversos contextos socioeducativos

E04.09 Diseñar y desarrollar programas y proyectos específicos en base a las necesidades detectadas.

**EES05.** Diseñar y desarrollar procesos de participación ciudadana y acción socio-comunitaria

E05.03 Diseñar procesos de participación ciudadana y acción socio-comunitaria, específicos para el contexto donde el estudiante realiza las prácticas.

**EES06** Liderar procesos socioeducativos para crear un buen clima de trabajo, promover el trabajo cooperativo, y la comunicación abierta e igualitaria.

E06.01 Coordinarse con otros profesionales para el trabajo cooperativo.

E06.02 Comunicarse con los otros profesionales y los usuarios.

E06.03 Participar en la institución de forma constructiva y contribuyendo a un buen clima de trabajo.

- EES07** Fomentar la autonomía de los participantes y buscar un equilibrio entre sus funciones como orientador, facilitador y promotor de la dinámica socioeducativa.  
 E07.03 Promover la autonomía de los usuarios con los que desarrolla su intervención.
- EES08** Aplicar las competencias socioemocionales necesarias para gestionar las relaciones humanas.  
 E08.04 Analizar las competencias socioemocionales necesarias para el desarrollo de su función profesional en el contexto de intervención.  
 E08.05 Desarrollo de las competencias socioemocionales necesarias para la intervención profesional.
- EES09** Diseñar planes y procesos de evaluación según las diferentes finalidades, técnicas e instrumentos, momentos y perspectivas de la evaluación educativa.  
 E09.01 Diseñar los procesos de evaluación de la intervención realizada
- EES10** Desarrollar procesos de obtención, registro, análisis y toma de decisiones para la acción socioeducativa.  
 E10.06 Diseñar y aplicar instrumentos de recogida de información para la detección de necesidades y la evaluación de la intervención realizada.
- EES11** Analizar la organización y gestión de instituciones socioeducativas.  
 E11.02 Identificar los elementos de una institución educativa.  
 E11.05 Valorar las relaciones sistémicas que se producen entre ellos.  
 E11.03 Elaborar informes descriptivos, analíticos y valorativos de los procesos de organización y gestión institucional.
- EES12** Comprender e implicarse en las realidades institucionales para integrarse y desarrollarse profesionalmente.  
 E12.04 Conocer el funcionamiento de los equipos educativos de los centros e integrarse en ellos
- EES15** Orientar y asesorar a los grupos y personas a establecer retos e itinerarios educativos.  
 E15.02 Aplicar las técnicas de orientación al grupo específico de intervención.
- EES16** Acompañar a las personas en sus procesos de crecimiento y emancipación.  
 E16.07 Acompañar a las personas del grupo de intervención en su proceso de crecimiento y/o emancipación.
- EES18** Conocer y aplicar procesos de recogida de la información, análisis, tratamiento y valoración de ésta, para la mejora de la propia práctica profesional y la fundamentación de la acción profesional.  
 RA144 Construir instrumentos de evaluación válidos para la medición y obtención de datos.  
 RA106. Aplicar sistemas y mecanismos de decisión criterial, cultural y crítica.  
 RA142. Registrar datos cualitativos y cuantitativos para su análisis sistemático.

#### COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- T01.** Gestionar la información relativa al ámbito profesional para la toma de decisiones y la elaboración de informes  
 T01.04 Elaborar informes técnicos  
 T01.03 Fundamentar la toma de decisiones
- T02.** Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para el desarrollo profesional  
 T02.02 Reflexionar sobre la propia acción de forma reiterada para introducir mejoras permanentes.
- T03.** Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar)  
 T03.06 Coordinarse con otros profesionales para diseñar proyectos de intervención.  
 T03.07 Trabajar con otros profesionales en el desarrollo acción socioeducativa
- T04.** Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión  
 T04.04 Adoptar los principios éticos y deontológicos propios de la profesión en la propia acción profesional.
- T06.** Participar e implicarse en los actos, reuniones y acontecimientos de la institución a la cual se pertenece  
 T06.05 Participar de forma activa en las reuniones y actos de la institución donde realiza las prácticas.  
 T06.06 Conocer los elementos de la cultura en relación al modelo de participación.  
 RA120 Aportar a la actividad académica reflexiones e ideas de los procesos socioculturales del entorno inmediato.  
 RA138 Difundir y promocionar los servicios e iniciativas institucionales por diferentes canales y medios.
- T07.** Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales (en términos de fortalezas, potencialidades y debilidades) para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional  
 T07.01. Analizar las propias competencias emocionales necesarias para la acción profesional en el ámbito donde desarrolla las prácticas.
- T08.** Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas que atiendan a la igualdad de género, equidad, y respeto a los derechos humanos.  
 T08.08 Mantener una actitud de respeto y fomentar la equidad y el respeto a los derechos humanos y la igualdad de género, en el contexto donde desarrolla las prácticas.

#### Descripción de la asignatura 17.1

Denominación de la asignatura			
<b>Practicum I</b>			
Créditos ECTS	12.0	Obligatorias	Lengua: Catalán / Castellano

**Descripción de la asignatura 17.2**

Denominación de la asignatura			
<b>Practicum II</b>			
Créditos ECTS	18.0	Obligatorias	Lengua: Catalán / Castellano

## 6. Personal académico

### 6.1. Profesorado

#### DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA APLICADA

<b>Categoría Académica</b>	5 TU 1 Profesores agregados 5 Profesores lectores 5 Profesores asociados
<b>Experiencia docente, investigadora y/o profesional</b>	<p>Estos profesores vienen impartiendo docencia en la diplomatura de educación social desde el curso académico 1992-1993 en que se inició dichos estudios.</p> <p>Además contamos con la participación en diversos programas de formación de postgrado:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Master de Formación de formadores (coordinado por el Dr. Tejada)</li><li>• Master de Organización y gestión de centros educativos (coordinado por el Dr. Gairin)</li><li>• Master interdepartamental de Planificación y gestión de la educación (coordinado por la Dra. Pineda)</li><li>• Master interdepartamental de Investigación educativa (coordinado por el Dr. Tejada)</li><li>• Master interuniversitario de Educación de Personas Adultas (coordinado por la profesora Massot)</li><li>• Master interdepartamental de Educación Intercultural (coordinado por el Dr. Essomba)</li><li>• Master Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación con la Fundación Santillana, la U. Carlos III de Madrid y la U de Alicante (coordinado por el Dr. Gairin)</li><li>• Postgrado interdepartamental de Mediación para la Integración Social (coordinado por el Dr. Martínez)</li><li>• Postgrado de Dirección de Centros Educativos conjuntamente con la universidad de Deusto (coordinado por el Dr. Gairin)</li><li>• Postgrado de Formación y Educación multimedia (coordinado por el Dr. Marqués)</li><li>• Postgrado de Intervención Psicopedagógica y Necesidades Educativas (coordinado por el Dr. Jurado)</li><li>• Postgrado de Orientación y Estrategias para el Debate Educativo en el contexto familiar (coordinado por la Dra. Comelles)</li></ul> <p>Las principales líneas de investigación vinculadas a la docencia necesaria para el grado de Educación Social son::</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• CIFO - Colectivo de Investigación en Formación Ocupacional</li><li>• EDO - Equipo de Desarrollo Organizativo</li><li>• CCUC - Gestión del cambio en las organizaciones de formación</li><li>• DIM - Didáctica y Multimedia</li><li>• MEM - Metodologías Educativas Multimedia</li><li>• GRODE - Grupo de investigación en orientación y desarrollo educativo</li><li>• DEMOS - Desenvolupament i Millora de les Organitzacions</li><li>• IARS Infancia y adolescencia en riesgo</li></ul> <p>Por otra parte el profesorado cuenta experiencia profesional en ámbitos diversos de la Educación Social como la infancia y adolescencia en riesgo, servicios sociales, educación en el tiempo libre, educación en colectivos gitanos, participación en asociaciones como SOS racismo, etc.</p>

<b>Vinculación con la universidad</b>	11 a tiempo completo 5 a tiempo parcial
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	La experiencia docente, investigadora y laboral avalan el potencial docente de este departamento en el grado de Educación Social
<b>Información adicional</b>	

## DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA SISTEMÁTICA

<b>Categoría Académica</b>	3 CU 5 TU 1 TEU 1 Profesores lectores 3 Profesores asociados
<b>Experiencia docente, investigadora y/o profesional</b>	<p>Muchos de estos profesores vienen impartiendo docencia en la diplomatura de educación social desde el curso académico 1992-1993 en que se inició dichos estudios.</p> <p>Además participa en programas de formación de postgrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Master interdepartamental de Planificación y gestión de la educación (coordinado por la Dra. Pineda)</li> <li>• Master interdepartamental de Investigación educativa (coordinado por el Dr. Tejada)</li> <li>• Master interuniversitario de Educación de Personas Adultas (coordinado por la profesora Massot)</li> <li>• Master interdepartamental de Educación Intercultural (coordinado por el Dr. Essomba)</li> </ul> <p>Las principales líneas de investigación en las que participan estos profesores son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas educativas y sistema educativo</li> <li>• Educación y trabajo</li> <li>• Acción e intervención socioeducativa, diversidad y educación de adultos</li> <li>• Historia de la educación</li> <li>• Ética, antropología y educación</li> <li>• Educación emocional y formación del profesorado</li> <li>• IARS Infancia y adolescencia en riesgo</li> </ul> <p>Por otra parte el profesorado cuenta experiencia profesional en ámbitos diversos de la Educación Social como la infancia y adolescencia en riesgo, la formación ocupacional, etc.</p>
<b>Vinculación con la universidad</b>	10 a tiempo completo 3 a tiempo parcial
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	La experiencia docente, investigadora y laboral avalan el potencial docente de este departamento en el grado de Educación Social
<b>Información adicional</b>	

## OTROS DEPARTAMENTOS

<b>Categoría Académica</b>	1 CU 1 TU 1 TEU 1 Profesores agregados 2 Profesores lectores 1 Profesores Ayudantes 3 Profesores asociados
<b>Experiencia docente, investigadora y/o profesional</b>	<p>Estos profesores vienen impartiendo docencia en la diplomatura de educación social desde el curso académico 1992-1993 en que se inició dichos estudios.</p> <p>Además participa en programas de formación de postgrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Master de formación de profesorado de secundaria (coordinado por el Dr. Delofeu)</li> <li>• Master de investigación Social Aplicada (coordinado por el Dr. Planas)</li> <li>• Master interuniversitario de Estudios de Juventud (coordinado por el Dr. Soler)</li> <li>• Master interuniversitario de Educación de Personas Adultas (coordinado por la profesora Massot)</li> <li>• Master interdepartamental de Educación Intercultural (coordinado por el Dr. Essomba)</li> </ul> <p>Las principales líneas de investigación en las que participan estos profesores son entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transición escuela-trabajo</li> <li>• Educación, trabajo y juventud</li> <li>• Reformas educativas</li> <li>• Estrategias de aprendizaje</li> <li>• Concepciones de aprendizaje, metacognición y cambio conceptual</li> <li>• Atención a la primera infancia.</li> <li>• Espacios educativos familiares</li> <li>• Psicología de la salud e Internet</li> </ul>
<b>Vinculación con la universidad</b>	7 a tiempo completo 3 a tiempo parcial
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	La experiencia docente, investigadora y laboral de estos docentes aseguran su capacidad para participar en este título
<b>Información adicional</b>	

## 6.2. Otros recursos humanos disponibles:

<b>Vinculación con la universidad</b>	<p>La Facultad de Educación cuenta con 9 personas con dedicación completa a la Gestión académica de la facultad. Estas personas gestionan las matriculas, convalidaciones, prácticas y todos los procesos académicos administrativos propios de una facultad.</p> <p>Además la gestión económica de la Facultad dispone también de 4 personas a tiempo completo.</p> <p>El área de soporte lógistico e información de la facultad cuenta con 12 personas (incluyendo dos responsables de mantenimiento).</p> <p>El área de informática de la facultad cuenta con un equipo técnico de 5 personas a dedicación completa.</p> <p>El servicio de audiovisuales de la facultad cuenta con un equipo técnico de 4 personas, también a dedicación completa.</p> <p>Asimismo contamos con una persona en el aula de didáctica e investigación educativa.</p> <p>Finalmente en el laboratorio trabajan dos técnicos.</p>
<b>Formación i experiencia profesional</b>	<p>La formación del personal citado es muy diversa, varía en función del perfil profesional y puesto que ocupan. Es importante destacar que la facultad fue creada en 1992 y por tanto en conjunto el personal de administración cuenta con una experiencia de 16 años de funcionamiento.</p>
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<p>La formación y labor que viene realizando todo este personal avalan su capacidad para apoyar el desarrollo del nuevo grado.</p>

## Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB

El Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó en su sesión del 9 de junio de 2008 el “Segundo plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la UAB. Cuadriénio 2008-2012”.

El segundo plan recoge las medidas de carácter permanente del plan anterior y las nuevas, las cuales se justifican por la experiencia adquirida en el diseño y aplicación del primer plan de igualdad y los cambios legales que introducen la Ley Orgánica de igualdad y la de reforma de la LOU aprobadas el año 2007.

En dicho plan se especifican las acciones necesarias para promover el acceso al trabajo y a la promoción profesional en igualdad de condiciones:

1. Garantizar que la normativa de la UAB relativa a los criterios de contratación, de evaluación de currícula y de proyectos de investigación no contenga elementos de discriminación indirecta.
2. Presentar desagregados por sexo los datos de aspirantes y de ganadores y ganadoras de las plazas convocadas por la Universidad, y de composición de las comisiones.
3. Velar por la igualdad en la composición de los tribunales de los concursos. Ante la elección de candidatos con méritos equivalentes, aplicar la acción positiva a favor del sexo menos representado.
4. En igualdad de méritos, incentivar la contratación o cambio de categoría del profesorado que represente al sexo infrarepresentado.

5. Priorizar, en la adjudicación del contrato, aquellas ofertas de empresas licitadoras que en situación de empate dispongan de un plan de igualdad hombre-mujer.
6. Estimular una presencia creciente de mujeres expertas en los proyectos de investigación internacionales hasta llegar al equilibrio.
7. Impulsar medidas para incentivar que las mujeres se presenten a las convocatorias para la evaluación de los méritos de investigación hasta llegar al equilibrio.
8. Recoger la información sobre eventuales situaciones de discriminación, acoso sexual o trato vejatorio en la UAB.
9. Incrementar el número de mujeres entre los expertos, conferenciantes e invitados a los actos institucionales de la UAB, las facultades y escuelas y los departamentos, así como en los doctorados honoris causa, hasta llegar al equilibrio.
10. Organizar jornadas de reflexión sobre los posibles obstáculos para la promoción profesional de las mujeres del personal académico de la UAB. Si procede, proponer medidas encaminadas a superarlos.
11. Elaborar un diagnóstico sobre las condiciones de promoción de las mujeres entre el personal de administración y servicios.
12. Nombrar una persona responsable del seguimiento de las políticas de igualdad, en los equipos de gobierno de centros o departamentos.
13. Nombrar una persona responsable del seguimiento de las políticas de igualdad, en los equipos de gobierno de centros o departamentos.
14. Estimular que las mujeres tituladas soliciten becas predoctorales y postdoctorales.

## 7. Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

7.1. Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

Los recursos materiales y servicios con los que cuenta actualmente el Centro garantizan la implementación con éxito del nuevo Plan de Estudios de Grado en Educación Social que es la transformación de la diplomatura de Educación Social correspondiente al plan de estudios oficial que se ha venido impartiendo ininterrumpidamente desde su puesta en funcionamiento en el año 1992.

Esto es así por diversos motivos, entre los que destacamos:

- En primer lugar, porque los actuales edificios donde desarrolla sus actividades la Facultad de Ciencias de la Educación se construyeron para albergar específicamente sus titulaciones, por lo que ya se pudieron tener en cuenta requerimientos tales como aulas taller, aulas convencionales para grupos reducidos y de tamaño medio con mobiliario funcional, que demanda la enseñanza de la educación, aulas para teoría, aulas multimedia completamente equipadas y un largo etc.
- La continua actualización de recursos tecnológicos, hardware, software y servicios han sido y son líneas estratégicas de actuación para los diferentes decanatos.
- La progresiva adaptación de las infraestructuras y remodelaciones en el marco de los planes plurianuales de inversiones universitarias.

A continuación pasamos a describir dichos equipamientos y servicios:

### 1-Espacios para la docencia y el aprendizaje.

TIPOLOGÍA	NÚMERO	AULAS	CAPACIDAD	DOTACIÓN
Aulas convencionales	1	46	>25 $\geq$ 50	Ordenador, retroproyector, conexión a internet. Sillas de pala.
	1	17		Ordenador, conexión a internet.
	1	48		Ordenador, armario con TV y reproductor VHS, retroproyector, conexión a internet. Sillas de pala.
	1	61		Ordenador, armario con reproductor CD y VHS, amplificador y megafonía, retroproyector, conexión a internet. Sillas de pala.
	2	62 y 63		Cañón de proyección, ordenador, armario con reproductor CD y VHS, amplificador y altavoces, retroproyector, conexión a internet. Sillas de pala.
	2	11 y 13	>51 $\geq$ 80	Cañón de proyección, ordenador, armario con TV y reproductor VHS, retroproyector, conexión a internet. Mesas y sillas.

1	25		Cañón de proyección, ordenador, armario con TV y reproductor DVD y VHS, retroproyector, conexión a internet. Sillas de pala.
5	12, 15, 42, 44 y 45		Cañón de proyección, mesa integrada: ordenador, amplificador, reproductor DVD y VHS, altavoces, retroproyector, conexión a internet. 2 con mesas y sillas y 3 con sillas de palas.
1	14		Ordenador, retroproyector, conexión a internet. Mesas y sillas.
2	16 y 21		Ordenador, armario con TV y reproductor VHS, retroproyector, conexión a internet. 1 mesas y sillas y 1 sillas de pala.
3	24, 29 y 41		Cañón de proyección, ordenador, retroproyector, conexión a internet. 2 con sillas de pala y 1 con pupitres.
2	35 y 36		Cañón de proyección, mesa integrada: ordenador, amplificador, reproductor DVD y VHS, altavoces, micrófono, retroproyector, conexión a internet. Mesas y sillas.
3	26, 27 y 37		Cañón de proyección, ordenador, armario con TV y reproductor VHS, retroproyector, conexión a internet. 2 con sillas de pala y 1 con mesas y sillas.
1	47		Cañón de proyección, ordenador, armario con reproductor DVD y VHS, retroproyector, conexión a internet. Sillas de pala.

TIPOLOGÍA	NÚMERO	AULAS	CAPACIDAD	DOTACIÓN
Aulas convencionales	1	18	>80	Cañón de proyección, ordenador, armario con TV y reproductor DVD y VHS, retroproyector, conexión a internet. Pupitres.
	2	19 y 49		Ordenador, armario con TV y reproductor VHS, retroproyector, conexión a internet. Pupitres.
	1	43		Cañón de proyección, ordenador, retroproyector, conexión a internet. Sillas de pala.
	4	22, 28, 31 y 33		Cañón de proyección, mesa integrada: ordenador, amplificador, reproductor DVD y VHS, altavoces, micrófono, retroproyector, conexión a internet. 3 con sillas de pala y 1 con pupitres.
	1	39		Cañón de proyección, ordenador, armario con TV y reproductor VHS, retroproyector, conexión a internet. Pupitres.

Salas de reuniones	2	salas de reuniones	$\leq 25$	Conexión a internet. Mesas y sillas.
	2	sala de estudios y sala de trabajo	$>25 \geq 50$	Conexión a internet. Mesas y sillas.
	1	Eduard Tollerà	$>51 \geq 80$	Cañón de proyección, ordenador, armario con reproductor CD y VHS, amplificador y altavoces, retroproyector, conexión a internet. Sillas de pala.
	1	sala de juntas		Cañón de proyección, ordenador, conexión a internet. Mesas y sillas.
Salas de reuniones	1	sala de grados	>80	Cañón de proyección, ordenador, amplificador, reproductor DVD y VHS, altavoces, 3 micrófonos, micrófono inalámbrico, retroproyector, conexión a internet. Butacas.
	1	sala de actos		Cañón de proyección, ordenador, amplificador, reproductor DVD y VHS, cassette, altavoces, 4 micrófonos, micrófono inalámbrico, retroproyector, conexión a internet. Butacas.
Sala de trabajo para grupos de estudiantes y para docencia práctica	1	Aula Didáctica e Investigación Educativa	$\leq 25$	Equipos de edición no lineal. Ordenador Emac, magnetoscopio miniDV, cámara de video miniDV, DVD. Mesas y sillas.
Cabinas de trabajo para grupos de estudiantes y para docencia práctica	2	ADRE		Equipos de edición no lineal. Ordenador Emac, magnetoscopio miniDV, cámara de video miniDV, VHS + TV (para visionado). Mesas y sillas.
	1	ADRE		Equipos de edición no lineal. Ordenador Emac, magnetoscopio miniDV, cámara de video miniDV. Mesas y sillas.

TIPOLOGÍA	NÚMERO	AULAS	CAPACIDAD	DOTACIÓN
Seminarios	2	A y B	$\leq 25$	Ordenador, retroproyector, conexión a internet. Mesas y sillas.
	1	C		Cañón de proyección, ordenador, retroproyector, conexión a internet. Mesas y sillas.
Aulas informática	4	aulas informática	$>25 \geq 50$	30 a 33 ordenadores por aula, 3 cañones de proyección, 2 pizarras interactivas, conexión a internet. Mesas y sillas.
	1	comunicación audiovisual educación (CAVE)		Equipos de edición no lineal. 1 Emac, cañón de proyección, DVD, VHS, amplificador, disco duro externo 500Gb, VHS + TV (para visionado), 7 ordenadores Emac, 6 magnetoscopio miniDV, 7 cámaras de video DV, 7 trípodes. Mesas y sillas.
Aula doctorado	1	aula de doctorado	$>25 \geq 50$	Cañón de proyección, mesa integrada: ordenador, amplificador, reproductor DVD y VHS, altavoces, retroproyector, conexión a internet. Mesas y sillas.

Sala de trabajo	1	Sala de trabajo de libre acceso	>25 $\geq$ 50	21 puntos de trabajo individuales, 7 ordenadores, conexión a internet. Mesas y sillas.
Laboratorios	1	laboratorio 1	>25 $\geq$ 50	Cañón de proyección compartido entre los 3 laboratorios, 3 ordenadores, retroproyector, conexión a internet. Mesas y taburetes.
	1	laboratorio 2		Cañón de proyección compartido entre los 3 laboratorios, 4 ordenadores, 2 ordenadores portátiles, retroproyector, conexión a internet. Mesas y taburetes.
	1	laboratorio 3		Cañón de proyección compartido entre los 3 laboratorios, retroproyector, conexión a internet. Mesas y taburetes.

**2- Conexión a Internet**, por el sistema de red inalámbrica (WIFI) en todos los edificios y también en los exteriores.

**3-** Además de los equipamientos descritos, el Centro dispone para la docencia de otros equipamientos con carácter: móvil a distribuir según las necesidades de las actividades docentes:

- Ordenador portátil
- Video proyectores
- Armarios con Televisión, reproductor de vídeo y DVD.
- Carro de audio (cassette).
- Reproductor portátil de cassette y CD.
- Proyectores de diapositivas.

**4-** Disponemos del Servicio de Aplicaciones Educativas (SAE) que con sus 3 ámbitos de actuación dan respuestas a las necesidades de carácter tecnológico:

- Servicio de Informática Distribuida
- Servicio de Audiovisuales
- Aula taller de didáctica y recursos educativos

Se facilita:

- Tratamiento digital (OPACS, OCR, Captura y Extracción)
- Grabación de CD-ROM y DVD-ROM
- Vídeo y audio directo
- Audio en cabina

La Universidad dispone de un Servicio Central de Informática que asegura las plataformas tecnológicas y coordina con cada uno de los centros la ejecución de las directrices institucionales. Éstos, a su vez, estructuran y materializan los servicios descentralizados.

Como catálogo de servicios ofrecemos:

- Mantenimiento de las aulas informatizadas (preparación y configuración del equipamiento y el programario)
- Soporte a las aulas convencionales con ordenador (securización y mantenimiento de los equipos, formación a los usuarios)

- Soporte a los usuarios: atención, respuesta y solución de incidencias
- Administración y soporte a la administración de servidores de centro
- Colaboración en el impulso al uso de las tecnologías de la información y comunicación

**5- Servicio de reprografía y de impresión:** La Facultad de Ciencias de la Educación ofrece un servicio de reprografía y fotocopias, a la vez que un servicio de impresiones (en red), B/N y color de textos e imágenes, en diferentes tamaños, todo ello gestionado por una empresa concesionaria,

**6- La colección bibliográfica especializada en los contenidos de la titulación se encuentra en la Biblioteca de Humanidades de la UAB**, sita a pocos metros de la Facultad de Ciencias de la Educación. Dicha colección incluye monografías y publicaciones periódicas en diferentes soportes y documentos audiovisuales y electrónicos (CD-ROM, CD, DVD, VHS, Microfilms y microfichas).

Desde la Biblioteca de Humanidades, los estudiantes de Educación pueden acceder también a otras colecciones y recursos temáticos; bases de datos (propias o suscritas); depósitos de documentos digitales; libros, prensa general y revistas especializadas digitales (de producción propia y externa); sumarios digitales; tesis doctorales en red, etc.

En su conjunto, todos estos servicios y la propia colección especializada (la mayor parte de acceso libre) son suficientes para cubrir lo previsto en los programas de las materias.

En general, todas las bibliotecas de la Universidad Autónoma de Barcelona ofrecen los siguientes servicios:

- Consulta del fondo documental necesario para el aprendizaje y la investigación.
- Información: atención a las consultas e información por personal especializado en cuestiones documentales.
- Préstamo a domicilio para la mayor parte del fondo documental. Obtención de documentos que se encuentran en las diferentes bibliotecas que forman parte del Servicio de Bibliotecas de la UAB.
- Obtención gratuita de documentos que se encuentran en las diferentes bibliotecas que forman parte de la red de bibliotecas universitarias catalanas
- Préstamo interbibliotecario
- Adquisición del fondo bibliográfico y documental a partir de peticiones de los usuarios y de los docentes.
- Espacios y equipamientos para el trabajo individual o en grupo, salas de trabajo, equipos para la reproducción del fondo documental.
- Formación de los usuarios para dar a conocer los servicios, los recursos y los espacios de la biblioteca.
- Acceso remoto a una amplia colección de recursos digitales

Algunos datos estadísticos:

- Metros cuadrados: 8.600
- Metros lineales de estanterías de libre acceso: 11.688
- Metros lineales de estanterías de acceso restringido: 3.476
- Puestos de lectura: 1.105
- Ordenadores para los usuarios: 101
- Puntos de consulta audiovisual: 40
- Cabinas de trabajo individual: 12
- Salas de trabajo en grupo: 8
- Sala de formación de usuarios: 1
  
- Libros: 380.987 libros
- Cd-roms: 1.142
- Casetes: 1.324
- Vídeos: 2.830
- Discos compactos: 3.012
- Discos láser: 71
- DVDs: 1.145
- Obras en microfilm y microficha: 3.805
- Títulos de revistas: 6.012

**7- Software.** Actualmente, en las aulas multimedia están instaladas las siguientes aplicaciones, todas ellas adecuadas a las necesidades docentes de las titulaciones de Educación.

TIPO PROGRAMARIO	PROGRAMAS
<b>Aplicaciones PIE</b>	Clic JClic Author JClic Materiales de formación 2000 Sinera 2000
<b>Ciencias Experimentales</b>	InteractivePhysics VnR JocGens
<b>Ed. viaria</b>	Alumne (cat. I cast.)
<b>Editores video-gráficos</b>	ACDSee Adobe Photoshop CS AnimationShop FreeHand MX gimp-2.2 ImageReady Microsoft Office Picture Manager Mspaint OpenOffice.org Draw PaintShop Pro 5 Snagit32 Windows Movie Maker Picasa2 Flash Slideshow Maker Calcomp Interwrite
<b>Educativos</b>	Kid Pix Deluxe 4 Kidspiration Storybook Weaver Deluxe Cabri 2 Geogebra

	HotPot Sniffy Pro Microsoft Logo WinLogo
<b>Estadística y análisis</b>	Atlasti Nudist Spsswin 15 CatsCradle R 2.5.1
<b>Internet y Comunicaciones</b>	FileZilla Firefox Google Earth Internet Explorer Mozilla NetMeeting Nvu OutLook Express Terminal Thunderbird WS_FTP95
<b>Macromedia</b>	Dreamweaver MX 2004 Fireworks MX 2004 Flash MX 2004 FreeHand MX Macromedia Director 8
<b>Microsoft Office</b>	Microsoft Office Access 2003 Microsoft Office Excel 2003 Microsoft Office PowerPoint 2003 Microsoft Office Publisher 2003 Microsoft Office Word 2003 Microsoft Producer for PowerPoint 2003 .. Microsoft Office FrontPage 2003 Multi
<b>Música y sonido</b>	ACORDS Audacity 1.3 Band-in-a-Box Cool Edit 96 Finale NotePad 2004 Grabadora de sonidos INTERVALS Logic Fun MusicTime Deluxe 3.5.5 C vanBasco's karaoke player
<b>OpenOffice.org 2.2</b>	OpenOffice.org Base OpenOffice.org Calc OpenOffice.org Draw OpenOffice.org Impress OpenOffice.org Math OpenOffice.org Writer
<b>Reproductores multimedia</b>	QuickTime Player RealPlayer Reproductor de Windows Media VLC WinDVD
<b>Utilidades</b>	7zip Acrobat 7 Bloc de notas

<b>Programario específico para Comunicación Audiovisual y Educación</b>	
<b>Edición de video y sonido</b>	iTunes iMovie iDVD iPhoto QuickTime Player
<b>Internet y Comunicaciones</b>	Safari Explorer

## **8- Accesibilidad física**

La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes.

La Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Barcelona aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB
- La accesibilidad y adaptabilidad de los espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración, residencia universitaria
- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.
- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

## **Mecanismos de revisión y mantenimiento**

La revisión y mantenimiento del edificio, de su entorno y de los propios servicios así como la actualización de los equipos y materiales dedicados a la docencia se garantiza a nivel descentralizado y a nivel centralizado.

La UAB tiene establecidos programas periódicos de renovación de los ordenadores de las aulas multimedia, que incluyen la reparación de averías. En estos programas participa el centro cofinanciando las adquisiciones.

Además, los equipos técnicos informáticos propios de la Facultad llevan a cabo de forma sistemática revisiones preventivas y de diagnóstico y resolución de incidencias, así como la instalación y actualización de los programas informáticos corporativos y específicos.

En cuanto a los laboratorios experimentales, debido a la especificidad de sus equipamientos, la preparación y actualización de las prácticas específicas y el mantenimiento integral de las instalaciones y el material depende exclusivamente de los recursos técnicos humanos propios de la Facultad.

La propia Administración establece con los servicios de la Facultad, diferentes mecanismos de seguimiento para garantizar las infraestructuras y materiales adecuados a cada momento y exigencia docente e investigadora.

A nivel centralizado existen diferentes ayudas de carácter anual y plurianual destinadas a la renovación de las infraestructuras y de los fondos bibliográficos, que se reciben en los centros, a cargo de los presupuestos de inversiones de la universidad.

La Universidad cuenta con diversas estructuras responsables de establecer las directrices para garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones y servicios, así como la actualización de la infraestructura y materiales:

- Área de Servicios de Logística y de Administración
- Unidad de Arquitectura y de Urbanismo
- Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento
- Servicio de Informática <http://www.uab.es/si/>
- Oficina de la Autónoma Interactiva Docente <http://www.uab.es/oaid/>
- Servicio de Bibliotecas <http://www.bib.uab.cat/>
- Oficina de Medio Ambiente <http://www.uab.cat/mediambient>
- Oficina de Servicios de Prevención
- Servicio de Seguridad y de Vigilancia

## 7.2. Previsión

Está prevista para los próximos años, de manera proporcional a la obtención de recursos, las siguientes actuaciones:

- La innovación en los equipamientos tecnológicos de los espacios actuales para que la formación de los maestros se adecue a las necesidades de las escuelas y otros centros educativos: pizarras digitales, maletas de radio, etc.
- Completar la instalación en todos los espacios de docencia detallados anteriormente con videoproyección.
- La renovación del mobiliario tradicional según los cánones actuales y futuros: espacios funcionales con mesas de trabajo en grupo, instalaciones que permitan la utilización de ordenadores portátiles propios de los estudiantes, etc.
- La renovación de los equipamientos e instalaciones de los laboratorios de ciencias experimentales.
- La habilitación de 2 nuevos seminarios con capacidad para 15 plazas, con la dotación tecnológica correspondiente.

## 8. Resultados previstos

### 8.1. Justificación de los indicadores

Tasa de Graduación: 70 %

Tasa de Abandono: 25 %

Tasa de Eficiencia: 90 %

Las cifras de abandono, graduación y eficiencia de la actual diplomatura de Educación Social se han considerado positivas si tomamos en consideración el hecho que muchos de los estudiantes compagan estudio y trabajo. La baja tasa de graduación, que se sitúa en torno al 35%, se explicaría porque la mayor parte de nuestros estudiantes cursan sus estudios con una dedicación parcial y, ya desde el momento de su ingreso.

La tasa de **graduación** oscila entre el 60% y el 65%, aunque nuestro objetivo es mejorarla hasta el 70%. Nuestra experiencia con la actual diplomatura es que la tasa de graduación se situaba en torno al %. Entendemos que con el nuevo plan de estudios se mejoran algunas disfunciones de la titulación y ello puede redundar en un mayor éxito de graduación de los estudiantes. Aunque con el nuevo plan de estudios también habrá estudiantes que simultaneen estudios y trabajo que continuaran optando por una vía más lenta.

La tasa de **abandono** es previsible que oscile alrededor del 25%. En la situación actual ronda el 30% debido a que los estudiantes simultanean a menudo estudios y trabajo y éste último puede absorber el 100% de su dedicación.

La tasa de **eficiencia** prevista es del 90% aspiramos a mantener la tasa que se ha venido consolidando entre los últimos años que ha oscilado entre el 83% y el 92%

### 8.2. Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

#### PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN TÉRMINOS DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

La docencia de calidad debe disponer de procedimientos para verificar el cumplimiento del objetivo de ésta, esto es, la adquisición por parte del estudiante de las competencias definidas en la titulación. La universidad aborda esta cuestión desde dos perspectivas:

1. El aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado mediante un sistema de evaluación adecuado y acorde con los nuevos planteamientos de los programas formativos, y
2. El análisis de la visión que tienen de las competencias adquiridas los propios estudiantes, los profesores y los profesionales externos a la universidad que a lo largo del programa formativo puedan haber tenido un contacto directo con el estudiante.

Por lo que se refiere al punto 1, la universidad dispone de una normativa de evaluación actualizada<sup>1</sup> que fija unas directrices generales que garantizan la coherencia de los sistemas de evaluación utilizados en todas sus titulaciones con los objetivos de las mismas, su objetividad y su transparencia. Como principio general, esta normativa

<sup>1</sup> Normativa d'avaluació en el estudis de la UAB. Aprobada en Consejo de Gobierno de 17.11.2010.

cede al Centro (Facultad o Escuela), a través de su Comisión de Evaluación, la potestad de establecer los criterios y pautas de evaluación para todas sus titulaciones. El punto 2 se aborda desde la perspectiva de encuestas a los recién egresados, estudios de inserción laboral, foros de discusión de profesores y estudiantes a nivel de cada titulación, reuniones periódicas con los tutores de prácticas externas y la incorporación, en los tribunales de evaluación (aquellos que los tuviesen) de los Trabajos Fin de Grado de profesionales externos a la universidad.

Los procedimientos para el seguimiento de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes de la titulación se hallan recogidos en los procesos PC5 (Evaluación del estudiante) y PC7 (Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones) del Manual del Sistema de Calidad de la UAB. En este apartado recogemos los puntos fundamentales del seguimiento de la adquisición de competencias: (1) Qué evidencias sobre la adquisición de competencias se recogen, (2) cómo se analizan y se generan propuestas de mejora y (3) quienes son los responsables de la recogida, análisis e implementación de mejoras en caso necesario.

#### **8.2.1. RECOGIDA DE EVIDENCIAS:**

##### **1. Aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado.**

La recogida de evidencias se ataca desde la perspectiva de las materias. En cada materia y, por ende, en cada asignatura que forma parte de ella, se garantiza la adquisición de las competencias correspondientes a través de las actividades de evaluación programadas.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con la colaboración de los departamentos y el Centro, (1) distribuir las competencias y resultados de aprendizaje de cada materia entre las asignaturas que la componen, (2) definir la estrategia que se utilizará para evaluar la adquisición de las competencias por parte del estudiante, de acuerdo con la normativa de la UAB y los criterios generales establecidos por el Centro, y (3) velar por que así se realice. Las competencias asociadas a cada asignatura y la estrategia de evaluación de las mismas quedan reflejadas, con carácter público, en la Guía Docente de la asignatura, que a su vez es validada por el Centro.

Es responsabilidad del equipo docente de la asignatura definir la forma concreta en que la estrategia de evaluación se aplicará entre los estudiantes, realizar dicha evaluación, informar a los estudiantes de los resultados obtenidos (haciéndoles ver sus fortalezas y debilidades, de modo que la evaluación cumpla su misión formadora), y analizar los resultados, comparándolos con los esperados y estableciendo medidas de mejora en el desarrollo de la asignatura cuando se estime conveniente.

**Evidencias:** Son evidencias de la adquisición, a nivel individual, de las competencias:

- a) Las propias pruebas y actividades de evaluación (la normativa de evaluación regula la custodia de pruebas),
- b) Los indicadores de resultados académicos (rendimiento de las asignaturas, distribución de las calificaciones en cada una de las asignaturas, porcentaje de estudiantes no-presentados, abandonos, etc.), y
- c) Las consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación.

2. Análisis de la visión de los diferentes colectivos sobre el grado de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Visión de los estudiantes:

La universidad dispone de dos vías para conocer la opinión del propio estudiante sobre la adquisición de competencias:

1. Las Comisiones de titulación y/o las reuniones periódicas de seguimiento de las titulaciones, en las que participan los estudiantes, y
2. La encuesta a recién egresados, que se administra a los estudiantes cuando solicitan su título (procesos PS6 -Satisfacción de los grupos de interés-).

Visión de los profesores:

Los profesores tienen en las reuniones de seguimiento de la titulación el foro adecuado para discutir su visión del nivel de adquisición de competencias por parte de sus estudiantes.

Visión de profesionales externos a la titulación y/o a la universidad:

Las prácticas profesionales, prácticums, prácticas integradoras en hospitales, el Trabajo Fin de Grado y espacios docentes similares son los lugares más adecuados para realizar esta valoración puesto que recogen un número significativo de competencias de la titulación a la vez que suponen en muchos casos la participación de personal ajeno a la universidad y vinculado al mundo profesional. El seguimiento del estudiante por parte del tutor o tutores en estos espacios de aprendizaje es mucho más individualizado que en cualquier otra asignatura, de modo que éstos pueden llegar a conocer significativamente bien el nivel de competencia del estudiante.

En esta línea, se aprovecha el conocimiento que los tutores internos (profesores) y los tutores externos (profesionales) adquieren sobre el nivel de competencia alcanzado por los estudiantes para establecer un mapa del nivel de competencia de sus egresados. Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con el soporte de los Centros, definir estrategias de consulta entre los tutores internos (profesores) y externos (profesionales) de las prácticas externas, prácticums, prácticas en hospitales, trabajos fin de grado y similares.

Finalmente el proceso PS7 (Inserción laboral de los graduados) del Sistema Interno de Calidad proporcionan un tipo de evidencia adicional: los resultados del estudio trianual de AQU Catalunya sobre la inserción laboral de los egresados, que la UAB vehiculiza a través de su Observatorio de Graduados.

**Evidencias:** Así pues, son evidencias de la adquisición, a nivel global, de las competencias:

- a) La documentación generada en las consultas a los tutores internos y externos de las actividades enumeradas anteriormente (mapa de adquisición de las competencias),
- b) Los resultados de la encuesta a recién graduados, y
- c) Los resultados de los estudios de inserción laboral.

### **8.2.2. ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS:**

El equipo de coordinación de la titulación, a través del proceso de seguimiento PC7 – Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones- definido en el Sistema Interno de Calidad, analiza periódicamente la adecuación de las actividades de evaluación a los objetivos de la titulación de acuerdo con las evidencias recogidas, proponiendo nuevas estrategias de evaluación cuando se consideren necesarias.

### **8.2.3. RESPONSABLES DE LA RECOGIDA DE EVIDENCIAS Y DE SU ANÁLISIS:**

Recogida de evidencias:

1. Pruebas y actividades de evaluación: El profesor responsable de la asignatura, de acuerdo con la normativa de custodia de pruebas de la universidad,
2. Indicadores de resultados académicos: Estos indicadores se guardan en la base de datos de la universidad y los aplicativos informáticos propios del sistema de seguimiento de las titulaciones.
3. Consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación: El equipo de coordinación de la titulación.
4. El “mapa de adquisición de las competencias”: El equipo de coordinación de la titulación.
5. Los resultados de la encuesta a recién graduados: La oficina técnica responsable del proceso de seguimiento de las titulaciones (actualmente la Oficina de Programación y Calidad).
6. Los resultados de los estudios de inserción laboral: El Observatorio de Graduados de la UAB.

Análisis de las evidencias:

1. Análisis de las evidencias: El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
2. Propuesta de nuevas estrategias de evaluación (en caso necesario): El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
3. Implementación de las propuestas de nuevas estrategias de evaluación: El equipo de coordinación de la titulación y los profesores. Dependiendo de la naturaleza de la propuesta puede ser necesaria la intervención del Centro o de los órganos directivos centrales de la UAB.

## **9. Garantía de calidad**

Información sobre el sistema de garantía de calidad

<http://www.uab.es/sistema-calidad>

## 10. Calendario de implantación de la titulación

### 10.1. Justificación

El título de graduado en Educación Social se implantará de forma progresiva a partir del curso 2009-2010.

#### Cronograma de implantación

	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
Primer Curso del Grado	X	X	X	X
Segundo Curso del Grado		X	X	X
Tercer Curso del Grado			X	X
Cuarto Curso del Grado				X

#### Extinción de la diplomatura de Educación Social

El curso 2008-2009 será el último curso de acceso al título Diplomatura de Educación Social. El curso 2009-2010 se impartirá el segundo y el tercer curso del Plan antiguo y el curso 2010-2011 se impartirá únicamente el tercero curso del plan antiguo.

#### Curso de implantación

2009/2010

### 10.2. Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Se establecerán equivalencias de materias y asignaturas correspondientes a Diplomatura con el nuevo Grado a fin de favorecer la adaptación de aquellos estudiantes que lo deseen.

Para aquellos estudiantes que deseen acabar la Diplomatura de acuerdo con la estructura anterior se ofrecerán dos convocatorias de examen por asignatura y curso en los dos cursos siguientes al curso de extinción. La docencia será tutorizada para estas dos convocatorias. Agotadas por los alumnos sin que se hubiesen superado las pruebas, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos en el nuevo grado de acuerdo con las adaptaciones previstas por la Universidad.

El curso 2009-2010 será el último curso de acceso a la Diplomatura de Educación Social. El curso 2010-2011 se impartirá únicamente el segundo curso de la titulación. Para las asignaturas no superadas de primer curso se ofrecerá también docencia tutorizada durante el curso 2010-2011.

### 10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Con la puesta en marcha de la nueva titulación, se extingue la Diplomatura de Educación social.